

- a) Organizar, dirigir y controlar el proceso electoral.
- b) Confeccionar el Padrón de Electores.
- c) Señalar lugar y fecha del acto electoral con 30 días de anticipación.
- d) Establecer fechas y plazas para la inscripción de las listas de candidatos.
- e) Proporcionar formularios de colores para la inscripción de candidatos.
- f) Recepcionar, inscribir y publicar las listas de candidatos y efectuar observaciones si las hubiera.
- g) Declarar por decreto fundadas o infundadas según el caso, las impugnaciones o tachas que se formulen contra los candidatos.
- h) Determinar el número de mesas de sufragio y señalar los locales para su funcionamiento y designar a sus miembros, otorgándoles las credenciales correspondientes.
- i) Proporcionar a los miembros de las mesas de sufragio, los documentos y elementos necesarios para la votación.
- j) Recibir las Actas de Escrutinio de las mesas de sufragio y realizar el cómputo general.
- k) Pronunciarse sobre las impugnaciones que se hayan planteado en las mesas de sufragio, o se planteen inmediatamente después del escrutinio general.
- l) Proclamar a los candidatos electos.
- ll) Remitir a la Directiva Comunal, la relación de comu-
neros omisos al sufragio para la aplicación de las sanciones a que hubiere lugar.
- m) Confeccionar las credenciales de los candidatos electos y obtener su visación por el Organismo competente en comunidades campesinas (Regional o Sub-Regional).
- n) Remitir a
(señalar el organismo competente en comunidades de la Región respectiva)
para su visación e inscripción de la nueva Directiva en los Registros Públicos.

- 07 -

- h) Entregar las credenciales visados con la respectiva constancia de inscripción en los registros públicos a los integrantes de la Directiva Comunal, de acuerdo a costumbres.

CAPITULO III DEL PADRON DE ELECTORES

- Art. 08 El Padrón de Electores se confeccionará en base a :
- a) Registro de comuneros actualizado con anterioridad de 30 días a la fecha de convocatoria.
 - b) El Padrón de Electores de las elecciones anteriores.

- Art. 09 El Padrón de Electores se confeccionará por triplicado con los siguientes datos básicos:

- a) Nombre y ubicación política de la comunidad.
- b) Año de las elecciones.
- c) Apellidos y nombres de las mujeres y hombres mayores de 18 años, casados menores de edad y emancipados, en orden alfabético indicando fecha de nacimiento, sexo, estado civil, documentos de identidad; dejando un espacio para la firma o huella digital.
- d) Fecha de confección del Padrón.
- e) Firma y sello de los miembros del Comité Electoral.

(El Padrón de Electores, se organiza considerando los anexos, barrios parcialidades, sectores y otras formas de división territorial de la Comunidad).

CAPITULO IV DE LOS CANDIDATOS

- Art. 10 Los cargos de la Directiva Comunal son los siguientes :
- Presidente.

- Vice Presidente
- Secretario
- Tesorero
- Fiscal
- Vocales (de uno a cuatro).

Art.11 Para ser candidato o miembro de la Directiva Comunal - se requiere :

- a) Gozar del derecho de sufragio
- b) Ser comunero calificado, con por lo menos dos años de antigüedad y tener residencia estable en la comunidad.
- c) Estar inscrito en el Padrón Comunal.
- d) Dominio del idioma nativo predominante en la comunidad.
- e) Encontrarse hábil de conformidad con los derechos y deberes señalados en el Estatuto.
- f) Para postular a la presidencia y fiscalía de la Directiva Comunal se requiere además haber desempeñado con anterioridad un cargo directivo, lo que acreditará con certificación expedida por la Directiva Comunal.

Art.12 No podrán ser candidatos :

- a) Los que no están inscritos como comuneros calificados en el Padrón Comunal.
- b) Los que hubieran sido condenados por delito contra el patrimonio.
- c) Los que tengan juicios pendientes con la comunidad por acciones que ésta o la Directiva ejerce.
- d) Los servidores del Sector Público.
- e) Los sancionados por la Asamblea General, por la comisión de faltas graves, establecidos en el estatuto de la comunidad, y que no hayan sido rehabilitados por la referida Asamblea.
- f) Los deudores morosos o acreedores de la comunidad, por un monto ascendente a I/.....

Art.13 No podrán integrar una misma lista los parientes hasta el grado de consanguinidad (padres, hijos y herma-

- 05 -

nos) y segundo grado de afinidad (esposa, cuñado, hijos adoptivos).

Art.14. Los candidatos se presentarán en listas completas. Esta lista contendrá la información siguiente:

- a) Nombre de la Comunidad Campesina
- b) Ubicación política
- c) Año de elección
- d) Cargo de la Directiva al que postulan
- e) Nombres y apellidos del candidato
- f) Número de libreta electoral o militar del candidato.
- g) Firma del personero de la lista.

CAPITULO V

DE LA RECEPCION E INSCRIPCION DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS

Art.15 Recibida la lista de candidatos por el Comité Electoral: éste verificará la exactitud de los datos en el Padrón de electores. De encontrarse deficiencias el Comité electoral la devolverá al personero de la lista a fin de que la deficiencia sea subsanada en el término de 48 horas.

Si transcurrido dicho término no fueran subsanadas las deficiencias, el Comité Electoral la dará por no presentada.

Art.16 De no haber observaciones o estar subsanadas, las que hubieran sido formuladas, el Comité Electoral procederá a inscribir la lista de candidatos, estableciendo un determinado color para cada una.

Art.17 Inscrita y publicada la lista de candidatos, cualquier comunero hábil podrá presentar impugnación hasta siete (7) días de su publicación.

El Comité Electoral resolverá la impugnación en el término de 48 horas, en una sola audiencia con citación del impugnante y del personero de la lista. La inconcurrencia de cualquiera de estos no será causal para aplazar la audiencia.

CAPITULO VI

DE LA CÉDULA DE SUFRAGIO

- Art.18 Las elecciones se realizarán por el sistema de listas completas, identificadas mediante cédulas de sufragio en colores, la que llevará la firma y sello del presidente del Comité Electoral.

CAPITULO VII

DE LAS MESAS DE SUFRAGIO

- Art.19 Cada mesa de sufragio estará integrada por un Presidente, un secretario y un vocal, elegidos por el Comité Electoral mediante sorteo.
- Art.20 El Comité Electoral dará a conocer con cinco (05) días de anticipación a la fecha de elecciones, el lugar de funcionamiento de las mesas de sufragio, el nombre de quienes la conforman y la lista de electores correspondientes.
- Art.21 El Comité Electoral entregará a los miembros de cada mesa de sufragio lo siguiente:
- a) Tres ejemplares del Padrón de Electores correspondiente a la mesa de sufragio, debidamente suscritas por el Comité Electoral.
 - b) Las listas de candidatos.
 - c) Sobres en número suficiente para que los electores de candidatos en número igual al de electores que sufragará en la mesa.

depositen las cédulas de sufragio.

e) Anfora para depositar los sobres conteniendo el voto del elector.

f) Tres ejemplares de actas de escrutinio de mesas de sufragio.

Art.22 El día de las elecciones los miembros de cada mesa de sufragio se reunirán en el local donde funcionarán. Si faltase uno o más miembros, el Comité Electoral designará a los comuneros reemplazantes escogiéndolos entre los electores presentes.

Art.23 A las 8.00 a.m. se levantará el acta de instalación de la mesa, donde se dejará constancia de los nombres de los miembros de la mesa, de los personeros que concurrirán con indicación de la lista que presenten de la cantidad de cédulas de sufragio, así como el estado de materiales recibidos. El Acta será firmada por los miembros de mesa y personeros que deseen hacerlo. Ninguna mesa de sufragio podrá instalarse después de las doce (12) del día.

CAPITULO VIII

DE LA VOTACION

Art.24 Instalada la mesa, sus miembros procederán a emitir su voto personal luego lo harán el resto de los comuneros en orden de llegada previa identificación procediendo luego a firmar los padrones correspondientes o imprimir su huella digital si es analfabeto.

Art.25 La votación terminará a las cuatro (4) de la tarde, cualquiera fuera el número de comuneros que hubiere sufragado, destruyendo las cédulas no utilizadas.

Art.26 Terminada la votación el Presidente de mesa anotará en el Padrón de electores al lado de los nombres de los comuneros que no hayan sufragado, las palabras "NO VO

TC", así como al firmar la última página del padrón de electores conjuntamente con los miembros de mesa, invitando a los personeros a que firmen si lo desean.

- Art.27 A continuación se levantará el Acta de sufragio, en la que se hará constar, en letras, el número de sufragantes, el número de cédulas que no se utilizó y las observaciones formuladas por los miembros de mesa o por los personeros. Esta Acta será firmada por el Presidente y miembros de mesa, y los personeros que lo deseen.

CAPITULO IX

DEL ESCRUTINIO

- Art.28 Firmada el Acta de sufragio se procederá a realizar el escrutinio en un sólo acto publico.
- Art.29 Abierta el ánfora y extraído su contenido, el Presidente de la mesa confrontará el número de sobres depositados en el ánfora con el número de votantes que aparecen en el padrón de electores.
- Art.30 Si el número de sobres extraídos del ánfora fuera mayor al número de sufragantes, el Presidente separará al azar un número de votos igual al excedente, los cuales no se escrutarán y serán destruidos.
- Si el número de sobres encontrados en el ánfora fuera menor que el número de sufragantes se procederá al escrutinio.
- Si en el ánfora se observara un número de sobres faltantes o sobrantes que alcanzara a la mitad del número de votantes, la mesa anulará la votación y entregará el ánfora con los sobres sin escrutar al Presidente del Comité Electoral.
- Art.31 El Presidente de mesa abrirá los sobres uno por uno y, en voz alta expresará el color del voto contenido en él.

- 99 -

Art.32 Si algún miembro de la mesa o los personeros, impugnan una o varias cédulas, la mesa resolverá inmediatamente la impugnación. La apelación a lo resuelto por los miembros de la mesa, será elevada al Comité Electoral y su fallo se considerará definitivo.

Art.33 Son votos nulos los que tengan en la cédula nombre o firma diferente a la del Presidente del Comité Electoral.

Son votos viciados cuando los sobres contienen más de una cédula de sufragio, o cuando tengan una cédula de color distinto a la de las listas participantes.

Son votos en blanco, aquellos sobres que no contengan cédula alguna de sufragio.

Art.34 Concluido el escrutinio, los miembros de la mesa levantarán y suscribirán el acta respectiva, la misma que contendrá :

- a) El número de votos obtenidos por cada lista de candidatos.
- b) El número de votos declarados nulos, blancos y viciados.
- c) Indicación de la hora en que comenzó y terminó el escrutinio.
- d) Los nombres de los personeros presentes en el acto de escrutinio.
- e) Las reclamaciones y observaciones formulados por los personeros durante el escrutinio y las resoluciones que sobre ello tome la mesa y,
- f) Las apelaciones interpuestas contra las resoluciones de la mesa.

El acta será suscrita por los miembros de mesa y los personeros que deseen hacerlo.

Art.35 Establecido el número de votos alcanzados por cada lista, el Presidente de mesa anunciará el resultado disponiendo se fijén carteles, con el mismo en lugares visibles.

- Art.36 Las Actas de sufragio y de escrutinio de mesa, los padrones, de electores y las apelaciones interpuestas contra las resoluciones de la mesa, serán depositados en el ánfora utilizada y se entregarán personalmente por el Presidente de mesa al Presidente del Comité Electoral el mismo día. Las cédulas utilizadas serán destruidas.
- Art.37 El Comité Electoral, en acto público y con la presencia de los personeros que lo deseen, procederá al cómputo general. La ausencia de uno o más personeros no impedirá la realización del cómputo.
- Art.38 Conocido el número de votos obtenidos por cada lista y el orden alcanzado por cada una de ellas, el Presidente del Comité Electoral anunciará este resultado y la conformación de la nueva Directiva que estará integrada por parte de los miembros de la lista ganadora y vocales de la lista que ocupe el segundo lugar los que constituirán la representación por minoría. (que determinará el número de vocales según se indica):
- Si la Directiva Comunal está conformada por 6 miembros la representación por minoría, estará constituida por un vocal; si la Directiva Comunal está constituida por 7 u 8 miembros, la representación por minoría estará constituida por 2 vocales; y si la Directiva Comunal se conforma por 9 miembros, la representación por minoría estará constituida por tres vocales).
- Art.39 Conocidos los resultados de la elección, el Comité Electoral procederá a levantar el Acta General de escrutinio. Acto seguido sino hubiera recurso de nulidad contra el Acta Electoral, proclamará a los candidatos electos y fijará carteles con los resultados de la elección.
- Art.40 El Acta de escrutinio General deberá contener:
- a) El número de mesas de sufragio que hayan funcionado.
 - b) El número de listas de candidatos que hayan intervenido en la elección con indicación de los colores con los que han participado.
 - c) El número de votos obtenidos por cada lista de candidatos.

- d) Los nombres y cargos de la Nueva Directiva.
- e) La determinación de la participación de las minorías.
- f) El número de votos que se hubieran declarado nulos blancos y viciados.
- g) La constancia de las observaciones formuladas y las resoluciones pronunciadas con relación al cómputo efectuado por el propio Comité Electoral.
- h) La relación de los personeros que hubiesen asistido al acto de cómputo.
- i) Las firmas de los miembros del Comité Electoral y las de los personeros que deseen suscribirlo.

Art. 41 Culminada las elecciones, si hubiera recurso de nulidad contra el proceso electoral, el Comité Electoral a través de la Directiva Comunal elevará todo lo actuado a la Asamblea General para su pronunciamiento, sobre el cual no habrá ningún tipo de apelación.

Art. 42 El Comité Electoral elevará al (indicar el Organismo competente en Comunidades Campesinas de la región respectiva), para su revisión, visa, inscripción en los Registros Públicos, el expediente del proceso electoral que constará de los siguientes documentos:

- a) Copia legalizada por Juez de Paz o Notario del Acta General de Escrutinio.
- b) Un ejemplar de cada lista de candidatos participantes.
- c) Un ejemplar del padrón de electores.
- d) Copia legalizada del Acta de Asamblea General en la que se eligió el Comité Electoral.
- e) Credenciales de los comuneros electos como miembros de la Directiva Comunal.
- f) Informe del proceso electoral, firmado y sellado por los miembros del Comité Electoral.

Además remitirá tres copias legalizadas del Acta de Escrutinio General para las gestiones de Registro de la Directiva Comunal en la Oficina Registral de....

..... (indicar la oficina correspondiente).

CAPITULO X

DE LA NULIDAD DE ELECCIONES

Art.43 El Comité Electoral, podrá declarar nulas las elecciones en mesa de sufragio :

- a) Cuando la mesa se haya instalado en lugar distinto al señalado por el Comité Electoral.
- b) Cuando la mesa de sufragio se haya instalado después de las 12 del día.
- c) Cuando se compruebe que la mesa admitió a sufragar a comuneros que no figuran en el padrón de electores o hubieran rechazado a quienes figuraban en dicho padrón.
- d) Cuando el escrutinio no se haya efectuado inmediatamente después de concluida la votación.

La anulación de las elecciones en una o mas mesas de sufragio no invalida el proceso electoral, salvo que la anulación comprometa a más de los dos tercios del total de los votos emitidos.

Art.44 El Comité Electoral declarará la nulidad de las elecciones en los siguientes casos:

- a) Cuando los dos tercios de los votos emitidos resulten nulos, en blanco o viciado.
- b) Cuando no se hayan presentado a sufragar la mitad mas uno de los comuneros inscritos en el padrón de electores.
- c) Cuando el Cómputo no se haya efectuado inmediatamente después de haber recibido todas las actas de escrutinio de las mesas de sufragio.

Art.45 Los recursos de apelación ante la Asamblea General se presentará a través del Comité Electoral con el respaldo

do del 20% de comuneros y en el plazo no mayor de 24 horas de finalizada las elecciones.

La Asamblea General, para contemplar los recursos de apelación, será convocada por el Presidente de la Directiva Comunal y deberá realizarse dentro de los 7 días de presentado el recurso.

La decisión de la Asamblea General, respecto de la apelación deberá contar con el voto de por lo menos los dos tercios de los comuneros hábiles.

Art.46 En caso de que la Asamblea General confirme la nulidad de las elecciones, convocará a nuevas elecciones que se realizara dentro de los treinta días de efectuada la referida Asamblea, y con un nuevo comité electoral elegido en la propia Asamblea.

En caso de declararse válida las elecciones, el comité electoral procederá a la proclamación de los candidatos electos.

CAPITULO XI

DE LAS GARANTIAS ELECTORALES

Art.47 Durante el día en que se realicen las elecciones, estará prohibido el expendio de bebidas alcoholicas, así como la realización de espectáculos públicos.

Art.48 La Directiva Comunal, solicitará a las autoridades políticas o policiales las garantías necesarias para el desarrollo normal de las elecciones.

CAPITULO XII

DE LAS SANCIONES

Art.49 Los comuneros que no concurren a sufragar o que habiendo sido sorteados para integrar una mesa de sufragio no asistan a la instalación de esta, se harán acreedores a una multa equivalente a 1/..... Salvo impedimento o causa debidamente justificada.

- Art.50 Los miembros del Comité Electoral que no ejerzan sus funciones se harán acreedores a una multa equivalente a 1/ sin perjuicio de que la Asamblea determine otras sanciones.

CAPITULO XIII

DISPOSICIONES FINALES

- Art.51 En los casos de renuncia o remoción de la totalidad de los miembros de la Directiva Comunal, luego de haber permanecido en el ejercicio de sus cargos menos de un año, se convocará a elecciones complementarias con sujeción a las normas establecidas en el presente reglamento.

En este caso queda en suspenso los plazos establecidos los que serán fijadas por el Comité Electoral.

- Art.52 Los miembros elegidos en las elecciones complementarias a que se refiere el artículo anterior, reemplazarán a los miembros cesantes sólo por el tiempo que falta para completar su período de dos años.

41

AGRO COSTEÑO PLANES DE GOBIERNO 1990 - 1995



El presente es un resumen basado en las exposiciones realizadas por los candidatos de los partidos invitados al Forum: Economía y Agricultura, organizado por la U.N.A. "La Molina" y la ONA en febrero de este año y documentos presentados en el Seminario llevado a cabo en la Asociación Peruana de Economistas Agrarios - APEA. Aunque cuando las políticas a aplicarse en el campo a partir de Julio - 90 se enmarcan dentro de un plan global, se ha considerado conveniente distinguir los aspectos más importantes de las propuestas:

- I. TENENCIA Y PROPIEDAD DE LA TIERRA
- II. CREDITO Y RECURSOS FINANCIEROS
- III. COMERCIALIZACION, PRECIOS E INSUMOS
- IV. AGROINDUSTRIA Y AGROEXPORTACION
- V. AGUA Y RECURSOS NATURALES
- VI. VIOLENCIA EN EL CAMPO
- VII. TECNOLOGIA

Editado con auspicio de los Centros de Investigación y Promoción: DESCO, SER, CEPES, CEDEP, ILLA, ASEPROC, CAPER, CIDIAG, IAA.

COMO SE DEBE VOTAR

Esta es la cédula en la que debemos votar el próximo 8 de Abril. Como podemos observar, tiene tres secciones diferenciadas:

• En la primera deberemos marcar una cruz o aspa sobre el símbolo del partido cuyo candidato pensamos debe ser el próximo presidente del Perú.

• En la segunda sección de la cédula debemos marcar una cruz o aspa sobre el símbolo del partido que queremos respaldar para el Senado de la República. Si lo deseamos (no es obligatorio) podemos además escribir en los cuadrados que están al lado del símbolo, los números de los candidatos de ese partido por los cuales queremos expresar nuestra preferencia. Para ello debemos informarnos previamente quiénes son los candidatos de la lista por la que queremos votar y conocer sus números.

• En la tercera sección de la cédula debemos marcar una cruz o aspa sobre el símbolo del partido que queremos respaldar para la Cámara de Diputados. Igual que en el caso anterior, si lo deseamos, podemos escribir los números de nuestros candidatos preferidos de ese partido en los cuadrados que están al lado del símbolo.

• En el caso de Ica, los ciudadanos también deberán votar por sus representantes regionales (Región Huari-Los Libertadores).

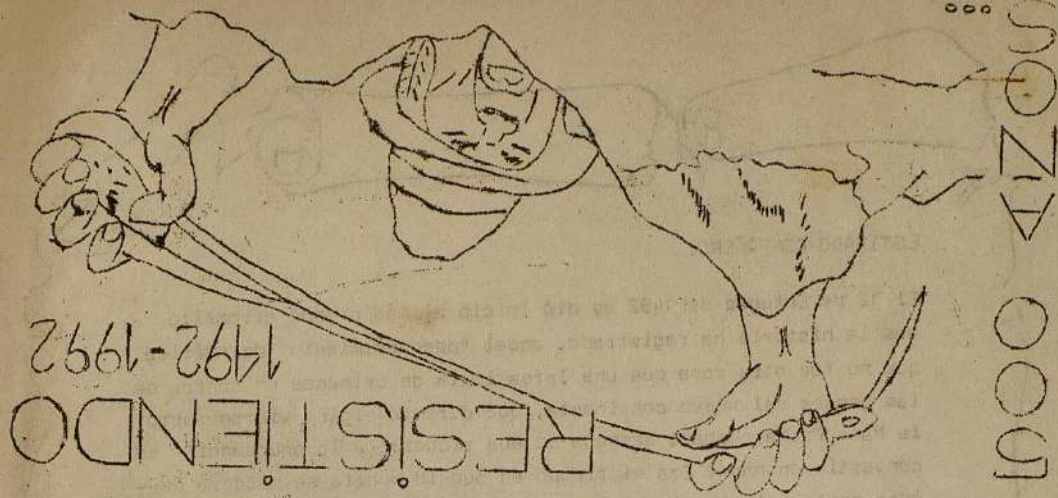
Para ello recabarán una cédula especial en donde y al igual que en la cédula nacional, aparecerán los símbolos de los partidos y listas independientes que presentan sus candidatos para el gobierno regional.

También, idénticamente, el elector procederá a marcar el símbolo del partido que elija y en los recuadros en blanco marcar los números de los candidatos de su preferencia.

- * Es importante saber que no necesariamente debemos votar por el mismo partido en las tres secciones de la cédula, podemos combinar nuestro voto si lo deseamos.
- * El voto preferencial sirve para que indiquemos nuestra preferencia por uno o dos candidatos de la lista por la que hemos votado. Es decir que podemos escribir sólo un número en el primer cuadrado o dos números, uno en cada cuadrado. (No debemos hacer ninguna otra marca más).
- * No podemos marcar nuestro voto por un partido y escribir los números para el voto preferencial al lado del símbolo de otro partido ni tampoco marcar los símbolos de dos partidos y al lado de uno escribir uno de nuestros votos preferenciales y al lado del otro escribir el otro voto preferencial.

VOTO PARA PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES DE LA REPUBLICA		VOTO PARA SENADORES		VOTO PARA DIPUTADOS POR LAS PROVINCIAS DE LEONA	
	Simbolo		Simbolo		Simbolo
UNION DEMOCRATICA (UD)		UNION DEMOCRATICA (UD)		UNION DEMOCRATICA (UD)	
IZQUIERDA SOCIALISTA		IZQUIERDA SOCIALISTA		IZQUIERDA SOCIALISTA	
FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU (FREPAP)		FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU (FREPAP)		FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU (FREPAP)	
		UNION CIVICA MUCHOSIENTE (UC)		UNION CIVICA INDEPENDIENTE (UCI)	
IZQUIERDA UNIDA (IU)		IZQUIERDA UNIDA (IU)		IZQUIERDA UNIDA (IU)	
UNION NACIONAL OBRISTA (UNO)		UNION NACIONAL OBRISTA (UNO)		UNION NACIONAL OBRISTA (UNO)	
CAMBIO 80		CAMBIO 80		CAMBIO 80	
FRENATRACA		FRENATRACA		FRENATRACA	
		MOVIMIENTO DE BASES MAYESTAS (MB)			
PARTIDO APRESTA PERUANO (PAP)		PARTIDO APRESTA PERUANO (PAP)		PARTIDO APRESTA PERUANO (PAP)	
FREDEMO		FREDEMO		FREDEMO	
		LISTAS INDEPENDIENTES		LISTAS INDEPENDIENTES	
		AGRUPACION POLITICA INDEF. COOPERACION NACIONAL (ICONAN)		AGRUPACION POLITICA INDEF. COOPERACION NACIONAL (ICONAN)	
		FRENTE INDEPENDIENTE DE RETRADOS (FRI)			
		MOVIMIENTO INDEPENDIENTE SOLIDARIDAD			

Esta es la cédula que se utilizará para Lima-provincias (Huaura, Huarochiri, Cañete, Yauyos, Huaral, Cajatambo, Barranca, Oyón y Canta).



1992-1992

RESISTIENDO

SOZIA OOOI

Fuimos un continente de Pueblos Libres,
nos convirtieron en esclavos,
ahora somos un continente de
Indígenas, Mestizos y Afroamericanos
que lucha por la libertad



INSTITUTO DE APOYO AGRARIO
Av. Progreso No 190-Catuhuez
Teléfono 122



ESTIMADO COMPAÑERO:

El 12 de Octubre de 1492 se dió inicio al más grande atropello - que la historia ha registrado, aquel "descubrimiento" de América que no fue otra cosa que una larga lista de crímenes en contra de las gentes del nuevo continente, que durante siglos vieron como la Mama Pacha quedaba desnuda de sus riquezas y la abundancia se convertía en nada. Era el tiempo en que la muerte se apoderó de ésta parte del planeta para no abandonarla nunca más.

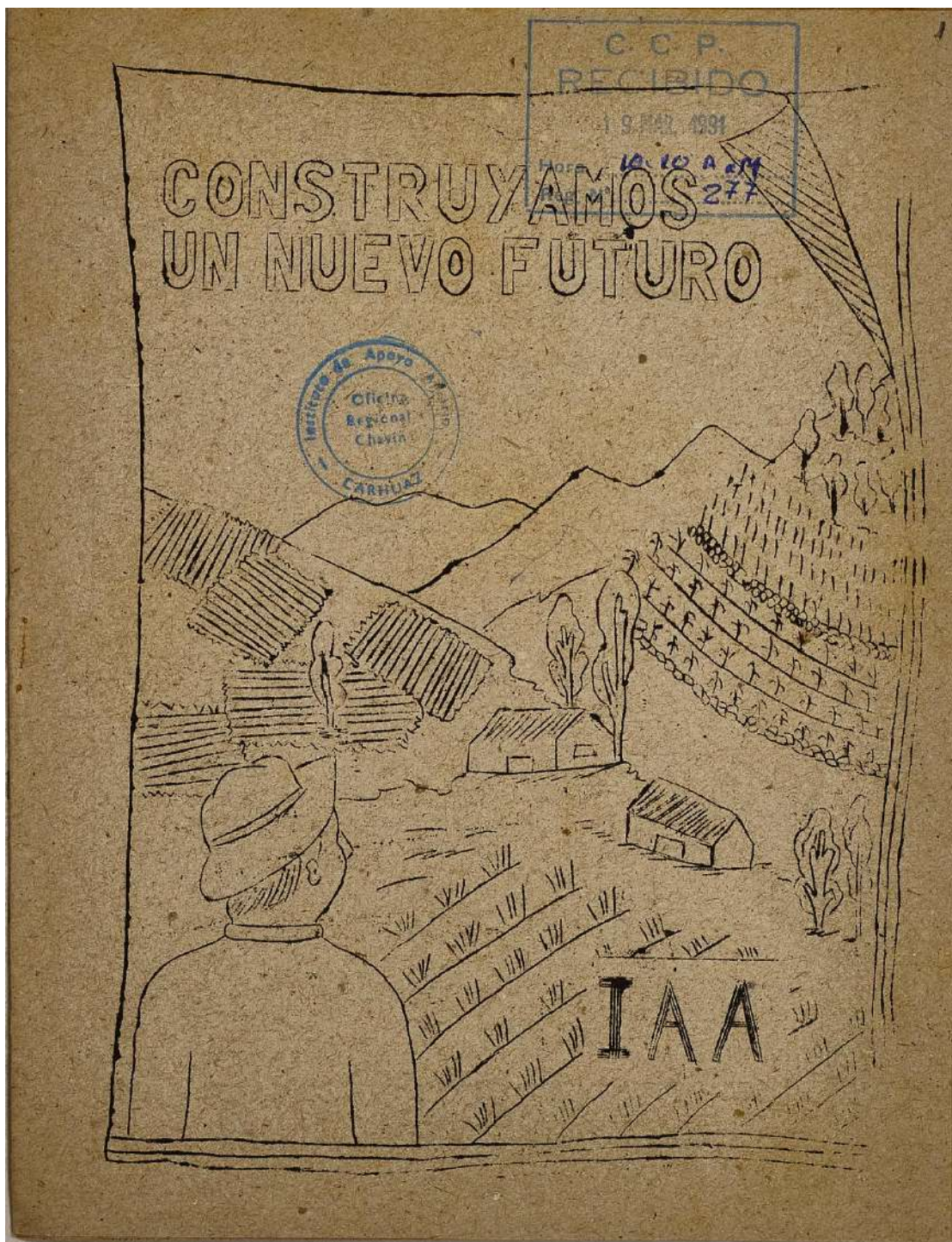
Hoy podemos ver cómo los herederos de aquellos genocidas y sus - ilustres basamos tercermundistas se preparan para celebrar por lo alto el centésimoquinto aniversario de lo que ellos llaman - "descubrimiento" y últimamente "Encuentro de Dos Mundos". Quienes hemos tomado conciencia de nuestra VERDADERA HISTORIA sabemos que lo que ocurrió fueron asesinatos, saqueos y violaciones en masa, esclavitud y opresión perpetradas por hordas de salvajes europeos que pisotearon sin misericordia las más avanzadas civilizaciones en nuestro continente. Sin embargo podemos ver como esas culturas adquirieron nuevos bríos, copando todos los estamentos sociales de nuestros países, forjando nuevas formas de hegemonía étnica.

Por eso es que se viene impulsando a nivel nacional e internacional la conmemoración de los "500 AÑOS DE RESISTENCIA CAMPESINA, INDÍGENA Y POPULAR" que expresa el espíritu de lo que realmente sucedió durante estos tiempos de opresión, en que muy especialmente el nativo del ande demostró su fuerza y su temple para hacer frente a todos los recursos utilizados por los invasores para doblegarlo, siendo su principal arma la organización, que sólo pudo ser acallada por la muerte.

Es así que llamamos a todos los gremios de la ciudad y el campo y a las instituciones de espíritu solidario a unir esfuerzos para revalorar nuestra cultura ancestral y rescatarla de las cenizas con que la historia oficial la trató de sepultar. Recordemos que la verdadera historia la hizo y la sigue haciendo el pueblo.

!! ORGANICÉMONOS PARA HACER HISTORIA !!

Instituto de Apoyo Agrario
Región Chavín

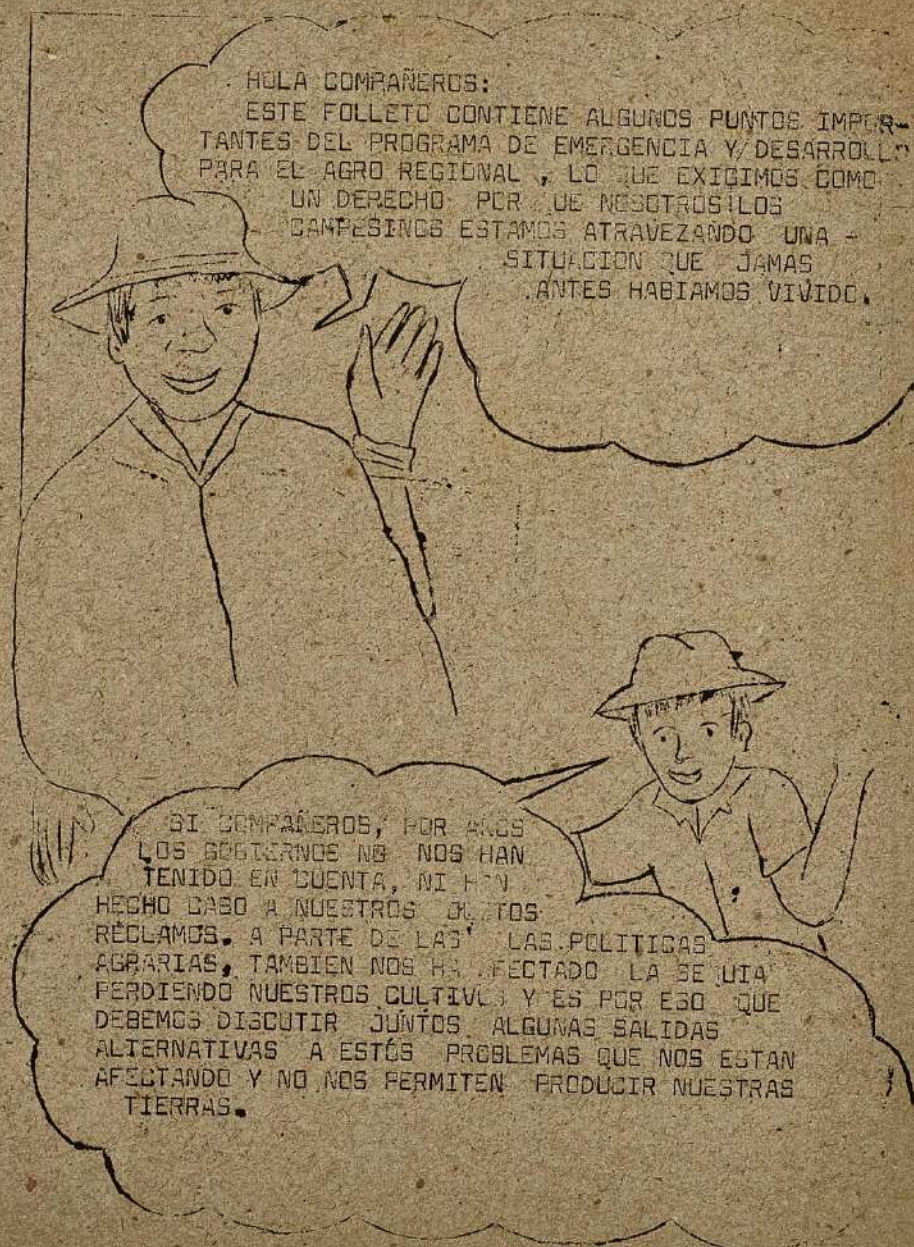


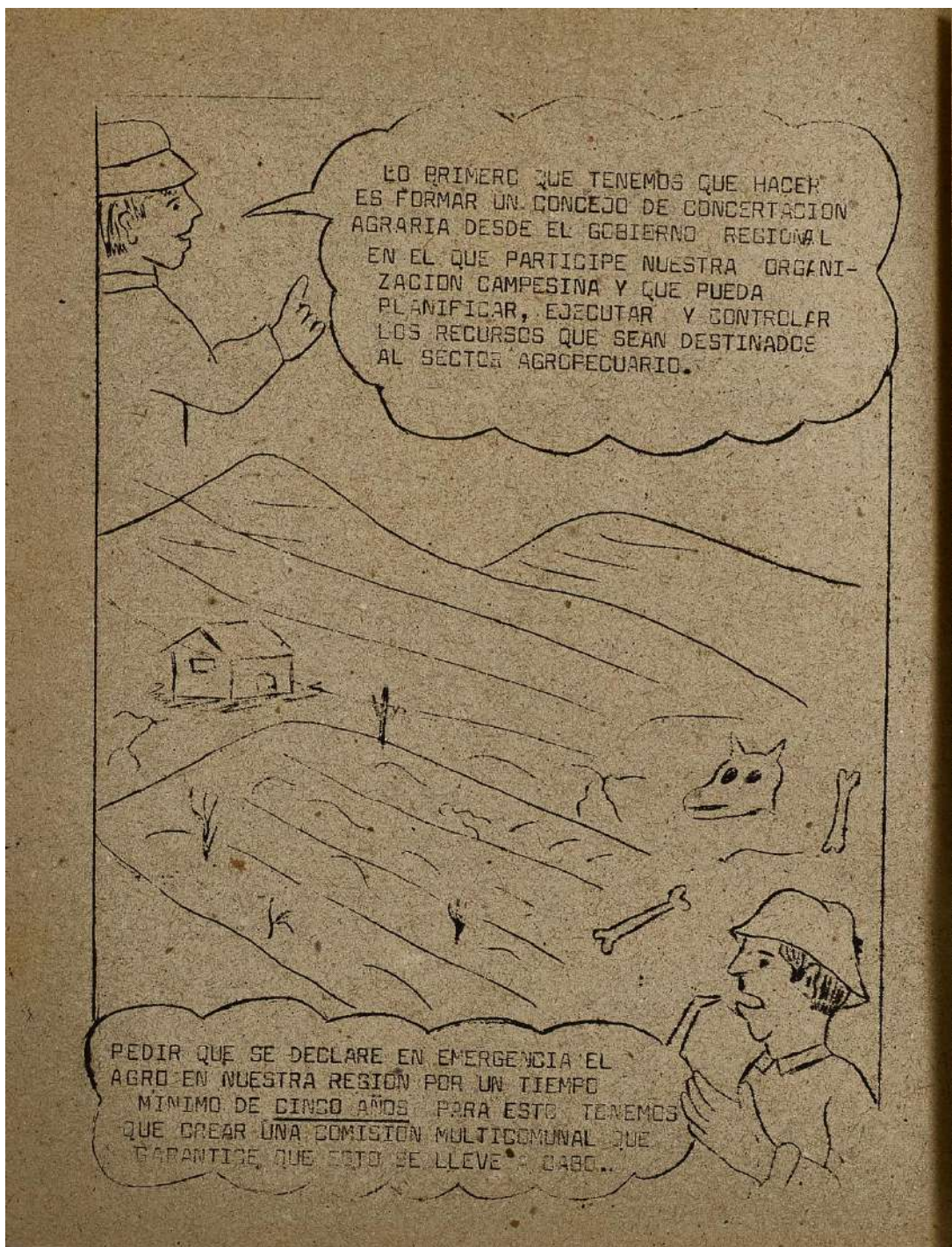
compañero:

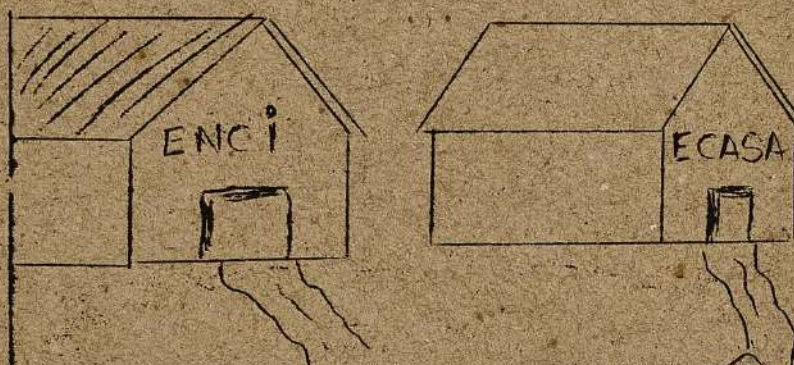
A lo largo de la historia y, especialmente en esta última década, el campesino se ha visto afectado por las malas políticas agrarias implementadas por los Gobiernos de Belaunde, García y actualmente el Ing. Fujimori. A esto se suma los desastres naturales (sequías, heladas, etc.) que vienen azotando nuestros cultivos y nuestra economía campesina.

A raíz de esto el Instituto de Apoyo Agrario y la Confederación Campesina del Perú se han preocupado por plantear una Propuesta alternativa del Plan de Desarrollo Agrario y Lineamientos Políticos y Programáticos, recogida desde las bases y que forma parte del Diagnóstico Agropecuario Regional elaborado por el Instituto de Apoyo Agrario, de manera que cada base campesina conozca, discuta, difunda y enriquezca estos planteamientos, luchando a la vez para conseguir que el Gobierno aplique una política agraria conveniente a la mayoría campesina.

IAA.

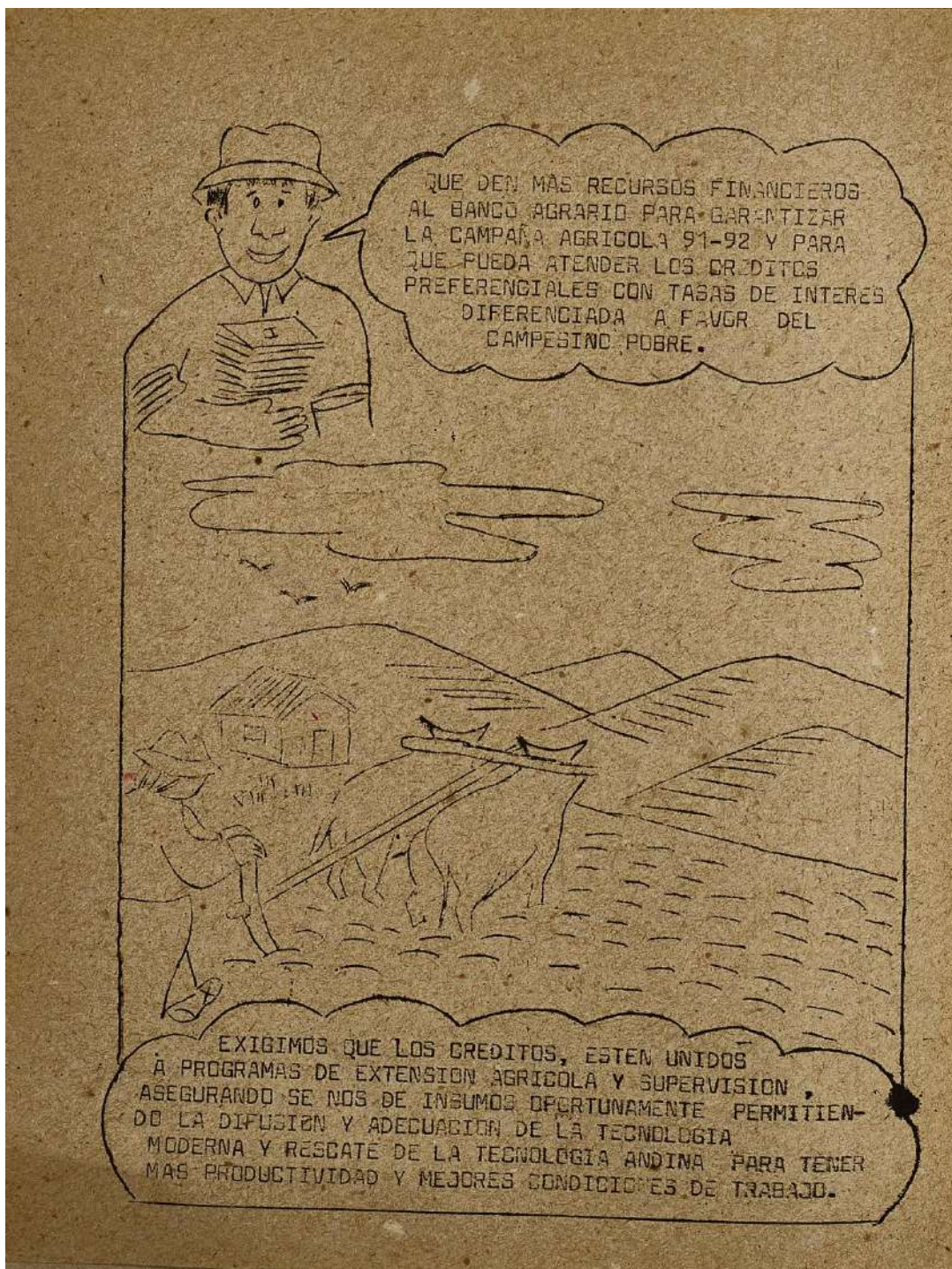






QUE SE RESTRUCTURE Y DE MAS RECURSOS
A ENCI Y ECASA PARA GARANTIZAR
PRECIOS REALES A NUESTROS PRODUC-
TOS Y PARA QUE APOYEN A TIENEN A
LOS QUE MAS NECESITAMOS.





QUE DEN MAS RECURSOS FINANCIEROS
AL BANCO AGRARIO PARA GARANTIZAR
LA CAMPAÑA AGRICOLA 91-92 Y PARA
QUE PUEDA ATENDER LOS CREDITOS
PREFERENCIALES CON TASAS DE INTERES
DIFERENCIADA A FAVOR DEL
CAMPESTINO POBRE.

EXIGIMOS QUE LOS CREDITOS, ESTEN UNIDOS
A PROGRAMAS DE EXTENSION AGRICOLA Y SUPERVISION,
ASEGURANDO SE NOS DE INSUMOS DEPTUNAMENTE PERMITIEN-
DO LA DIFUSION Y ADECUACION DE LA TECNOLOGIA
MODERNA Y RESCATE DE LA TECNOLOGIA ANDINA PARA TENER
MAS PRODUCTIVIDAD Y MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO.

PEDIMOS SE ESTABLEZCA UNA POLITICA DE PLANIFICACION DE CRIANZAS, CULTIVOS Y REGIONES DE GARANTIA QUE ESTIMULE AL PRODUCTOR CAMPESINO Y EN EL QUE PARTICIPEN NUESTRAS ORGANIZACIONES, EL GOBIERNO REGIONAL Y EL ESTADO.



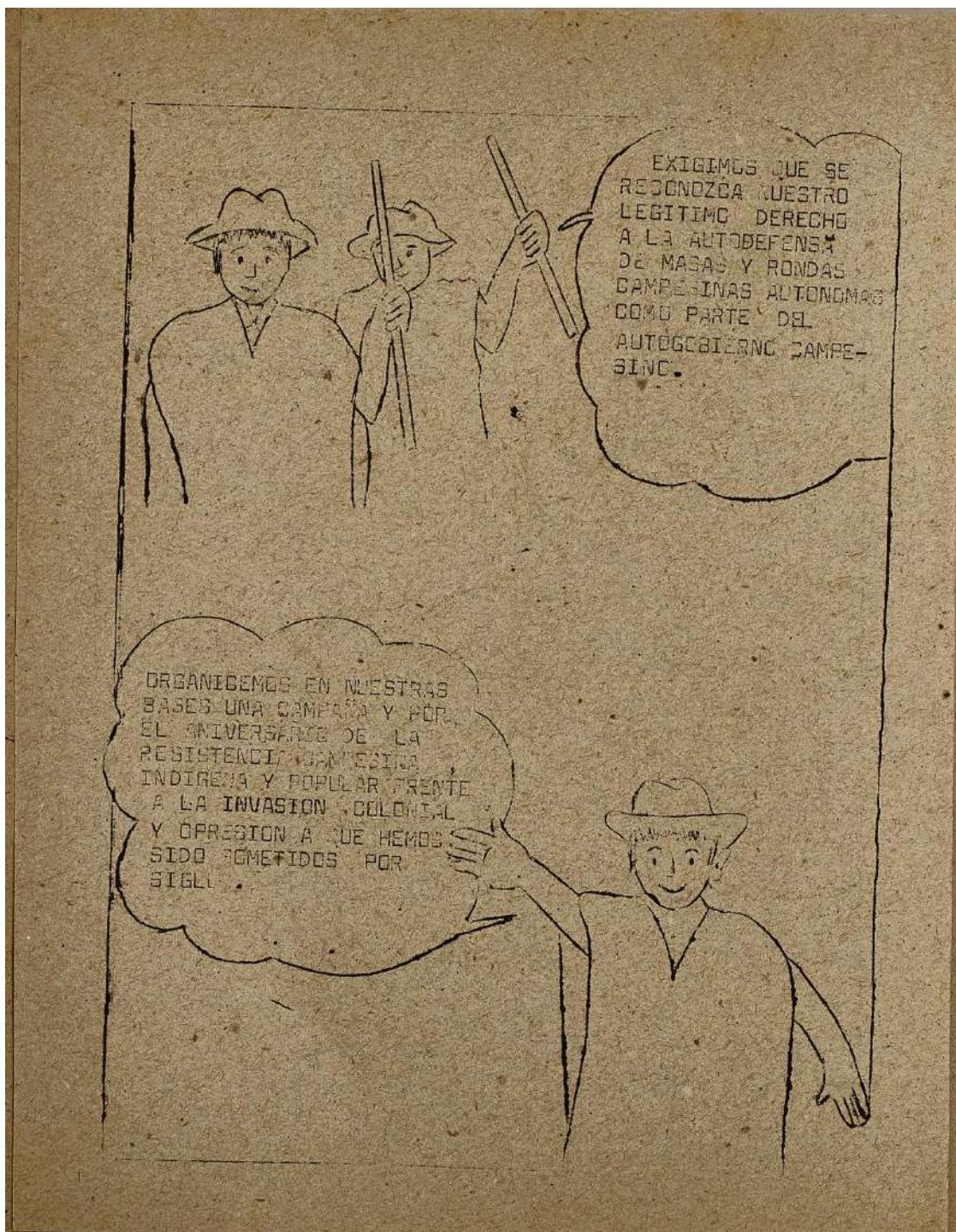
QUE SE CREE UN SEGURO AGRICUARIO, MEDIANTE LAS CASAS RURALES, A TRAVES DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y ENTEN. SE ENVIA A POR EL ESTADO, PARA QUE ASEGURE EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE INGENIEROS AGRICOLAS Y VETERINARIOS.

QUE SE CONSTRUYA Y DE MANTENIMIENTO A CARRETERAS, GARANTIZANDO ASI LA INTEGRACION DE LAS DISTINTAS CIUDADES DE LA REGION Y EL NORMAL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS.



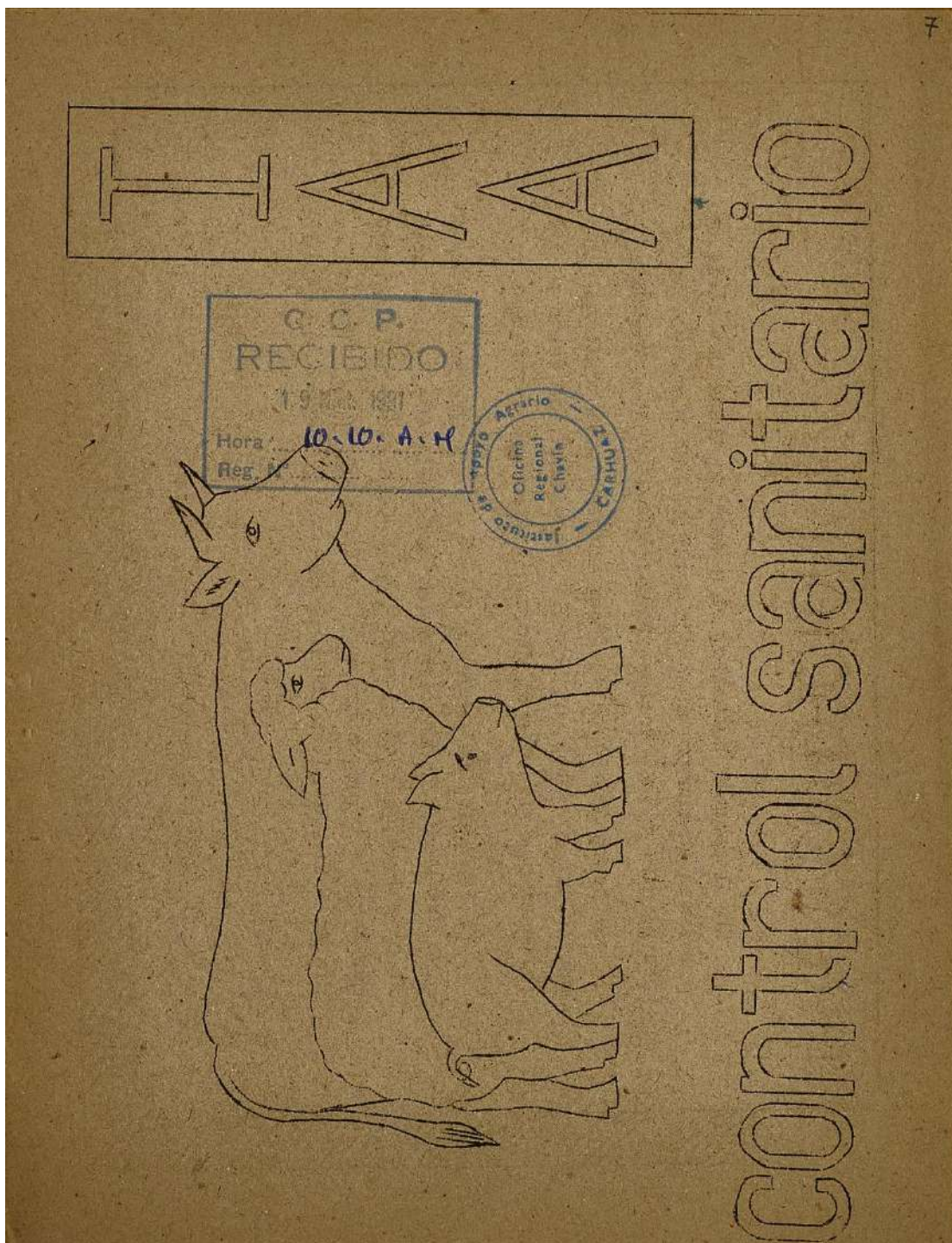
EL GOBIERNO DEBE EJECUTAR UN PROGRAMA DE EMPLEO MASIVO EN INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, FORESTACION Y REFORESTACION, ETC, EMPLEANDO AL CAMPESINO MAS NECESITADO DE LA REGION Y DAR MAS TIERRAS CULTIVABLES EN BENEFICIO DEL CAMPESINO POBRE Y SIN TIERRA.







INSTITUTO DE APOYO AGRARIO
REGION CHAVIN
DE EXTENSION Y EDUCACION
EMPESINA
(Carmen Palacios Z)



PRESENTACION

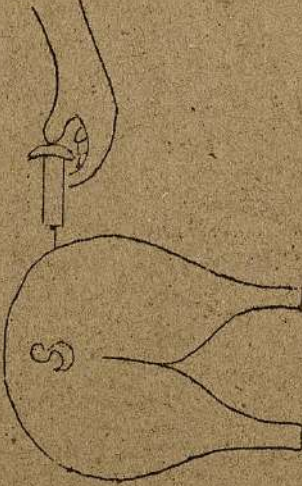
En el aspecto pecuario, el campesino tiene una serie de problemas en cuanto al manejo y crianza de animales, hecho por el cual tiene pérdidas ocasionadas por enfermedades,

El desconocimiento de éstas enfermedades ocasiona la muerte del animal y una posible transmisión de éstas a las personas que tienen contacto con los animales enfermos.

El Instituto de Apoyo Agrario y la Confederación Campesina del Perú son conscientes de éste problema y como apoyo al campesinado en general, se ha elaborado este folleto que ponemos en sus manos, con el fin de poder controlar y tratar este mal que tanto hace daño a la economía campesina.

I.A.A.

ENFERMEDAD S. INFECCIOSAS

	
ES UN VIRUS QUE ATACA A LOS CERDOS PRODUCIENDO PERDIDA DE APETITO...	FIEBRE ALTA Y UNA COLORACION VIOLACEA EN LA PIEL Y POSTRACION.
	TRATAMIENTO Aplicar antibióticos de amplio espectro. Aplicar vacuna anualmente a partir de las 6 - 8 semanas de nacido : . Vacuna ANTI COLERA PORCINA
SE PUEDE PREVENIR VACUNANDO AL ANIMAL CADA AÑO DESDE 6-8 SEMANAS DE NACIDO.	

VOLETA

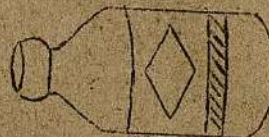
FIEBRE AFTOSA



LO CAUSA UN VIRUS CONTAGIOSO QUE PRODUCE COJERA, FIEBRE ALTA, ABORTO....



APARECE AMOLLAS EN LAS PEZUÑAS Y LA BOCA OCASIONANDO INFECCIONES SECUNDARIAS...



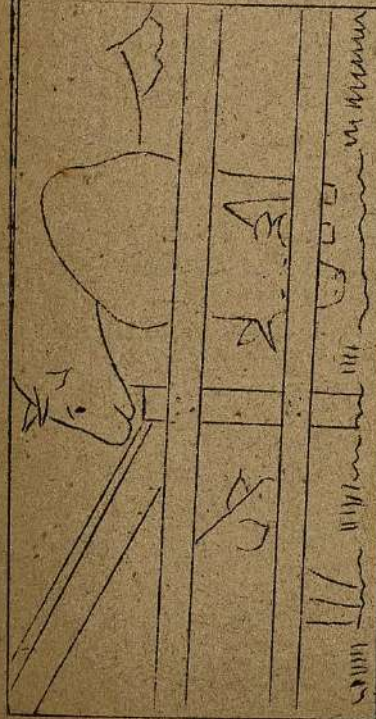
VACUNAR A TODO ANIMAL SAND MAYOR DE LOS TRES MESES Y MANTENER EL CORRAL LIMPIO COMO FORMA DE PREVENCIÓN.

TRATAMIENTO

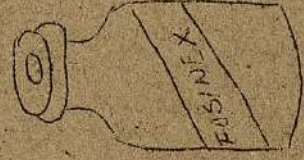
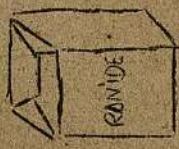
- Separar los enfermos, evitando así infecciones secundarias.
- Desinfectar con antisépticos y caso de infección aplicar antibióticos como AFTISAN.
- Dar alimentación suave, de fácil masticación. Cama seca y limpia a los animales enfermos.

ENFERMEDADES PARASITARIAS

		PARASITOSIS COMO (1) LA PULMONAR (2) GASTROINTESTINAL Y (3) LA ALICUYA ..	SE CONTAGIA POR COMER PASTO HUMEDO (OCOWALES) Y BEBER AGUA ESTANGADA...
		SE NOTA PERDIDA DEL APE TITO DIARREA ...	EMPAZAMIENTO, BORRACHERA, VOMITOS Y ...
ERIZAMIENTO DEL PELO (no es contagioso)			



SE PUEDE PREVENIR MANTENIENDO LOS ANIMALES ESTABULADOS (OSEA EN CORRALES O CERCOS)



TRATAMIENTO

Esta enfermedad se puede tratar con productos veterinarios:

1. GASTROINTESTINALES

- Panacur
- Valvazen
- Prolevan
- Convat L.

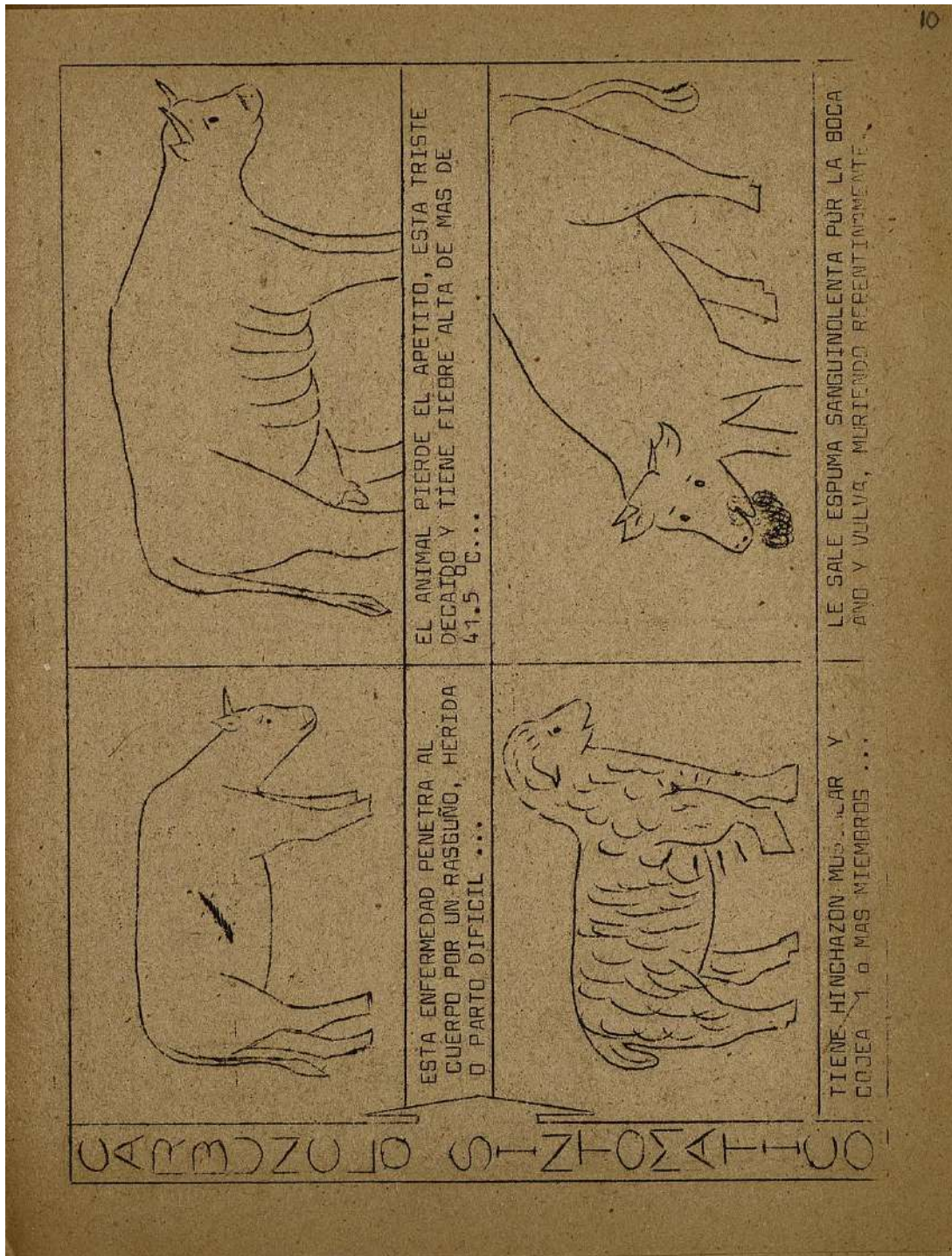
2. PULMONARES

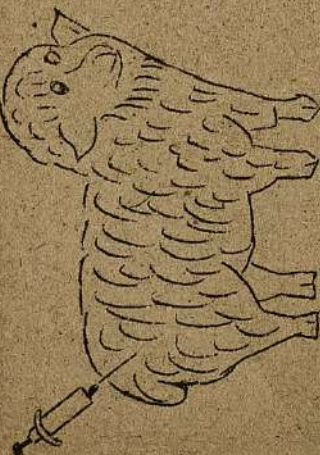
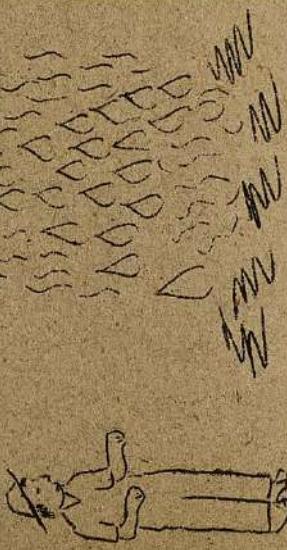
- Prolevan
- Valvazen
- Convat L.

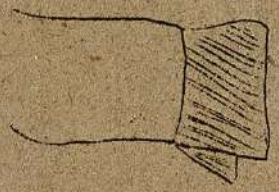
3. ALICUYA

- Valvazen
- Prosanitel
- Ranide
- Fasinex

DOSIFICANDO EL ANIMAL 3 VECES AL AÑO.



	SI SE DETECTA LA ENFERMEDAD DEBE VACUNARSE A LOS ANIMALES PARA PREVENIR
	NO PRACTICAR EL EXAMEN DEL CADAVER
	LOS ANIMALES MUERTOS DEBEN QUEMARSE O ENTERRARSE CON CAL VIVA.
TRATAMIENTO Al inicio de la enfermedad se puede tratar con antibióticos y sulfamidas. Como preventivo, se puede aplicar una vacuna Bacteriana Triple	

	
ESTA ENFERMEDAD SE PRODUCE POR CRIAR ANIMALES EN LUGARES HUMEDOS..	Y ATACA LA PEZUÑA REBLANDECIDA -POR LA HUMEDAD ...
	
PRODUCE COJERA Y A VECES EL ANIMAL QUEDA DE RODILLAS ...	PRODUCE HINCHAZON, DOLOR Y CALENTURA A LA PEZUÑA.

DEDERA



PREVENIR CORTANDO LAS PEZUÑAS CRECIDAS



TENIENDO EL CORRAL LIMPIO DE BARRO

TRATAMIENTO

- Separar a los animales enfermos.
- Limpiar las pezuñas, específicamente la parte afectada.
- Lavar la pezuña con una solución de Sulfato de Cobre al 10%.
- Aplicar pomada desinfectante (militad manteca o vaselina y mitad sulfato de cobre)
- En casos graves aplicar antibióticos como:
Cascol
Oreginol

MASTITIS



INFECCION E INFLAMACION
DE LA UBRE ...



EL ANIMAL PIERDE APETITO, TIENE FIEBRE, LA
UBRE SE HINCHA Y ENDURECE, HAY DOLOR Y LA
LECHE ES COLOR AMARILLENTO Y GRUMOSA.



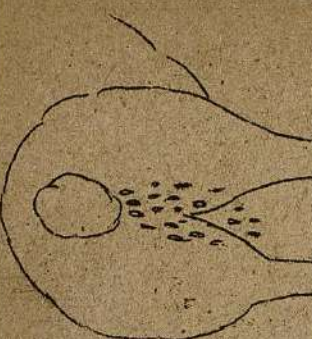
PREVENIR ASEANDO LOS CORRALES O CRIADEROS
Y EVITANDO CORRIENTES DE AIRE.

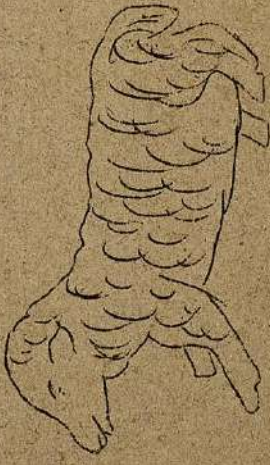
TRATAMIENTO

Utilizar:

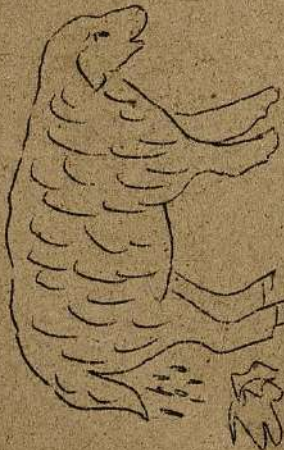
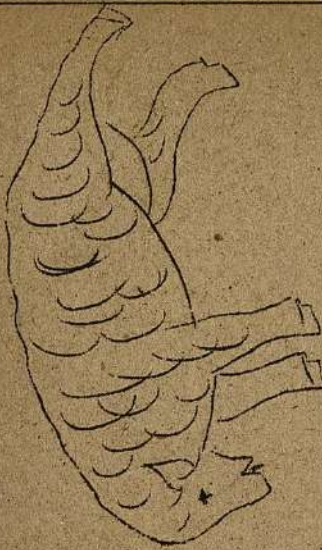
1. ANTIBIOTICOS
Cloxagel
Mamisuprin
2. FROTACIONES
Ubresal
Mastiderm
Flogosin

SINTOMAS

	INFECCION AL UTERO POR FALTA DE HIGIENE EN EL PARTO...		PARA PREVENIR SE DEBE TENER HIGIENE EN EL PARTO.
T° = 41°C 	DECAIMIENTO DEL ANIMAL NO COME Y TIENE FIEBRE ALTA ...		
	BOTA UN LIQUIDO DE MAL OLOR Y PURULENTO POR LA VULVA ...	TRATAMIENTO -Cortar el cordón umbilical al ras de la vulva. -Inyectar antibióticos como: Emicina L.A. -Introducir desinfectantes en ovulos como: Ostacilina, Naguasone, y Hostaciclina.	

D-612-1-1A	
	PRODUCE DIARREA VERDUZCA O NEGRA CON SANGRE ...
	LOS CORDEROS PERMANECEN POSTRADOS Y DEJAN DE MAMAR. SE PONEN TRISTES ...
	SE DESHIDRATAN RAPIDO Y MUEREN.

COLIBACILLOSIS

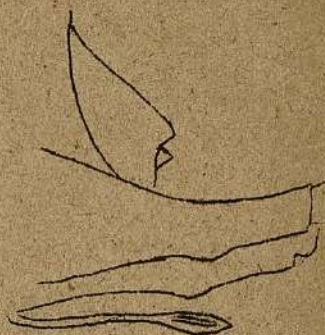
	ATACA A LOS CORDEROS PRODUCIENDO UNA DIARREA AMARILLA CLARA, ...		DEJA DE MAMAR, SE POSTRA, SE DECAE Y ANTES DE MORIR TIEMBLA RIGIDAMENTE.
		TRATAMIENTO ===== Se trata con antibióticos como: - Cloramfenicol - Emicina - Neomicina.	
SE PREVIENE MEJORANDO EL ALIMENTO DE MADRES Y CORDEROS Y CON HIGIENE EN LA PARICION.			

ENFERMEDADES CARENCIALES



ESTA ENFERMEDAD SE ORIGINA CUANDO
LOS ALIMENTOS SON ESCASOS Y DE -
MALA CALIDAD.
POR LO TANTO LOS ALIMENTOS DEBEN
CONTENER VITAMINAS Y MINERALES. ES-
PECIALMENTE SE RECOMIENDA DARLES SAL
VODADA, ADEMAS EN EPOCAS DE PASTO =
SECO O ESCASO, DARLES VITAMINAS.

EN ESTE GRUPO DE ENFERMEDADES
ESTAN CONSIDERADAS AQUELLAS
QUE SE ORIGINAN DE MANERA CA-
SUAL, DEBIDO A CAIDAS, GOLPES,
FALTA DE DEGLUSION, HINCONES,
TORCEDURAS, COJERAS, CORTES DE
PIEL, HINCHAZONES, FRACTURAS ,
ETC.



IAA - REGION CHAVIN

AREA DE EDUCACION Y PROMOCION
CAMPESENA

Elaborado : Carmen Palacios Z



ESCUELAS CAMPESINAS
CONVENIO I.A.A. - FDCC



VIOLENCIA Y PACIFICACION



VIOLENCIA Y POLITICA DE PACIFICACION DEL GOBIERNO

La situación de violencia en nuestro Perú, en los últimos años se ha profundizado, las medidas tomadas por el gobierno de Fujimori tanto en el terreno económico, como en el terreno de la pacificación lo único que hacen es profundizarla aún más y no soluciona el problema. Es imposible que se pueda desarrollar políticas para pacificar el país, en medio de decretos del gobierno que aumentan el hambre, la falta de trabajo, destruyen la producción nacional, aumenta cada vez más la militarización y permiten el ingreso del imperialismo para tratar los problemas internos de nuestro país.

I. La violencia en el Perú.

Para analizar la política de pacificación del gobierno, recordemos las formas de violencia existentes en nuestro país.

1. Violencia estructural. Es la más extendida pero que a veces no lo notamos mucho y el gobierno sobre todo no lo reconoce como violencia, así tenemos por ejemplo:

- La muerte de niños por hambre o falta de medicinas elementales.
- La existencia de una población infantil desnutrida. el 60% de la población infantil del Perú tiene desnutrición crónica, en el caso de los sectores urbano populares del Qosqo se ha llegado al 17% de desnutrición en tercer grado
- La marginación del sistema educativo. Con Fujimori, es alarmante la deserción escolar

- 2 -



La extrema pobreza del campesino se mantiene por ser parte del problema estructural.

La existencia de millones de escolares que no tienen carpetas, ni materiales para trabajar, mientras que hay muy pocos que estudian en colegios que tienen todo lo necesario.

- La existencia de niños que trabajan y otros son mendigos.

- La existencia de padres que tienen que trabajar 16 o 18 horas diarias para poder sobrevivir con las justas, mientras hay pequeños grupos de familias que viven llenos de comodidades producto del trabajo ajeno.

- El campesinado que trabaja la tierra con sacrificio y cuando tiene la cosecha le pagan un precio injusto y el comerciante es el que se lleva todas las ganancias.

El incremento de los robos y asaltos se incrementan ante la falta de oportunidades de trabajo



2. Violencia Social.

- El Perú tiene millones de gentes sin trabajo sin ingreso fijo, sin tener que comer. Esta gente y estas familias no tienen otra alternativa que robar y como cada vez hay más gente con necesidad de robar para vivir, la competencia es grande y se va imponiendo la ley del más fuerte. Por eso es que la violencia delincuencial ha crecido tanto en el Perú, hay bandas de ladrones totalmente armados. La crisis y la falta de esperanza hace que mucha gente se encamine por la delincuencia como una forma de sobrevivir.

- Sueldos y salarios de hambre, los recortes de derechos laborales, los despidos, los cierres de centros laborales, la injusticia reinante todo ello, obliga a que los trabajadores defiendan sus derechos haciendo frente a una represión cada vez más dura y con instrumentos técnicos más avanzados.

La lucha de los trabajadores y el pueblo son cada vez más violentas.

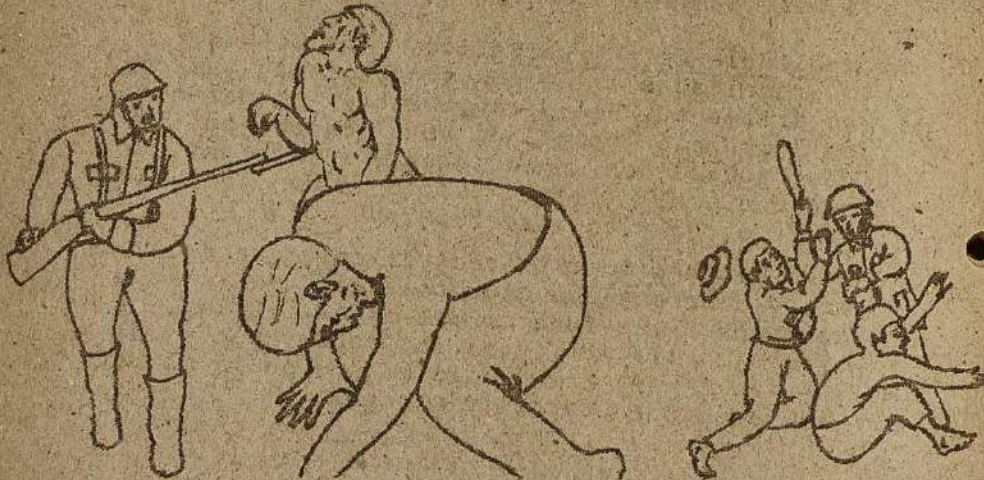
3. Violencia del Narcotráfico. Son bandas organizadas con recursos muy grandes en armamento, uso de avionetas, generación de corrupción comprando autoridades políticas, judiciales, policiales y militares. Tienen una amplia red en las zonas de producción de la droga y en las ciudades.

La violencia del narcotráfico nutre de armas y dinero a los grupos alzados en armas y corrompe a las fuerzas del orden. Incentiva la militarización, y es un factor que atrae a la presencia de tropas yanquis en territorio patrio.



El poder del narcotráfico para la corrupción de autoridades es conocido.

La represión al movimiento campesino y popular se viene generalizando y profundizando.



4. Violencia política. Es uno de los grandes problemas que tiene el Perú de hoy. La característica principal de esta forma de violencia es que es armada y desarrolla una guerra en nuestro país. Pero que la guerra que se desarrolla no es como la guerra Perú-Chile convencional, sino es una guerra distinta, la llamada GUERRA DE BAJA INTENSIDAD o GUERRA CONTRAINSURGENTE, este es una guerra que se desarrolla, pero le cuesta menos a los ricos y además dura muchos años, no compromete a toda la población contra un enemigo externo común, la violencia política se desarrolla desde distintas fuerzas e intereses, así tenemos :

a. La violencia que se ejerce desde el Estado a través de las fuerzas armadas con el objetivo de "pacificar" el país y derrotar la subversión..

La violencia producto de la militarización y la guerra sucia se profundiza y se extiende, la

militarización es un hecho que empezó en Ayacucho y ahora abarca las tres cuartas partes del país.

La guerra sucia consiste en aplicar torturas, asesinatos, detenciones, desapariciones, secuestros, arrasamiento de comunidades. Todo esto hacen en aplicación de una política contrasubversiva donde los militares dicen que tanto el terrorismo, como el dirigente sindical, el luchador social o el miembro de las comisiones de derechos humanos o el parlamentario que denuncia masacres o los sacerdotes o monjas que defienden la vida, todos son iguales y son parte de la subversión. Por eso los militares dicen que todo aquel que es contrario al abuso de los poderosos tienen que ser tratados con las terribles medicinas de la militarización y la guerra sucia. Por eso es que los militares piden una serie de disposiciones para poder legalizar sus crímenes y también para ampliar la militarización.

También hay que considerar la violencia ejercida por los grupos paramilitares formados por el gobierno aprista y los organizados por las fuerzas armadas.

b. La violencia que se ejerce desde las organizaciones políticas actualmente alzadas en armas como SL y MRTA, quienes utilizan métodos violentos, antidemocráticos, autoritarios y aunque proclaman luchar por la justicia social, en la práctica concreta violan derechos humanos del pueblo, de sus organizaciones y de sus dirigentes, y también violan los derechos humanos de sus enemigos en el Estado y en el resto de la sociedad.

II. Causas de la Violencia.

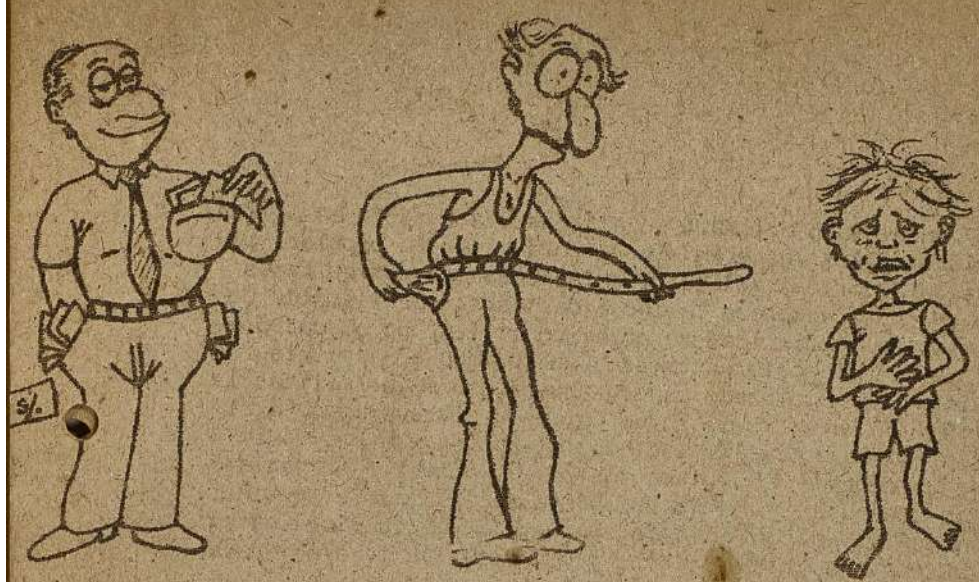
La causa principal de la existencia de la violencia en nuestro país, es la injusta o desigual distribución de la riqueza en la sociedad, que determina la existencia de ricos y pobres, trabajadores y patronos; donde el poder, la dominación, el mando está en manos de un grupo pequeño de hacendados que son los ricos, y existe una mayoría de habitantes sometidos, explotados por este grupo de ricos. Esta situación que es la base para la existencia de la violencia que se agudiza aún más por la crisis estructural que atravesamos en este país, que se expresa en la crisis económica, la crisis política y la crisis moral.

III. Caminos para enfrentar la injusticia social existente.

El camino de la lucha armada trazado y desarrollado por el PRI. El problema principal de esta opción es que -considera que la acción armada como la fundamental. Coloca en un lugar totalmente secundario la lucha política y la lucha de masas.

En el caso de la... después todo. Quien no está con la lucha es considerado su enemigo. No convence, sino imponen sus criterios con la fuerza de los armados. No respetan las organizaciones populares ni los comandos campesinos. Los destruyen, muchas veces asesinando a sus dirigentes y sobre esa base imponen sus criterios populares que son extraños a la comunidad y que mandan por la fuerza obligando incluso a dejar de culti-
var voluntariamente.

Se tiene como proyecto un sociedad autoritaria donde solo vale lo que ellos piensan y mandan, donde no se to-
bran las discrepancias ni la autonomía de la organización de las comunidades y las masas. Su proyecto también es autoritario ya que consideran que toda diferencia debe resolverse acatando, ahora e incluso después de to-
mado el poder..



Por la injusta distribución de la riqueza es que hay pobres y ricos. El campesinado y el movimiento popular en general se encuentra en el sector pobre que



LA MOVILIZACION POPULAR ES GARANTIA DE CAMBIO

En el caso del MRTA su alternativa también es militarista. Ellos respetan algo la organización popular, pero su prioridad militar termina causando dificultades para que se exprese la lucha de masas. Por ejemplo, por poner como principal su objetivo militar de buscar diálogo con el gobierno tomaron de rehenes a 9 policías en Rioja, han provocado una respuesta con mayor militarización que ha aplicado toque de queda, detención de dirigentes, desaparición de luchadores. Con esa respuesta se ha evitado la implementación de la huelga de San Martín contra el convenio antidrogas y la posible presencia militar venga en el país. Una acción militarista ha evitado una oposición popular y de masas frente a un grave peligro contra la soberanía nacional.

Sin embargo este camino trazado por estos dos grupos está destinado al fracaso, porque no toma en cuenta la toma en cuenta la opinión y la participación del pueblo y en las masas pobres. Es una violencia que no es justa, ni legítima, porque, aunque dicen que buscan la justicia social, en la práctica concreta violan los derechos humanos del pueblo. Se violan los derechos humanos y violan los derechos humanos en sus conversaciones en el estado y en toda la sociedad. Si, no respeta en lo más mínimo la organización natural y autónoma del pueblo, la aplasta, la destruye y con la fuerza de las armas y el uso del terror imponen sus propias organizaciones, que son las únicas que respetan.

2. El camino trazado por el movimiento popular a lo largo de toda nuestra historia que busca la justicia social, un Perú donde reine la justicia, basada en la igualdad y en la democracia verdadera. En este camino también se usa la violencia, pero en este caso es justificada, porque en primer lugar lo ejerce el mismo pueblo por conquistar sus intereses justos, como ejemplos

podríamos citar lo siguientes:

- La larga lucha de resistencia indígena contra el dominio colonial.
- La larga lucha por la independencia del Perú, contra el colonialismo como la de Tupac Katari II.
- La lucha de los coreanos, por conquistar la jornada laboral de 8 horas.
- La lucha del campesinado por la tierra.

La violencia ejercida en todos estos casos ha sido justa y legítima, la historia del Perú así lo reconoce. La violencia que se ejerce en defensa propia, en autodefensa, contra un agresor que busca arrebatarnos un derecho, es siempre justa y legítima.

IV. POLÍTICA DE PACIFICACIÓN DE FUJIMORI

La política de pacificación del gobierno está basada en dos acciones:

1. Militarización
2. "Conciliación"

1. Militarización.

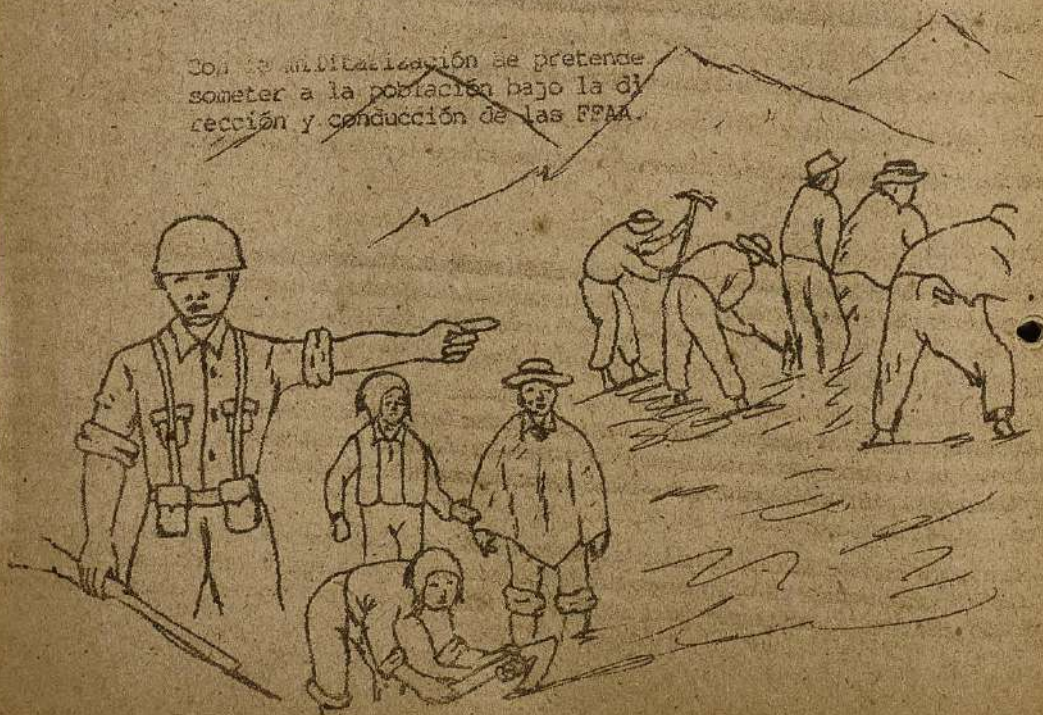
El gobierno para combatir la subversión y pacificar el país desarrolla principalmente acciones militares. Para el gobierno la pacificación está íntimamente ligada al concepto de defensa del sistema establecido en el país.

La militarización es parte integrante e indispensable de la reforma estructural neoliberal, que aplica el Ministro Bologna cumpliendo fielmente los dictados del imperialismo yanqui.

La baja de aranceles para favorecer productos extranjeros y liquidar la producción nacional. La liquidación de la Banca de Fomento como el Banco Agrario. La venta de empresas públicas. O su desactivación mediante la competencia desleal. La venta de la tierra a favor de los gamonales y los que tienen dinero. El despido masivo de trabajadores de la administración pública y empresas estatales. La modificación de las leyes laborales para evitar huelgas y facilitar reducción de personal. Priorizar el pago de la deuda externa matando de hambre al pueblo y desactivando todos los servicios y obras.

Para que este su plan reaccionario pueda caminar necesita de la militarización para que el pueblo no se levante. Entonces podemos afirmar que hoy la militarización está cada vez más dirigida a aplastar el movimiento popular.

Con la militarización se pretende someter a la población bajo la dirección y conducción de las FFAA.



Con el gobierno de Fujimori la militarización ha dado un salto, porque ahora cuenta con presencia y mando en el ejercicio del gobierno. Por otro lado el estado va perdiendo control de importantes zonas, las tres cuartas partes del país se encuentran bajo control militar, es decir que buena parte del país está gobernado por los comandos políticos militares.

Para las fuerzas armadas el concepto de subversión abarca desde los grupos alzados en armas pasando por las organizaciones sindicales, federaciones campesinas hasta la iglesia progresista (la que trabaja con los pobres) y las instituciones no gubernamentales (ONGs) que trabajan con el campesinado, en conclusión para las fuerzas armadas todos son terroristas, todos son iguales que SL, y no quieren ver las diferencias.

Las fuerzas armadas exigen mayor intervención del Estado en la guerra contra la subversión, argumentando que esta guerra no sólo debe ser militar. Exigen que el Estado desarrolle un trabajo más sostenido en el terreno ideológico y político, además exigen la realización de obras, atención de servicios básicos y poner énfasis en la labor educativa.

El incremento de desapariciones, secuestros y asesinatos por acción de las FFAA incrementará el número de niños huérfanos.



Los militares cuentan con un presupuesto que es el 30% del presupuesto nacional, sin embargo demandan más recursos para financiar la guerra y el gobierno acaba de autorizar 600 millones de dólares de endeudamiento externo.

Las fuerzas armadas están pasando de la concepción de guerra total, a la concepción de guerra de baja intensidad que se expresa en los siguientes cambios :

- a. Hacen esfuerzos por copar instrumentos del gobierno central
- b. Le dan más importancia al aspecto político.
- c. Intentan imponer una lógica psico-social a la labor ideológica del Estado, ejm: las propagandas que pasan en la televisión, radio. Los diálogos que tienen con la gente contra los dirigentes.
- d. Favorecer el crecimiento intervencionista yanqui, es decir que abre las puertas al imperialismo con :
 - La presencia de asesores en el propio gobierno.
 - Instrucción de oficiales en Panamá.
 - Formación de tropas especiales ejm: el batallón "Ser y no ser sentidos"
 - Instalación de tropas yanquis.
 - Especializan en organización de la población en comités de defensa civil.

Producto del accionar terrorista, las f... han conseguido que la opinión pública los ubique como freno y garantía, y han logrado un cierto aval político. Mientras que el Poder Judicial, derechos humanos, el periodismo han decaído en la fiscalización y denuncia de los atropellos que causa la militarización.

Las fuerzas armadas han logrado relativo éxito en la organización de una base social de apoyo a la guerra contrainurgente, a través de la organización de los comités de

defensa civil y las rondas campesinas.

Los militares siguen aplicando los métodos de la guerra sucia, como los encarcelamientos, torturas, asesinatos, secuestros, desapariciones, masacres, etc.

El convenio antidrogas firmado por el gobierno de Fujimori con los yanquis, endurecerá y ampliará la militarización, aplicando medidas más complejas producto de la presencia directa e instrucción directa de los militares norteamericanos.

Para militarizar zonas como es el caso de provincias altas del Cusco ya no cumplen la ley. Porque han militarizado sin que existan acciones terroristas o armadas que hubieran provocado renuncia de autoridades o repliegue del Estado. La militarización es ilegal y anticonstitucional y está claramente dirigida contra la organización popular y sus luchas.

En conclusión podemos afirmar que la política de pacificación del gobierno es contradictoria en la práctica, porque mientras por un lado predica la paz y convoca a instancias de pacificación, por otro lado aplica una política que aumenta la miseria, auspicia la guerra, declara más zonas en militarización y permite la presencia militar yanqui.

2. La "Concertación"

El presidente Fujimori con el propósito de incorporar a todas las fuerzas del país en su plan de pacificación ha convocado a la iglesia, partidos políticos a reuniones para debatir los lineamientos para combatir la subversión, trata de impulsar organizaciones como el "Consejo de Defensa ad-hoc" presidido por el gobierno y con la participación de las fuerzas armadas y las demás fuerzas sociales, donde hay un concepto que predomina, que es la defensa del sistema establecido y contra el problema en el terreno militar y superdi- tado todo lo no militar al objetivo militar. Sería también

una instancia de discusión y no de decisión y con el carácter autoritario del gobierno, sería bien difícil que se recoja las sugerencias de los participantes.

CONCLUSION.

1. Tomando en cuenta la afirmación del Presidente del Consejo de Ministros Carlos Torres y Torres Lara que la "subversión se nutre de la crisis económica" y estando de acuerdo con dicho planteamiento, podemos afirmar que la política de pacificación del gobierno es contradictoria en la práctica, porque por un lado aplican medidas que profundizan la crisis económica y por otro lado dice luchar por la paz, por un lado habla de una solución política y por otro profundiza la militarización. LA POLÍTICA NEOLIBERAL APLICADA POR EL GOBIERNO CONDUCE A LA GUERRA Y NO A LA PAZ.

2. Militarización en el Qosqo.

La militarización establecida en las provincias altas del Qosqo, a partir del 9 de MARZO del presente año, tiene las siguientes características :

- a. Es una militarización decretada contra el movimiento campesino y contra los dirigentes de las federaciones campesinas, es ilegal y anticonstitucional.
- b. Los militares propagandizan el "desarrollo" llevan asistencia a las comunidades campesinas como; dentista, - libros, cuadernos, etc, con el fin de ganarse a los campesinos.
- c. Tratan de ganar a las autoridades, a la iglesia y algunos partidos de izquierda, para comprometerlos con su plan.
- d. Hacen un trabajo de identificación de los dirigentes para luego pasar a una campaña contra estos dirigentes para aislarlos de las bases.

e. Están actuando frente a la autodefensa campesina de tres formas :

- En algunos lugares dicen que la autodefensa está bien y su organización depende de las comunidades campesinas.
- En otras provincias dicen que la autodefensa campesina lo va a organizar el ejército.
- Y en otras zonas donde existe autodefensa campesina organizada por las federaciones plantean que debe desaparecer.

CONSECUENCIAS DE LOS 60 DIAS DE MILITARIZACIÓN EN PROVINCIAS ALTAS.

Un balance objetivo de los 60 días de militarización de las provincias de: Canas, Canchis, Espinar y Chumbivilcas, arroja los siguientes resultados :

- a. Tres muertos: Lorenza Montañez y su criatura en gestación, ambas muertes producto de un fuerte trauma causado por una tropa que le robó 3 ovejas del rebaño que pastaba y cuando quiso reclamar le respondieron con disparos. Esto ocurrió en Kunturkanki (Canas). Marcelino Cuyo Ccapa, comunero de Chisicate (Espinar), asesinado por soldados del ejército a una cuadra de la Plaza de Armas de Yauri.
- b. Amenazas de muerte a Lorenzo Ccapa Ilachoque Secretario General de la Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE), Presidente del Comité de Emergencia por Segura de las provincias altas. Primero fue amenazado por efectivos militares, cuando terminó un cabildo abierto convocado por el Coronel Baltazar Alvarado. La segunda vez recibió amenaza directa del Capitán José Willy Martel Suárez, Jefe político militar de Espinar, luego del multitudinario entierro de Marcelino Cuyo.

c. Acoso y persecución de dirigentes de las federaciones y ligas; particularmente preocupantes son los casos de Aristides Puma (Canas), Hipólito Vizacreta (Chumbivilcas), Pedro Sayre (Canas) y Cresencio Merma (FDC).

d. Los militares tomaron el local de la Liga Agraria "Arcadio Hurtado Romero" de Chumbivilcas y lo han convertido en su cuartel. Alteran así las actividades de la liga y cortan los servicios que prestan. Este acto constituye una peligrosa provocación, porque conociendo al accionar violentista de SL, lo incitan a que tomen represalias contra los dirigentes, a quienes pretenderán considerar como "colaboradores" de los militares.

e. La actividad productiva del campesinado ha sido seriamente afectada; se limita las faenas comunales. Muchas comunidades han sido intervenidas y se ha llegado al punto de requisar o prohibir uso de ponchos o quepe sinas que tienen el rojo como color predominante.



- f. La actividad económica y comercial también está afectada por las restricciones al libre tránsito.
- g. Fue allanado el local del Proyecto de Apoyo Comunitario perteneciente a la Prelatura de Sicuani. Para sumar éste acto se ha llegado al extremo de sospechar que la iglesia pueda estar vinculada a la posesión de arsenal de armas.
- h. Campaña de satanización contra el Monseñor Albano Quinn buscando presentarlo a él y la labor pastoral de la iglesia de provincias altas como colaboradores de la subversión armada.
- i. Sería depredación de bienes y alimentos de los comuneros. Se les obliga a degollar 1 ó 2 ovejas y preparar un rancho con arroz, ch'uño y papas.

Es alarmante la persecución
amenazas de muerte a los di-
rigentes por parte de las
FFAA, en Prov. Altas.



Casos como éste ocurren frecuentemente y representa quitarles el sustento alimenticio equivalente de 1 ó 2 meses de reservas en la vida familiar campesina. Al principio las demandas abundan. Ahora tal es el amedrentamiento de los militares, que los denunciantes se arrepienten y delante de los militares afirman que lo que dieron fue un aporte voluntario.

¿Quién puede imaginar, que en la terrible situación de miseria en que vivimos, alguna familia decida voluntariamente no alimentarse 1 ó 2 meses?

J. Al comienzo el comando político militar propagandizó que se hacían presentes con ayuda y desarrollo. Llegaron a afirmar que tenían una serie de proyectos y que esperaban contar con 400 millones de dólares. Las primeras semanas repartieron un poco de alimentos, libros, cuadernos y medicinas. Luego, en lugar de dar, se han dedicado a quitar abusivamente. En lugar de usar el desarrollo como demagogia o para engañar intonsoos deberían ocuparse seriamente en dar de comer a la tropa y no incitarla a alimentarse cometiendo abusos.

k. Campaña psico-social contra los dirigentes de las federaciones, ligas y otras organizaciones populares, dirigida a aislarlos de las bases: arman cuentos para hacer creer que tienen evidencias que no son dirigentes, sino son terroristas o que reciben miles de dólares y se enriquecen.

l. Campaña psico-social contra el FUM, tratando de separarlos de las masas y creando el ambiente para que se piense que son lo mismo que sendero luminoso.

ll. Los logros que exhiben los militares son la detención de bandas de delincuentes comunes que se hacían pasar de senderistas, asaltando y cobrando cupos en la carretera Sicuani-Espinar. Con este descubrimiento se esclarece que muchos hechos que se reportaron como acciones sediciosas no eran tales.

V. SITUACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN LA GUERRA.

En la guerra desatada por las fuerzas armadas y los grupos alzados en armas las comunidades campesinas enfrentan los siguientes problemas :

1. El campesinado se encuentra entre dos fuegos, por un lado el ejército ocupa su comunidad por la fuerza y por otro lado hace lo mismo SL.
2. Las comunidades campesinas son las que ponen los muertos en esta guerra, porque por un lado SL asesina dirigentes campesinos y comuneros aduciendo su colaboración con el ejército o porque discrepan de su lucha armada o no se suman a ella, y por otro lado el ejército mata dirigentes los desaparece, arrasa comunidades calificándolas de terroristas.
3. Obligan a la organización de comités de defensa civil y rondas campesinas para combatir la subversión, el campesinado sirve de carne de cañón.
4. El accionar de SL como el de las fuerzas armadas, destruyen la organización comunal, las federaciones y otras formas de organización del campesinado.
5. La guerra desatada por las fuerzas armadas y los grupos alzados en armas, afecta también las economías de las comunidades, la educación de los niños campesinos, la atención de salud, etc.
6. También produce la migración de poblaciones enteras de campesinos a las zonas urbanas que son de menos peligro.

VI. LAS FEDERACIONES CAMPESINAS PROPONENOS LA PAZ.

Las comunidades campesinas y las federaciones estamos en contra de la guerra y queremos la PAZ. Para nosotros la pacificación en nuestro Perú, debe desarrollarse basándose en la conquista de la JUSTICIA SOCIAL, el desarrollo y la participación de toda la población.

Para una real pacificación es necesario que desaparezca la situación de injusticia en que vivimos, que no exista más esta división de ricos y pobres, en lo inmediato necesitamos se resuelva la crisis económica existente en favor de los pobres. Se necesita un real desarrollo de nuestra producción, incentivándola y protegiéndola evitando que los productos extranjeros reemplacen a los nuestros.

Los campesinos no estamos de acuerdo con el plan de pacificación del gobierno, porque nos margina, y nos está llevando a la profundización y ampliación de la guerra y dejiendo esta situación de injusticia.

Los militares están impulsando una alternativa de desarrollo militarizado. Han querido golpear y bloquear la huelga campesina que representa una alternativa democrática y popular de desarrollo teniendo como eje la vía campesina comunal.

Los militares quieren comprometer a sectores del gobierno regional con su propuesta. La organización campesina ha advertido que el desarrollo militarizado traería consecuencias de mayor violencia, ya que, conociendo a SL, esta organización convertiría en objetivos militares a todas las obras comunales.

Está demostrado que el desarrollo democrático y autónomo basado en la comunidad es asumido y defendido por la masa, y choca tanto con el desarrollo militarizado de las FFAA y con la imposición de SL que corta y reduce la producción.

El movimiento campesino y popular debe ponerse a la cabeza en la lucha no sólo contra la militarización, subversión, sino en la lucha por el cambio de la situación de nuestro país, para esto es necesario que fortalezca sus organizaciones a nivel comunal, en las federaciones y planificar sus luchas de manera permanente hasta lograr estos objetivos.

- XX -

La autodefensa campesina tenemos que desarrollar en todas las comunidades y tenemos que luchar por su autonomía, no podemos seguir siendo carne de cañón, también tenemos que luchar por el respeto de nuestras organizaciones.

Por último los campesinos debemos luchar por la defensa de los derechos humanos.

Qosqo, Mayo de 1991.

ESCUELAS CAMPESINAS-FDCC
AREA CAPACITACION - IAA

 \$
 \$ DIRECTORIO DE COMUNIDADES CAMPESINAS \$
 \$

\$			\$
\$	Region: Arequipa; departamento: AREQUIPA		Informacion a setiembre de 1,991
\$			\$
\$	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	DISTRITO	FECHA RESOLUCION No.
\$			\$
\$	Provincia: Arequipa		\$
\$			\$
\$	1 CHARACATO	CHARACATO	27.01.69 R.S. 0037-IC
\$	2 CHIGUATA	CHIGUATA	25.07.58 R.S. 24
\$	3 CHONTE TOTOCO	CHIGUATA	02.10.67 R.S. 272
\$	4 COMBORI	CHIGUATA	03.07.67 R.S. 148
\$	5 LA RINCONADA	CHIGUATA	17.09.57 R.S. 49
\$	6 HUAYLACUCHO	PAUCARPATA	20.03.67 R.S. 105
\$	7 PIACA	POCSI	10.03.61 R.S. 035
\$	8 POCSI	POCSI	23.11.64 R.S. 495
\$	9 POLOBAYA	POLOBAYA	12.03.37 R.S. S/N
\$	10 SALINAS HUITO	SAN JUAN DE TARUCANI	09.05.86 R.D. 209-86-MAG-DR-VIII-A
\$	11 SAN JUAN DE TARUCANI	SAN JUAN DE TARUCANI	20.03.67 R.S. 106
\$	12 TORUNI TIJANI Y PATI	SAN JUAN DE TARUCANI	06.02.67 R.S. 049
\$	13 PAMPAS VIEJAS DE SOCARAYA	SOCARAYA	09.06.41 R.S. S/N
\$	14 TANDO DE CARRAÑAS	YANAHUARA	24.01.44 R.S. S/N
\$			\$
\$			\$
\$	Provincia: CARAVELI		\$
\$			\$
\$	1 ATIGUIPA JAGUI Y YAUCHA	ATIGUIPA	13.09.46 R.S. S/N
\$	2 AYROCA	CANUANCHO	24.08.07 R.D. 495-87-MAG-DR-VIII-A
\$	3 SONBOR	CANUANCHO	10.07.86 R.D. 560-86-MAG-DR-VIII-A
\$	4 CHALA VIEJO	CHALA	20.11.66 R.S. 442
\$	5 HUANU HUANU	HUAHUABANU	05.09.56 R.S. 20
\$	6 MARAYCASA TANDO CAYLLA	QUICACHA	02.03.07 R.D. 103-87-MAG-DR-VIII-A
\$	7 TONCO	QUICACHA	00.04.86 R.D. 187-86-MAG-DR-VIII-A
\$			\$
\$			\$
\$	Provincia: CASTILLA		\$
\$			\$
\$	1 ANDAHUA	ANDAHUA	11.02.07 R.D. 077-87-MAG-DR-VIII-A
\$	2 CHACHAS	CHACHAS	14.02.52 R.S. 13
\$	3 CHILCAYMARCA	CHILCAYMARCA	12.11.86 R.D. 699-86-MAG-DR-VIII-A
\$	4 LLANCA	CHOCO	00.03.65 R.S. 116
\$	5 NIRA	CHOCO	02.10.67 R.S. 276
\$	6 DEUCHACHAS	CHOCO	22.09.69 R.S. 309-TR
\$	7 PITCOPANPA	PANPACOLCA	01.09.89 R.C. 398-89-CORDEA
\$	8 RIO BLANCO	PANPACOLCA	05.05.69 R.S. 105-TR
\$	9 TUCHUALQUE	PANPACOLCA	16.02.01 R.D. 129-DR-DEA

Region: AREQUIPA; Departamento: AREQUIPA		Informacion a setiembre de 1,991	
NOMBRE DE LA COMUNIDAD	DISTRITO	FECHA	RESOLUCION No.
Provincia: CAYLLOMA			
1 CABANACONDE Y ANEXOS PINCHOLLO Y ACAPI	CABANACONDE	25.05.79	R.D. 100-79-AA-DZA
2 APACNETA Y RAJADA	CAYLLOMA	21.11.74	R.D. 309-74-BZAMS 1
3 CANACOTA	CHIVAY	19.02.87	R.D. 004-87-NAG-DR-VIII-A
4 CHIVAY	CHIVAY	29.03.88	R.D. 135-88-NAG
5 HUASO	HUASO	26.11.62	R.S. 182
6 HUANCA	HUANCA	28.02.67	R.S. 075
7 LARI	LARI	24.05.91	R.D. 007-91-RA/IRREA
8 MACA	MACA	22.05.91	R.D. 005-91-RA/IRREA
9 LLACTO SATARA	SIBAYO	09.09.74	R.D. 292-74-0ZAMS 1
10 LOLCA PERAL	TAPAY	11.03.85	R.D. 110-85-DH-VII-A
11 LLATICA	TAPAY	15.09.69	R.S. 290-IR
12 CCOTA CCOTA	TISCO	20.08.61	R.S. 128
13 AHANSAYA	YANQUE	20.03.67	R.S. 090
14 CASSCA	YANQUE	13.06.88	R.D. 305-88-NAG
15 YANQUE	YANQU	25.10.65	R.S. 307
Provincia: CONDESUYOS			
1 HUAMANMARCA TUPULLO-UCHURD	ANDARAY	12.11.86	R.D. 650-86-NAG-DR-VIII-A
2 CAYARANI	CAYARANI	25.05.79	R.D. 109-79-AA-DZA
3 CHALLA	CAYARANI	22.03.65	R.S. 131
4 QUEMARMARCA	CHICHAS	20.06.67	R.S. 104
5 YANQUE	CHICHAS	04.03.64	R.S. 296
6 ACHAMARCA	SALAMANCA	20.03.67	R.S. 107
7 AYANCA	SALAMANCA	20.10.60	R.S. 0345-IC
8 PUCUNCHO	SALAMANCA	00.04.60	R.S. 0104-IC
9 CHARCO	YANAGUINUA	24.03.45	R.S. 5/H
10 IZPACAS	YANAGUINUA	24.03.45	R.S. 5/H
11 UCHUMIRE	YANAGUINUA	26.11.86	R.D. 683-86-NAG-DR-VIII-A
Provincia: LA UNION			
1 CAHUANA	ALCA	19.06.67	R.S. 100
2 CHALLPA PULLHUAY YANACANTA	ALCA	26.12.66	R.S. 475
3 CACHANA CHAUCAVILCA	COTAHUASI	26.07.76	R. 460-76-BRE-ORAMS-IX
4 HUAYNACOTAS	HUAYNACOTAS	31.10.63	R.S. 107
5 HUAYQUI	HUAYNACOTAS	22.01.60	R.S. 021
6 PIRAMARCA	HUAYNACOTAS	10.03.69	R.S. 0096-IC
7 CHINCAYLLAPA	PUYCA	04.06.60	R.S. 191-IC
8 PETTCE	PUYCA	27.02.67	R.S. 063
9 QUILUNSA	QUECHALLA	21.12.80	R.D. 577-80-NAG
10 TAURIA	TAURIA	20.10.69	R.S. 326-TR
11 LOCROHUANCA	TOMEPAKPA	02.06.55	R.S. 12
12 ANKARO	TORO	14.06.65	R.S. 210
13 CHAUCALLA	TORO	09.12.61	R.S. 200
14 TORO	TORO	06.06.66	R.S. 207

TOTAL DE COMUNIDADES EN AREQUIPA: 70.

INFORME Nº 01-91/SRDP/RJCM/CDEVI

PARA : Ing. Rodolfo Cuentas Collado
Director de la Sub-Región de Puno
Presidente del Comité de Defensa Civil

ASUNTO : EVALUACION DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL
ALUVION GENERALIZADO DEL 12-12-91 EN EL
VALLE INAMBARI, SANDIA-PUNO. PROPUESTAS.

FECHA : Puno, 26 de Diciembre de 1991

Es grato dirigirnos a usted para hacerle llegar el informe correspondiente a la evaluación respectiva que hemos realizado de los desastres ocurridos en el Valle Inambari. El informe cuenta de tres partes: una primera parte de Generalidades del Valle damnificado con información sobre la ubicación, geografía, meteorología, hidrología, demografía, actividades, producción y servicios y problemática permanente de la zona; una segunda parte de Evaluación de los daños ocasionados con datos y apreciaciones sobre el acontecimiento cuándo ocurrió, la descripción del mismo, los daños en los aspectos de salud, vivienda, agricultura, pecuario, infraestructura vial, medio ecológico y finalmente las conclusiones cuantitativas y cualitativas de ello; por último la tercera parte de Propuestas expone las medidas que desde el punto de vista técnico y de los propios damnificados y autoridades locales se plantean conteniendo los objetivos, metas inmediatas y mediatas, así como las instancias y mecanismos de ejecución que se requieren implementar.

1. GENERALIDADES DEL VALLE DAMNIFICADO.-

a. UBICACION

La zona afectada comprende el Valle Inambari situado en el distrito de Masiapo, provincia de Sandia, Sub-Región 4, Región José C. Mariátegui, ubicado en las coordenadas:

N: 8'446,000

E: 475,000; hacia aguas abajo del río Sandia-Alto Inambari; afectando a 26 localidades situadas en las márgenes del río en mención. La Comisión de Evaluación ha podido llegar a pie desde Masiapo a los diferentes sectores y recoger información de 17 de estos centros poblados: Masiapo, Padre, Camarón, Santiago Quebrada, Santiago Pampa, Llinquipata, Nisca San Antón, Chunchumayo, Pacaysuizo, Pata Yanamayo, Pampa Yanamayo, Santa Rosa, Cuchini, Isilluma, Santa Elena, Mushpay Pampa, Río Blanco y Chontabamba. Por lo tanto falta información de los 09 poblados ubicados aguas abajo, a los cuales se puede llegar por vía aérea. (ver Mapa No. 1 y Plano Hidrográfico)

b. GEOGRAFIA

La geografía de la zona se encuentra ubicada en ceja de selva y selva alta, transición entre el área cordillerana y la selva baja, con morfología de crestas alargadas y existencia de pequeñas cuencas intermontañas, con valles estrechos y alargados. El medio ambiente tiene características de bosque húmedo subtropical, bosque pluvial-montañoso y bosque tropical con una temperatura promedio entre los 18 °C y los 24 °C; variando de clima cálido subtropical a tropical.

c. METEOROLOGIA

Clima.- cálido y húmedo, característico del valle Inambari.
 Altitud.- referencia del distrito de Masiapo: 1,600 m.s.n.m descendiendo gradualmente según la pendiente del río
 Precipitación.- la precipitación pluvial promedio es de 1,580.33 mm., registrándose mayores precipitaciones entre Noviembre y Marzo.

d. CARACTERISTICAS HIDROLOGICAS

El valle Inambari es una zona muy lluviosa entre Noviembre y Marzo, y con menor frecuencia de Mayo a Agosto, registrándose precipitaciones máximas de 2,005.5 mm. y mínimas de 1,366 mm.; con una humedad del 85.5%.

Entre los meses de Noviembre a Diciembre se registran los mayores vientos hasta con 2.3 mt./seg. de velocidad.

El río Alto Inambari tiene varios afluentes desde cordillera oriental, continuando hacia la cuenca amazónica de Madre de Dios.

e. DEMOGRAFIA.-

Se destaca en dos niveles:

1. La población promedio es de 13,000 habitantes; el 45% es población flotante y el 55% permanente; el 70% es población joven (hasta 25 años), el resto es población de mayor edad; el 75% es población masculina y el resto, femenina.

2. La población se encuentra organizada en:
 * Organizaciones socioeconómicas: 03 cooperativas cafetaleras, 01 cooperativa ganadera, 07 comités y/o cooperativas mineras, 12 comités prestatarios, 22 comités coccaleros, 02 comités juveniles, 03 asociaciones de mujeres, 02 comités de carreteras y 32 comunidades y/o sectores poblacionales.

- * Las instituciones sociales: CECOVASA, Parroquia, Municipio, Posta de Salud, Centro Educativos.
- * Todas las instituciones mencionadas y otras son centralizadas en el Frente de Defensa de los Intereses del Valle Inambari (FUDIVI), algunas afiliadas a la Federación Provincial de Campesinos de Sandia (FPCS), Federación Departamental de Campesinos de Puno (FDCP), la Confederación Campesina del Perú (CCP), la Confederación Nacional Agraria (CNA) y la Federación Nacional de Cooperativas Cafetaleras (FENCOCAFE).
- * Proyecto Especial para la Vida y el Trabajo (PREVIT)

f. ACTIVIDADES, PRODUCCION Y SERVICIOS.-

1. Actividades principales:

Agricultura:	61.0%
Minería:	34.0%
Comercio y otras:	05.0%
2. La producción se concreta en:

Coca:	31.0%
Oro:	29.0%
Café:	22.3%
Panllevar:	09.0%
Citricos:	07.5%
Madera:	01.2%
3. Se cuenta con precarios servicios:
 - 02 postas sanitarias ubicadas en los centros poblados de Quiquirá y Masiapo,
 - 20 escuelas de educación primaria ubicadas en la mayoría de los sectores,
 - 03 colegios de educación secundaria, ubicados en Quiquirá, Pampa Yanamayo y Masiapo,
 - 01 pequeña trocha carrozable

g. PROBLEMÁTICA PERMANENTE.-

1. Aspecto Ecológico:
 - * Suelos inaptos (carentes de nutrición) para propiciar cultivos diversificados.
 - * Cambios climáticos (lluvia excesivas) que afectan el 58% de la producción.
 - * Propagación de diversas plagas que afectan los sembríos.
 - * Depredación de áreas agrícolas por una inadecuada explotación aurífera.
 - * Colonización incipiente y quema de árboles.
2. Aspecto Comercial:
 - * Los productos de la zona se comercializan a muy bajo costo en competencia desventajosa a nivel regional y nacional. Por vía de intermediarios sólo se llega a comercializar el 20 % de la producción.

- * La falta de carreteras produce que el transporte se realice a lomo de bestia, elevando los costos de los fletes.
- * El predominio de intermediarios impone precios desventajosos para los productores tanto en la compra como en la venta.

3. Aspecto Productivo:

- * Sólo el 10% del potencial aurífero, agrícola es explotado.
- * Sólo el 20% de la producción agrícola se llega a comercializar, beneficiándose solamente el 7% de los campesinos. El 80% es para autoconsumo y en parte se pierde.
- * En cuanto a hábitos alimenticios, se depende de productos foráneos, de Arequipa, Lima y Bolivia; p.ej. la cebolla.

4. Servicios:

- * Deficientes servicios; del 100% sólo se concreta:
Educación : 05.0%
Salud : 02.0%
Crédito : 0.5%
Transporte: 20.0%
- * No hay proyectos específicos ni partidas presupuestales adecuadas para los sectores de transporte, electrificación y teléfono, bases del desarrollo tropical.

5. Aspecto Técnico y Crediticio:

- * No se cuenta con apoyo técnico significativo en todos los sectores de servicios básicos.
- * El apoyo crediticio sólo favorece a los comerciantes.
- * No se cuenta con un proyecto integral para el desarrollo del trópico sandino, en particular el valle Inambari.

6. Aspectos Sociales:

- * Falta de titulación de las tierras posesionadas.
- * Falta de distritalización del centro poblado de Masiapo.
- * Signos de desgobierno estatal a todo nivel
- * La delincuencia, corrupción es generalizada tanto en las instituciones estatales y policiales como en sectores de la población.
- * Persistencia cruel de la violencia institucionalizada, propagada por las fuerzas del orden y de los alzados en armas, lo que se agrava con los estados de emergencia.
- * Estancamiento del proceso de regionalización, por la no transferencia de poderes, lo que posterga el manejo propio de recursos.

- * La pobreza general que cada día diezma a los campesinos y pobladores en general.

2. EVALUACION DE DAÑOS OCASIONADOS POR EL ALUVION GENERALIZADO Y EL DESEMBALSE DEL RIO ALTO INAMBARI

a. **Acontecimiento:** luego de la evaluación de campo de este desastre, lo caracterizamos como un **aluvión generalizado** a lo largo del Valle Inambari, que ha ocasionado deslizamiento de los cerros, el desembalse de los ríos y riachuelos, que han ocasionado pérdidas de vidas humanas, fauna, flora, cultivos, minería, viviendas, infraestructura vial, etc.

b. **Fecha y Descripción:** el día 12 de Diciembre de 1991 a horas 7pm. se desató una torrencial lluvia que duró aproximadamente hasta pasada la medianoche.

Al promediar las 11.30pm. se produjo la máxima precipitación y escurrimiento de las aguas superficiales, y consecuente represamiento en las partes altas, la rotura del mismo, lo que arrasó con todo lo que encontraban a su paso en las riberas del río, transportando material aluvial, bolones de piedra, troncos, árboles, leña, animales, etc.

A esto se agrega los efectos de los continuos y fuertes truenos que hicieron temblar todo el valle, ocasionando deslizamientos de los cerros, agrietamientos de los caminos y colapso de varias zonas de la carretera Masiapo-Camarón.

c. **Daños ocasionados:** (ver Cuadro de Evaluación de Daños). Los datos hacen referencia solamente a los 17 centros poblados a los que pudo llegar la Comisión, faltando llegar a 09 más.

* Salud:

Daños personales y pérdidas de vida: en 15 sectores han sido afectadas parcialmente 178 familias y totalmente 28 familias, habiéndose hallado 01 cadáver y existiendo aun 11 personas desaparecidas. Hay 01 herido de gravedad en Pampa Yanamayo, presentando una abertura con infección en la pierna derecha detrás de la rodilla, por lo que requiere ser evacuado de inmediato. Se ha constatado resfrío general en la población. La Dirección Regional de Salud ha tenido un papel nulo en la evaluación y en la atención a los damnificados.

* Vivienda:

Han sido afectadas 83 viviendas, de las cuales 05 viviendas han desaparecido completamente, 29 han sido destruidas y se encuentran en ruinas actualmente, 49 se hallan inundadas y rellenas con materiales aluviales y orgánicas.

Estas 83 familias han perdido parcial y algunos totalmente sus bienes materiales tales como utensilios de cocina, herramientas de trabajo, vestidos, abrigo, enseres para dormir, calaminas, artefactos eléctricos, etc.

* Agricultura:

Se han producido pérdidas en 101.5 hás en sembríos de panllevar, 133 hás. en sembríos frutícolas, y 37.5 hás. de café y otros. En total son afectadas 272 hás.

* Pecuario:

Se han perdido 27 animales mayores entre ovinos, vacunos y porcinos, 327 animales menores entre aves de corral, cuyes y otros animales domésticos.

* Medio ecológico:

En este informe no se presentan datos sobre pérdidas de fauna y flora naturales, las cuales son notorias y cuantiosas también. Se requiere de una Comisión especializada que recoga estos datos y proyecte alternativas de recuperación y defensa de estas riquezas.

* Infraestructura vial:

Se destruyeron 06 Kms. de carretera de penetración, específicamente entre Masiapo y Camarón. Los destrozos son en diversos tramos de esta vía. Para una reconstrucción de esta carretera se requerirá de obras de arte, tales como puentes y alcantarillas que en el futuro puedan asegurar condiciones frente a fenómenos semejantes.

Se destruyeron 05 puentes colgantes, 04 de los cuales están en Masiapo, Stgo. Pampa, Sta. Rosa y Chontabamba; 01 puente en Pacaysuizo se encuentra en peligro de colapso, por lo cual su reconstrucción requiere de urgencia. Los puentes de Masiapo y Chontabamba deben tener prioridad en su reconstrucción por cuanto son medios integradores con la mayoría de centros poblados.

Se destrozaron 14 orcoyas, la mayoría de las cuales son de propiedad individual y el resto de propiedad comunal. Su reconstrucción es urgente en tanto estas compensan la ausencia de puentes colgantes en lugares muy lejanos.

Se han destruido 27 Kms. de caminos de herradura, causado por los derrumbes y deslizamientos. Además unos 30 Kms. más se encuentran en riesgo de destrucción; por todo ello requiere una inmediata reubicación de las rutas por zonas más seguras.

* Minería:

Se ha perdido el 80% de caños o ingenios ubicados a orillas de los ríos, así como herramientas de trabajo, así como ha arrasado con los campamentos.

d. Conclusiones

Cuantitativas:

- * Familias damnificadas: 206
- * Pérdidas de vida y desaparecidos: 12
- * Heridos graves: 01
- * Enfermedades: resfriado general
- * Vivienda: 83
- * Agricultura: 272 has.
- * Pecuaria: 354 animales
- * Infraestructura vial: 06 Kms. de carreteras, 05 puentes colgantes, 14 oroyas, 27 Kms. de caminos de herraduras
- * Minería: 80% de caños o ingenios.

Cualitativas:

- * Las viviendas ubicadas a orillas de los ríos han desaparecido debido a una mala ubicación, desde luego por que no hubo una orientación técnica ni de prevención.
- * La atención de salud a los damnificados sería mejor si se contara con instalaciones y personal médico y asistente, pues hoy en el desastre se ha notado con claridad esta necesidad no satisfecha.
- * En el agro, a orillas de los ríos se perdió cuantiosas hectáreas de sembríos entre frutales, panllevar, café y otros, por una mala ubicación y falta de prevención de las posibles avenidas.
- * En cuanto a la infraestructura vial los daños también hubiesen podido ser menores, si se hubieran construido puentes de buena magnitud, pues sólo habían puentes peatonales rústicos y mal ubicados.
- * Todas las pérdidas indicadas líneas arriba se pueden cuantificar en millones de soles que no solamente han sido causadas por el aluvión, sino también por una falta de atención técnica en todos los sectores gubernamentales y no gubernamentales que funcionan en la zona.

3. PROPUESTAS

a. Objetivos.-

Todos los objetivos implican la participación directa y activa, moral y material de las instituciones privadas y estatales, autoridades locales, regionales, nacionales e internacionales y de la población organizada en general.

1. Objetivos Generales

- 1.1 Promover y encauzar la concientización y organización de la población en pro de la defensa civil y la pacificación basada en la justicia social y el bienestar tropical.
- 1.2 Impulsar y formular un Proyecto de Desarrollo Integral del Valle Inambari que asegure la estabilidad y trabajo de los pobladores, implementando

los servicios prioritarios (carreteras, electrificación, salud, educación e industrialización)

2. Objetivos Especificos

2.1 Auxiliar y proporcionar apoyos inmediatos para aliviar a toda la población damnificada, con miras a brindar la seguridad y el desarrollo del valle.

2.2 Formular y concretar legalmente la emergencia agraria y minera con partidas presupuestales para reparar los daños ocasionados.

2.3 Fortalecer y asegurar la organización poblacional a bases de la institucionalización viva de Defensa Civil del valle Inambari (DECIVI) que en su Plan de Acción priorice la prevención y rehabilitación inmediatas.

b. Alternativas.-

1. Inmediatas

* Declaración en emergencia agraria y minera por lo menos tres años, con fines de reparar los daños ocasionados, previa definición de responsabilidades.

Servicios y materiales.

* Reparación inmediata de la carretera de penetración Massiapo-Camarón y demás caminos de herradura.

* Construcción de puentes carrozables, puentes colgantes peatonales y oroyas en su totalidad, para lo cual se requiere cables y material de construcción como cemento y hormigón.

* Reconstrucción de las viviendas destruidas (calaminas, clavos, alambre y asistencia técnica).

* Salud: Apoyo en alimentos, utensilios de cocina, medicamentos y enseres de dormir (frasadas, carpas, etc.)

* Envío de profesionales médicos y asistentes permanentemente hasta los sectores más alejados.

* Sector Agrario: apoyo crediticio para fomentar mejoras en los cultivos (café, cítricos, maíz, arroz, mani, soya, etc.)

* Instalación de un Centro Experimental de emergencia para rehabilitar los sembríos destruidos.

2. Mediatas

Formulación de un Proyecto de Desarrollo Integral del Valle Inambari que asegure la estabilidad y el trabajo de los pobladores.

a. Base social humana:

* Formación de una Comisión Especializada de Técnicos (agronomo, geólogo, meteorólogo, sociólogo, etc.) que inicie investigaciones para el desarrollo del valle.

b. Bases técnicas y materiales:

* Asignar mayor partida presupuestal para la mejora de las carreteras principales y vecinales.

- * Formulación de proyectos de electrificación y su ejecución inmediata en lugares estratégicos.
- * Instalación de un Centro Comunitario Telefónico.
- * Instalación de Centros Experimentales con personal capacitado en el trópico para brindar asesoría técnica y social.
- * Elaboración y ejecución de un plan general de colonización, acorde la ecología de la zona.

c. **Ejecución:**

El órgano y/o personal responsable para concretar las propuestas sería:

- * DECIVI, órgano integrador y reconocido como Defensa Civil del valle Inambari, que coordinaría directamente con los comités comunales de defensa civil de los sectores afectados, como integrante de Defensa Civil, provincial, subregional, regional y del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)
- * COES, como órgano multisectorial y multidisciplinario con dimensión en el concurso local, regional y nacional, reconocido como una Comisión Especializada que sería conformada por dos niveles: primero, Comisión Técnica, compuesta por profesionales en diferentes disciplinas; segundo, Comisión político-social que sería compuesto por las autoridades estatales y de instituciones populares. Este organismo y/o institución servirá para promover planificación y efectuar el Proyecto Integral de Desarrollo

4. **COMPLEMENTARIEDAD**

1. **Institucionalidad de Defensa Civil del Valle de Inambari (DECIVI).**

a. **Antecedentes:**

Su origen público y legal es consecuencia del aluvión generalizado ocurrido el 12-12-91 en el valle Inambari.

b. **Constitución:**

La DECIVI se creó en Asamblea General de Emergencia con la participación activa de 100 delegados aproximadamente entre autoridades, representantes de organizaciones sociales y damnificados, el día 22-12-91 en el centro poblado de Massiapo.

c. **Estructura:**

La DECIVI está conformada por los siguientes miembros:

- * Presidente: Municipalidad de Massiapo
- * Secretario: SUTE-Valle Inambari
- * Tesorero: Tenencia de Gobernación y Coordinación de Massiapo

- * Vocal: un representante de damnificados, sector Camarón.
- * Fiscalizadores: cada delegado de los comités comunales de defensa civil
- * Asesores: Parroquia, FUDIVI y CEPPHOC

d. Dimensión y sentido:

La DECIVI como institución y parte del FUDIVI está orientado a formular proyectos inmediatos en favor de los damnificados, siendo su objetivo fundamental el de prevenir, rehabilitar y apoyar durante cualquier ocurrencia, siendo su función inmediata la de planificar, ejecutar, fiscalizar y evaluar.

e. Base Legal:

La institucionalidad de la DECIVI está garantizada por:

- * D.L. 19338, Ley de creación del sistema de defensa civil,
- * D.L. 442, modificatoria del 19338.
- * D.L. 217, Ley del Poder Ejecutivo
- * D.L. 436, modificatoria del D.L. 217
- * D.S. 005-SGMD, Reglamento del sistema de defensa civil

Es todo cuanto podemos informar para lo pertinente.

Atentamente,

Ing. Lorgio Flores
Presidente
Comisión de Evaluación

Ing. Jaime Mamani
MicroRegión
Sandia

Eliseo Condori
Sec. Gral.
FUDIVI

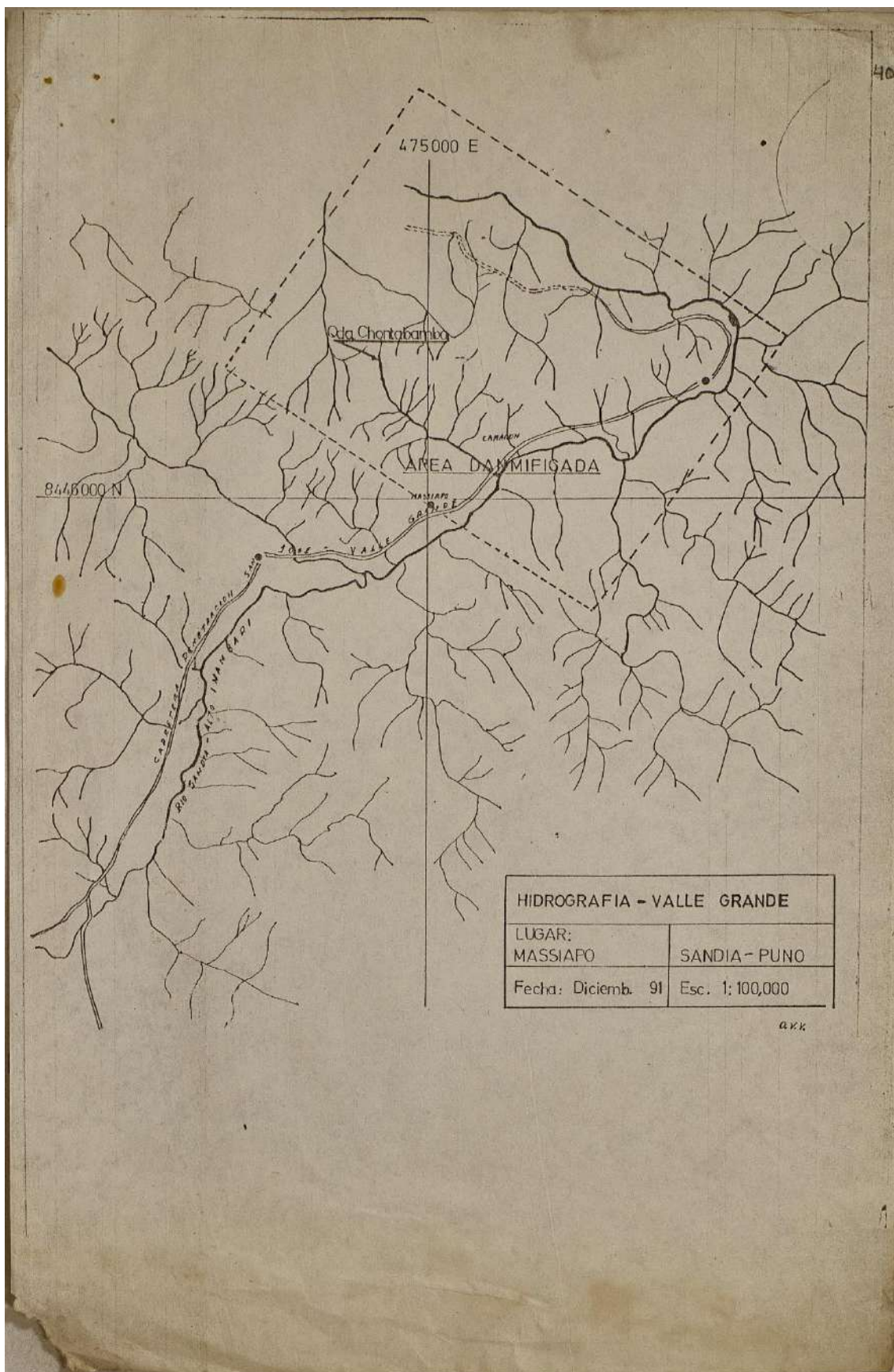
ANEXOS

- * Plano de Ubicación
- * Copia de Actas
- * Solicitudes y Memoriales de los damnificados
- * Fotografías
- * Mapa de la zona de desastre
- * Cuadro de daños

c/c:

Presidencia de la Republica,
Presidencia del Gobierno Regional,
Municipalidad de Sandia,
DECIVI
Archivo
File





EVALUACION DE DAÑOS OCACIONADOS POR EL ALUVION DEL 12-12-51-SANJA
VALLE INAMBAR

CENTROS POBLADOS	PERSONALES					VIVIENDA		MATERIA- LES	AGRICOLAS				PECUARIAS		INFRAEST.		VIAL	DINERO
	DESEMPEÑADOS	DESEMPEÑADOS	DESEMPEÑADOS	DESEMPEÑADOS	DESEMPEÑADOS	DESEMPEÑADOS	DESEMPEÑADOS		DESEMPEÑADOS	DESEMPEÑADOS	DESEMPEÑADOS	DESEMPEÑADOS	DESEMPEÑADOS	DESEMPEÑADOS	DESEMPEÑADOS	DESEMPEÑADOS		
MASSAPU	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
PAORE	17	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
CAMARON	08	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
SANTIAGO PAMPA	14	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
SANTIAGO QUERES	09	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
MISLA DON JUAN	03	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
PACAYBUIZO	16	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06
SANTA ROSA	04	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02
PATA YANAMAYO	24	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02
PAMPA YANAMAYO	35	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02
COCHANI	10	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
ISILUPA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
SANTA ELENA	08	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05
MUSPAY PAMPA	05	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
RIO BLANCO	12	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
PALMERA	08	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
CHONTABAMBA	15	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04
TOTAL	178	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26

GUIA PARA LA ELECCION DE AUTORIDADES COMUNALES

PERIODO 1991 - 1992

INSTITUTO DE APOYO AGRARIO

COMPOSICION DE LA DIRECTIVA:

Según la Ley General de Comunidades Campesinas y el proyecto de su Reglamento, la Junta Directiva elegirse estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente

- Vice - Presidente

- Secretario

- Tesorero

- Fiscal y

- Vocales (de 1 a 4, según el tamaño de la comunidad).

La directiva asignará a cada vocalía tareas específicas según las necesidades y costumbres de las comunidades campesinas.

En el caso de comunidades que tengan Anexos reconocidos por la comunidad Madre, sus Anexos elegirán juntas de administración local, integradas por: un presidente, un secretario y un tesorero.

La elección de esta junta debe llevarse a cabo en el propio Anexo y puede efectuarse en fecha diferente a las elecciones generales de la Comunidad Madre. Esta elección se puede llevar a cabo a mano alzada en asambleas del Anexo o en su defecto con la misma modalidad de la Comunidad Campesina Madre.

QUIEN CONVOCA A ELECCIONES?

La convocatoria a elecciones debe hacerla el Presidente de la comunidad o en su ausencia el Vicepresidente.

En caso que el Presidente se negara a convocar hasta el 15 de Diciembre, la convocatoria la hará la Asamblea General citada por algún ex presidente de la comunidad.

PROCEDIMIENTO:

- La convocatoria a elecciones se hará en Asamblea General.

- En esta Asamblea se elegirá al Comité Electoral cuya función específica será la de dirigir el proceso de elecciones hasta la proclamación de la lista ganadora previa constatación del quorum (la mitad más uno de las comuneros empadronados). Esta elección debe constar en acta (Ver modelo 1).

- Este Comité estará integrado por tres miembros.

- Presidente

- Secretario y

- Vocal.

- Para la conformación de las listas se puede adoptar cualquiera de los dos procedimientos siguientes:
 1. En la propia asamblea
 2. Dando plazo para conformar las listas hasta 15 días.
- Si se procede a conformar las listas en Asamblea General la dirección de esta debe ser asumida por el Comité Electoral.
- El Presidente del Comité Electoral procederá entonces a solicitar candidatos para cada uno de los cargos de la directiva a elegirse.
- Cada lista que se presente deberá proponer una persona (personero) para que lo represente durante todo el proceso electoral.

Se sugiere desarrollar un sociodrama
explicando la forma de votación

De este modo se irán formando una o más listas de acuerdo a la decisión de la Asamblea General.

- Sólo pueden ser candidatos los comuneros calificados y que no se encuentren inhabilitados por la Asamblea General.
- No podrán integrar una misma lista los parientes cercanos entre ellos (es decir, no podrán estar en la misma lista los padres con los hijos, con hermanos, esposos, cuñados, o hijos adoptivos).
- No podrán postular como candidatos los que tengan juicios con la Comunidad, los procesados por delitos comunes, los deudores y acreedores de la comunidad y los que trabajan para el Estado.
- A continuación del comité Electoral asignará un color diferente a cada lista.
- Una vez confeccionada las listas con sus respectivos colores, el comité Electoral señalará el lugar y fecha exacta de la votación.
- La fecha de elecciones debe convocarse después de una 7 a 15 días de conformadas las listas, para que puedan presentarse las impugnaciones o tachas contra los candidatos y pueda organizarse mejor el acto electoral. El Comité Electoral resolverá las tachas o impugnaciones. Si el comité Electoral declara fundada una tacha o impugnación, los miembros de la lista reemplazarán al candidato tachado en coordinación con los respectivos personeros.

CASO DE UNA LISTA:

- En el caso de que sólo se haya conformado una lista, las elecciones tendrán que efectuarse de todas maneras, para cumplir con los requisitos que exige el INDEC, siendo indispensable que voten más de la mitad de los electores empadronados.

EL PADRON DE ELECTORES:

- El comité Electoral designará disciplinarios, quienes se encargarán de mantener el orden durante todo el proceso (se prohibirá el consumo y venta de bebidas alcohólicas un día antes y el día de las elecciones).

El comité Electoral designará el número de mesas y su ubicación, así como entregará los padrones y el material que se debe utilizar en el proceso electoral.

- El comité Electoral preparará los ambientes adecuados para el proceso Electoral.

- En zonas de emergencia se pondrá en conocimiento de la Subprefectura de las provincias respectivas la realización del proceso electoral.

LA VOTACION .

- La votación debe empezar a más tardar a las ocho de la mañana y terminar a las cuatro de la tarde del día fijado por el Comité Electoral.

- Antes de comenzar la votación deberán instalarse las mesas de sufragio con la presencia de los comuneros elegidos como directivos de la mesa, en caso de ausencia se procederá a designar sus reemplazantes.

- Cada comunero elector deberá identificarse con su Libreta Electoral u otro documento de identidad.

- Al presentarse a votar el comunero elector recibirá de los miembros de la mesa las cédulas de sufragio (papeles de color de las distintas listas que postulan, confeccionados previamente por el Comité Electoral).

- Luego el elector irá a la cámara secreta (retirarse a un costado) para seleccionar el voto de su preferencia. Este voto se depositará en el ánfora correspondiente y luego firmará o pondrá su huella digital en el padrón de electores, como constancia de haber votado.

- En el padrón de electores, el Presidente de Mesa anotará la palabra "NO VOTO" al costado del nombre del comunero que no haya votado, que será sancionado de acuerdo a lo que determina la Asamblea General.

En caso que las oficinas estatales no entreguen por cualquier motivo los materiales para el acto electoral, se sugiere que la elección de la Nueva Junta Directiva se realice en asamblea General mediante votación directa a mano alzada, haciendo constar el resultado en el libro de actas de la Comunidad y que deban ser firmado por todos los comuneros asistentes.

En este caso el comité Electoral proclamará a la Directiva Elegida entregándoles sus respectivas credenciales (ver modelo 3)

- Concluida la votación se cerrará el proceso electoral procediéndose a realizar el escrutinio y escribir el acta (ver modelo 4).
- Si todos votaron antes de la hora, se cerrará antes de las 4 de la tarde, procediéndose a realizar el conteo de votos y el acta de escrutinio, donde constará el número de votos obtenidos por cada lista.
- El acta de escrutinio se entregará al Comité Electoral quien en base a estos resultados proclamará a la lista ganadora, informando de ella al Gobierno Regional para que esta inscriba a la Nueva Directiva ante los Registros Públicos (ver modelo 5).
- Se sugiere que la juramentación de la Directiva se realice en Asamblea General en un acto de masas, como expresión de compromiso de la Directiva y reconocimiento y apoyo pleno de la Comunidad de la Directiva y reconocimiento y apoyo pleno de la comunidad.

GUIA DE MODELOS

(Modelo 1)

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(Elección de comité Electoral)

Ensiendo las
(lugar donde se efectúa la asamblea) (horas)
dedede 1990, los comuneros-
(día) (mes)
inscritos en el padrón de la Comunidad Campesina.....
.....Distrito deProvincia de.....
.....Departamento de Tuzo, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria, convocada por el Presidente de Consejo de Administración, Sr.
con el objeto de elegir a los integrantes del Comité Electoral.
Constatado en el orden reglamentario consistente en
(número)
comuneros hábiles y designado como Director de Debates, el Señor...
.....se procedió a proponer y elegir candidatos, resultando electos los comuneros: Señor.....

.....con.....como presidente,
elconVotos, como secretario
y el Sr.....con.....
votos, como Vocal, quienes conformarán el Comité Electoral, para
llevar a cabo las elecciones correspondientes de 1990.

Concluido el acto, se levantó la Asamblea a horas.....
.....del mismo día.

.....
(firmas)

.....
.....
.....



ANÁLISIS SOBRE EL D.L. 25509

CRISIS AGROPECUARIA: RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO DE FACTO DE FUJIMORI

Desde hace varias décadas el agro nacional atraviesa una crisis profunda producto de la desatención de los Gobiernos de turno y la aplicación de un modelo de desarrollo centralista, de industrialización sustitutiva de importaciones, dólar del narcotráfico y de abaratamiento artificial de alimentos, que ha marginado a los sectores mayoritarios que se ubican en el campo y beneficiado a los grupos económicos y de poder.

Los nefastos resultados de las últimas cuatro campañas agrícolas son frutos, fundamentalmente de las políticas económicas y sectoriales aplicadas, en el marco de la crisis de un modelo de desarrollo agotado y el tránsito hacia uno nuevo con la aplicación de medidas de corte Neoliberal, agravadas por las inclemencias del clima.

El cambio del modelo o patrón de acumulación por el que apuesta el Gobierno dictador, que privilegia el desarrollo de las actividades ligadas al mercado externo, nuevamente deja sin opción u oportunidad de desarrollo a estos mismos sectores que fueron históricamente marginados, especialmente el pequeño productor y campesino de la sierra. En ese sentido, el Decreto Legislativo 853 de "Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario" que dió el Gobierno en setiembre del año pasado, no fue sino el marco legal ideal para que se afianse el desarrollo capitalista del agro en la costa y que los grupos de poder esperaban; así mismo, este decreto permite la explotación y saqueo de nuestros recursos naturales en la selva y sierra, y el despojo de territorio de las comunidades campesinas y nativas.

D.L. 25509: HIJO DE LA DICTADURA

El contexto de crisis que se vive en el campo, asoleado por la miseria y la violencia y agravada por fenómenos naturales (sequías, heladas, inundaciones, según la región del país), han obligado al Gobierno de Fecto a promulgar el Decreto Ley 25509, mediante el cual declara en situación de emergencia a la actividad agraria nacional hasta el 31 de diciembre de 1993. A pesar de haber satanizado y boicoteado la Ley de Emergencia Agraria dada anteriormente por el Congreso, ahora quiere presentarla falsamente como el instrumento legal capaz de reactivar el agro.

La primera observación que pueda hacerse a este tipo de norma es respecto a su carácter antidemocrático. Su origen es ajeno a todo tipo de participación de las organizaciones campesinas y de los productores agrarios. En su discusión y elaboración no han tomado en cuenta las demandas y propuestas de las organizaciones representativas del campesinado nacional y de la CCP. La norma refleja únicamente todo aquello que el Gobierno cree que debe hacer para paliar la crisis del agro sin poner en riesgo en lo más mínimo su programa económico que ha sido santificado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y declarado inalterable por Fujimori y Bolofra.

Diríamos más bien que el conjunto de programas de que consta el Decreto ley, forma parte de las medidas efectistas que la Dictadura está obligada a entregar a fin de satisfacer las expectativas generadas en las grandes mayorías forjadas a raíz del autogolpe del 5 de Abril. Sin embargo son casi nulos los recursos nuevos que destinan para ello.

RECURSOS NECESARIOS PERO TOTALMENTE INSUFICIENTES O YA COMPROMETIDOS

El decreto ley establece una serie de 8 programas con su respectivo financiamiento, límite de recursos, destino y gestión de los mismos que sin duda señalan un cambio en el tratamiento de programas de este tipo (Ver Cuadro Resumen), generalmente acostumbrados a tratar sólo problemas de crédito, insumos y beneficios tributarios. Sin embargo, el Gobierno se queda corto frente a las necesidades reales del sector, si se tiene en cuenta las experiencias de campañas pasadas o, por ejemplo, se valorizan los daños causados por los últimos fenómenos climáticos estimados en US\$ 200 millones.

Sólo en lo que respecta a créditos y fertilizantes que son los dos programas cuyos montos acumulan el 60% de los recursos (US\$ 90 millones de un total de US\$ 155 millones), el déficit de atención es enorme. Peor aún, si tenemos en cuenta que dicha cantidad se establece para 18 meses.

La necesidad de recursos sólo para la atención crediticia a la pequeña producción (el 80% de las unidades de producción) se estima en US\$ 450 millones para el periodo que contempla la Ley, es decir, US\$ 25 millones mensuales. Sin embargo, el programa gubernamental sólo contempla un total de US\$ 50 millones, esto es menos de US\$ 3 millones por mes. Peor aún, si tenemos en cuenta que de los 50 millones previstos ya se invirtieron US\$ 30 millones (por Decretos Supremos Extraordinarios 18-PCM-92 y 19-PCM-92); los 20 millones restantes se han girado a las regiones. Los beneficiarios

principales de los fondos han sido medianos agricultores afiliados a la Organización Nacional Agraria (ONA), mientras que a zonas como Ayacucho no ha llegado ningún recurso por no contarse con la instalación de Fondevagro (Fondo de Desarrollo Agrario).

De otro lado, en lo que respecta a fertilizantes, el promedio mensual de ventas en las mejores campañas fluctuaba entre los US\$ 4 y 6 millones, el doble de lo considerado por el Decreto Ley, que asigna un gasto promedio mensual de US\$ 2 millones.

Ni hablar para el resto de los programas...

Hay que resaltar que la mayor parte de los recursos se encontraban comprometidos con anterioridad a la dación del D.L. 25509, ya sea por sobretasas, FONCODES, Fondo de Compensación Regional, y otros. De los 155 millones, solo 8 millones son fondos nuevos (los referidos a Programas de Emergencia en zonas de inundaciones, los de titulación y los de capacitación). Todo lo demás son recursos anteriormente programados. No se crean o transfieren nuevos recursos, a pesar de que por aplicación de la política económica reactiva se vienen acumulando saldos positivos en la Caja Fiscal, los que podrían ser utilizados para atender la crisis del sector con mayor abundancia. Más aún si en las actuales circunstancias de escasez se dejara de pagar la deuda externa y se invirtiera productivamente en reactivar nuestra economía y mercado interno.

NO SE REACTIVA EL AGRO Y SE AUMENTAN LAS IMPORTACIONES

Esta norma centra su atención en los efectos causados por los fenómenos climáticos y en una escasa dotación de recursos para el inicio de la próxima campaña. En lo fundamental es una norma de coyuntura frente a los problemas de sequía, heladas e inundación. No es una norma que fije mecanismos para la reactivación del sector, tal como interesadamente la presenta el Gobierno. De allí su corta duración (sólo 18 meses, hasta diciembre de 1993), a diferencia de la posición adoptada por la CCP y los principales gremios campesinos y de productores agrarios, que demandaban la declaración de emergencia por un período de cinco años. Esto lo hemos planteado y exigido debido a que la crisis agraria no es solo coyuntural sino estructural y requiere por ello un tratamiento de más largo plazo y dirigido principalmente al campesinado, pequeños productores, comunidades y a las zonas rurales más deprimidas del país.

El D.L. 25509 tampoco aborda en lo más mínimo el problema de la falta de rentabilidad del sector, que tiene que ver con la recuperación de los niveles de precios agrarios, la ampliación y creación de mercados para la producción nacional, y el problema de altos costos y baja productividad del sector.

De otro lado, no se pone coto a la competencia desleal de las importaciones (que en este año se calculan en 700 millones de dólares), ni a la falta de efectividad de los mecanismos de protección para el sector. Esto se podría lograr inmediatamente corrigiendo los niveles actuales de las sobretasas aplicadas a las importaciones de alimentos. Hoy, como nunca antes, se favorece a los oligopolios privados que importan alimentos, beneficiados con aranceles cero (no pagan nada) y con volar bastante barato y más escandaloso que el anterior dólar MUC.

Por eso mismo de nada sirven ni las excepciones para el pago de sobretasas arancelarias en las importaciones de alimentos que ingresan por zonas de frontera o de selva o con régimen aduanero especial, si estas SOBRETASAS son en la práctica nulas. Tampoco sirve de mucho el interchamar temporalmente algunas sobretasas si los oligopolios ya se sobreestogan o pueden esperar que se suspenda más adelante el cobro de sobretasas.

ES UNA LEY PARA LA BURGUESÍA NACIONAL AGRARIA

La ley está diseñada de tal forma que no precisa bien a los sujetos beneficiarios de los recursos puestos sobre la mesa; tampoco establece con claridad los mecanismos para acceder a ellos. Todo esto se prefiere para el enriquecimiento de los sectores empresariales burgueses del agro nacional (ONA, medianos agricultores) o para su utilización con fines político-partidarios del actual Gobierno, si se tiene en cuenta que los Gobiernos Regionales están en manos de gente adicta al Gobierno de facto de Fujimori.

No está claro el acceso de las comunidades, como tales, a los Programas establecidos por el presente Decreto Ley, pues se establece como beneficiarios a las asociaciones agrarias y organizaciones campesinas, categorías a las que no se ajusta una comunidad campesina o nativa. Además, gran parte de estos recursos será canalizado a través del sistema financiero nacional, que es este descentralizado (casi inexistente en zonas andinas) y exige garantías inaceptables para el pequeño productor y campesino.

Asimismo, debemos precisar que este decreto ley establece otros dos mecanismos de beneficios adicionales que no están dirigidos en lo fundamental al pequeño productor: 1) La dolarización de los adeudos al ex-Banco agrario (medida también contenida en la Ley dada por el Parlamento) y 2) El régimen tributario de Empresa Agraria otorgado a toda Empresa Agroindustrial que dedique dos tercios partes de sus gastos a la actividad agrícola y/o ganadera; ello tiene nombre propio: favorecer a los Nicolini, Romero, Mitchell, Rodríguez Banda y otros. Menos pagan impuestos y menos invierten en el país.

Finalmente el Gobierno se retifica en la denegatoria del D.L. 17716 de Reforma Agraria y de todas sus ampliaciones y conexas, como para asegurarle a la burguesía agraria que su política liberal es inamovible y que puede darse el lujo de aparentar apoyos a la pequeña agricultura que finalmente van a redondear en beneficio de los oligopolios y de la misma burguesía agraria principalmente. A tal punto que se establece la hipoteca de tierras de las unidades menores de 5 hectáreas (o sea, todas), pretendiendo que así también serán sujetos de crédito comercial.

La Ley de Emergencia Agraria de la dictadura (D.L. 25500) no es para los campesinos, pequeños productores ni para las comunidades. De allí que la CCP exige Emergencia Campesina y un real apuro al agro, tanto para su reactivación como para asegurar la alimentación popular con la producción interna.

ALTERNATIVA DE LA CCP

Como CCP nos ratificamos en denunciar los engaños del Gobierno, su corrupción y los escasos recursos que destina al agro y a sectores populares en general. Llamamos a luchar contra la dictadura y sus políticas, levantando nuestras propias propuestas. Asimismo planteamos a nuestras bases el pelear simultáneamente porque los escasos recursos que se ofrecen lleguen efectivamente a su destino y sobre todo a las comunidades y pequeños agricultores. Debemos exigir que sean las propias organizaciones gremiales las que canalicen directamente estos recursos así como los de FONCODES (Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social), evitando el burocratismo o el clientelaje. No se puede repetir el caso de FONCODES, que en 1991 tenía un presupuesto asignado de US\$ 300 millones, de los cuales no llegó a ejecutarse más del 4% de ese total (12 millones).

La crisis en el agro no es nueva. Por ejemplo, desde los inicios del actual régimen los principales gremios que se agruparon en la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas y Nativas y luego en la Conferencia Nacional de Gremios Agrarios del Perú, demandamos que se aplique un Programa de Emergencia y Desarrollo Agropecuario. Dicha propuesta sigue vigente y debemos retomarla, enriqueciéndola con aportes posteriores que hemos venido desarrollando. En esa sentido planteamos:

1. Cambio radical de la política económica neoliberal del Gobierno. No al pago de la deuda externa y aumento general de sueldos y salarios para los trabajadores.
Democratización y moralización de las empresas públicas. Respeto ineludible de la estabilidad laboral de los trabajadores.
2. La aplicación de un Plan de Emergencia y Desarrollo Campesino de Mediano Plazo, debidamente financiado, que vaya más allá de diciembre de 1993. Este debe contemplar, además de los programas de apoyo alimentario y rehabilitación de infraestructura, lo siguiente:
 - Regulación de precios de las importaciones de alimentos con participación decisiva de las organizaciones campesinas y productores agrarios.
 - Por un sistema de precios de refugio y garantía para la pequeña producción.
 - Propiciar la agroindustria y agroexportación para los pequeños parceleros, comunidades campesinas y nativas y pequeños productores agrarios.
 - Impulsar la constitución de las Cajas Rurales y Comunales de Crédito hacia la creación de un Banco Campesino.
 - Condonación de la deuda agraria, de acuerdo a la realidad de cada zona. Crédito para la pequeña agricultura y las Cooperativas Agrarias Azucareras.
 - Desarrollo de infraestructura de comercialización administrada por los propios productores. ENCI e INIAA pasen a sus trabajadores y a los productores y campesinos organizados, estableciendo un manejo mixto con el Estado.
 - Abastecimiento de insumos esenciales para la actividad agropecuaria.

- Un amplio Programa de Capacitación y Extensión agrícola.
 - Recuperación de tecnologías andinas. Transferencia de tecnología.
 - Implementación del seguro agropecuario campesino.
3. Atención de los servicios básicos en el campo por el Estado, como son: salud, educación, vivienda y vías de comunicación, en la lógica de una propuesta de desarrollo integral del campo.
 4. Conformación de una Comisión Permanente con capacidad de decisión, ejecución y control de las acciones de emergencia agropecuaria a todo nivel, con la participación directa de las organizaciones campesinas, agrarias y amazónicas.
 5. Respeto irrestricto a la autonomía de las comunidades campesinas y nativas, organizaciones de productores, federaciones y otras. Explotación propia de sus recursos naturales.
 6. Legislación adecuada al desarrollo rural y de la pequeña producción. Derogatoria del Decreto Legislativo No. 653 y demás normas lesivas para el campo.
 7. Apoyo del Estado a las decisiones democráticas de las Cooperativas Agrarias Azucareras.
 8. Respeto irrestricto a los derechos humanos y cese a la violencia política y represiva. Levantamiento de los estados de emergencia político-militares en todo el país. Desarrollar la autodefensa campesina autónoma e independiente del Estado, Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales.
 9. Legalización del cultivo de la coca. Impulso de un desarrollo alternativo integral en los casos de producción excedente de coca. Rechazo a los convenios anticoca de Fujimori-Bush.
 10. Asignación de tierras irrigadas a los campesinos sin tierra, trabajadores eventuales y comunidades.

Lima, 16 de Junio de 1992

CUADRO RESUMEN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO POR EMERGENCIA AGRARIA (H.7.25389)

PROGRAMAS	MONTO	FUENTE	DESTINO	RESPONSABLE
CREDITO	US\$54 MILLONES	O.B. EXTRANJERO, M.R. KSO Y BIP	PEQUEÑA AGRICULTURA	FONDEADOR Y SISTEMA FINANCIERO
FINANCIOS:				
141. FERTILIZANTES	US\$413 MILLONES	SECRETARIAS ARANCELARIAS	ACOD. AGRARIOS ORGANIZACIONES EMPREENSALES	SISTEMA FINANCIERO
14. SEMILLAS	US\$18 MILLONES			
EQUIPAMIENTO:				
MEDIOS DE TRANSPORTE	S/7.7 MILLONES	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	EMPRESAS DE PRODUCTORES DE SAN MARTIN, ALTO AYACUCHO, RIO APURIMAC Y ENE	CONVERGENCIA
EMERGENCIA:				
104. SECURIDAD POR SEQUIA EN SIERRA	S/7.28 MILLONES	FONDOSES	1400 DE JORNALeros A CAMPESINOS	ORG. CAMPESINOS Y LOCALES, ORG. PRODUCTORES
FONDOS ROTATORIOS:				
14. ZONAS CON SEQUIAS	19 MILLONES	SECRETARIAS ARANCELARIAS	COMPRAS DE INSUMOS	FONDEADOR Y ORG. CAMPESINAS
14. ZONAS DEPRIMIDAS	16 MILLONES			
EMERGENCIA EN ZONAS DE INUNDACION				
	S/7.6 MILLONES	TESORO PUBLICO	PAGO DE JORNALeros A CAMPESINOS	MTN. AGRICULTURA DEFENSA CIVIL ORG. VEREDUNALES
TITULACION PRECIOS RURALES				
	S/1 MILLON	TESORO PUBLICO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	DIRECCION GRAL. AGRICULTURA
CAPACITACION Y PROMOC. DE SIST. FINANCI. RURALES				
	S/1 MILLON	TESORO PUBLICO	PRODUCTORES AGRARIOS	MINISTERIO DE AGRICULTURA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH
"Santiago Antunez de Mayolo"

INSTITUTO DE APOYO AGRARIO
OFICINA REGIONAL - CHAVIN

ENCUESTA SOCIO ECONOMICA PARA LA
FORMULACION DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO
ALTERNATIVO A APLICARSE EN LA SUBCUENCA
PUEBLO LIBRE, PROVINCIA DE HUAYLAS,
REGION CHAVIN.

1992

Encuesta Socioeconómica para la formulación de un Programa
de desarrollo alternativo a aplicarse en la Sub-cuenca
Pueblo Libre, Provincia de Huaylas, Región Chavin

1992

Ficha Nº _____

1.- Generalidades

1.1.- Informante:

Padre ()
Madre ()
Hijo Mayor ()
Otro ().....

1.2.- Domicilio

	Nº
Calle, Jirón, Avda	
Distrito, As. Humano, Urbanización, Caserio, Anexo, Otro.	

III.- SITUACION SOCIAL

3.1. Vivienda

PROPIEDAD DE LA VIVIENDA	TIPO	CONDICIONES HABITACIONALES	MATERIAL DE CONSTRUCCION	USO
Propia ()	Casa Individual ()	Nº Habitaciones ()	Concreto ()	Vivienda : m²
Alquilada ()	Departamento ()	Nº Dormitorios ()	Adobe ()	Cocina : m²
Hipoteca ()	Cuarto Individual ()	Espacio Recrea. ()	Tapiál ()	Sala : m²
Otros ()	Cuarto Compartido ()	Nº de Per. q' viven ()	Quincha ()	SSHH : m²
Tiene compromiso contra la vivienda cuál? ()	Pensión ()	Techo m² _____ mat. _____	Esteras ()	Patio : m²
	Otro ()	Nº Camas ()	Otro ()	Otro : m²
	Cual _____		Cual?	m²
OBSERVACIONES:			Edad de la vivienda:	TOTAL: m²

3.2.- Servicio de la Vivienda.

ALUMBRADO	AGUA	
Luz Eléctrica ()	Por Red Tubería (conex. domiciliaria) ()	Por Red de Tubería ()
Vela ()	Pilón ()	Letrina ()
Lámpara ()	Pozo ()	Campo abierto ()
Otro () Cuál?	Cilindro/Tanques ()	Otro () Cuál?
No usa ()	Otro () cuál?	

3.3.- Otros Servicios de la Vivienda

Servicios Complementarios	Eliminación de Basura	
Comercio	m ²	Individual () Material ()
Cochera/Corral	m ²	Colectivo () Artificial ()
Taller/oficina	m ²	Otro () Otro ()
Otro () Cuál?	m ²	Cuál Cuál?

IV Situación Económica

4.1.- Ingreso Familiar Mensual

[illegible]

Total Ingreso Familiar

4.2.- Sector de la actividad económica en que laboran los miembros de la Familia.

a) Sectores:

Gobierno ()	
Agricultura ()	Electricidad ()
Ganadería ()	Gas y Agua ()
Minería ()	Pesca ()
Artesanía ()	Servicio ()
Manufactura ()	Cuales ()
Industrial ()	Otros ()
Construcción ()	Cuáles _____
Servicio en ()	_____
Ofic. Públicas	_____

b) Periodo en que laboran _____

c) Dónde? _____

4.3.- Composición del Gasto Familiar Mensual

a) Composición del EGRESO FAMILIAR

SOLES MENSUALES

1.- Alimentos, bebidas y Tabaco
 2.- Vestido y Calzado

S/. _____
 S/. _____

- 3.- Alquiler de Vivienda, Combustible y Electricidad S/. _____
- 4.- Muebles, Enseres y Mantenimiento de la Vivienda S/. _____
- 5.- Cuidado, Conservación de la Salud y servicios médicos S/. _____
- 6.- Transportes y Comunicaciones S/. _____
- 7.- Esparcimiento, diversiones, Servicios culturales y de enseñanza S/. _____
- 8.- Otros bienes y servicios S/. _____
- Total S/. _____

b) Asigna parte de los ingresos familiares a:

Ahorro Si () No ()

Por qué? _____

Inversión Si () No ()

Por qué? _____

4.4.- Trabaja Ud. en Unidad Económica ?

- De la cual es propietario ()
- De la cual no es propietario ()

4.5.- Trabaja Ud. y algunos miembros de la familia en la agricultura Ud. Si () No ()

Miembros de la familia

Si () No ()

4.6.- En qué otra actividad ocupa su tiempo?

Cuántas horas diarias? _____

4.7.- Si trabaja en la agricultura: Cuál es la superficie total de

su unidad agropecuaria?

Nº	Parcela	Cantidad Ha ó m²	Cultivo	Pendiente Plano-Ondulado-Ladera
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
Total :				

4.8.- De la totalidad de su Unidad Agropecuaria
Cuánto es?

Calidad	Parcelas						
	en M²			Has.			
Propio con título	1	2	3	4	5	6	7
Propio sin título							
Arrendado de otro							
Confiado							
Comunero partidario							
En otra forma Cuál?							
TOTAL							

Suma Viteño → Sino by agua, chengalnegoc.
Educación.
Empresa.

4.9.- Cuáles son los cultivos que tiene actualmente?

Nº Parcelas	Total	Cultivos Transitorios	Cultivos Permanentes	Pastos Cultivados	Montes y Bosques	Otros
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
Totales						

Añote cultivo y cantidad en c/parcela (los que tiene actualmente o los que tuvo en la campaña que terminó).

4.10. - Producción lograda en las campañas?

Cultivos	Campaña (grande o chica)	Superficie en la Parcela	Producción				VBP
			Cantidad	Unidad	Kgs x Unidad	Ua	

4.11 Tiene tierras en descanso
Si () No ()
Por qué?
Rotación () Falta de riego ()
Falta crédito () Falta mano de obra ()
Falta agua () Otra ()
Cuál? _____

4.12. Para los trabajos de chacra como arar, cultivar,
cosechar utiliza Ud.?
Energía humana () Energía mecánica ()

Energía Animal () Otra ()
 Cuál? _____

Posee Ud.?

- Yunta Si () No () - Machete Si () No ()
 - Lampa Si () No () - Barreta Si () No ()
 - Pico Si () No () - Hoz Si () No ()
 Otros Si () No ()
 Cuáles? _____

4.13.- Cuántos animales tiene Ud. y los miembros de su familia?

Especie	Total	Machos	Hembras	Madres	Puros	Jóvenes	Recién Nacidos
Vacunos							
Caprinos							
Ovinos							
Camélidos alpacas/llamas							
Porcinos							
Cuyes							
Perdices							
Aves							
Equinos							
TOTAL							

4.13.- En las actividades agropecuarias, usa fuerza de trabajo de miembros que no son de la familia?

Si () No ()

Asalariado? ()

Trabajo comunal? ()

Otro ()

Para que tareas? _____

Especifique _____

Cuantos?

4.14.- Destino de la Producción

Cultivo	Auto - consumo	Alimentos Animales	Semilla	Trueque	Venta Mercado			
					Chacra	Local	Región	Nac.

4.15.- Insumos y Costos de Cultivos

/ Labores	Epoca	Unidad Medida	Cantidad	Costos	
				Unitario	Total
A. PREPARACION a mano					
con Vunta					
Otros					
B. SIEMBRAS sencillas					
M. Obra					
Otros					
C. LAB. CULTURALES					
Abono químico					
Guano					
M. Obra Fem.					
Fungicidas					
M. Obra Fungicidas					
Insecticidas					
M. Obra insecticidas					
Herbicidas					

M. Obra Hervicidas					
Deshierro					
1º aporque					
2º aporque					
D. RIEGOS No veces					
Fechas					
M. Obra					
R. COSECHAS Producc.					
M. Obra					
Envases					
Selección					
TRANSPORTES Humano					
Animal					
Mecánico					
G. DESTINO COSECHA semilla					
Venta					

Autoconsumo					
Regalías ()					
H. COMERCIALIZACION Intermediario					
Local					
Feria					
Región					
Nacional					
Otros					
OTROS					
TOTALES:					

4.16.- Conoce la existencia de recursos que no se exploten?

Cuáles? Dónde

_____	_____
_____	_____
_____	_____

V.- Servicios Sociales

a) La familia recibe servicios del gobierno nacional, o gobierno regional, o gobierno local en:

Servicio	Nº veces al año	Servicio	Nº veces al año
Salud		Vivienda	
Alimentación		Educación	
Energía Eléctrica		Recreación	
Transporte		Teléfono	
As. Tributaria		Asis. Técnica	

b) Educación

1.- Tus hijos estudia Si () No ()
 Todos Si () No ()

2.- Hasta que año estudiaron los que no asisten a estudiar

1. () 6. ()
 2. () 7. ()
 3. () 8. ()
 4. () 9. ()
 5. () 10. ()

3.- Los Hijos que estudian, faltan a la escuela?

Si () No ()
 Mucho ()
 Poco ()
 Raras veces ()

En caso de Si

Por qué? _____

4.- Los hijos que actualmente no estudian, Los volveras a matricular?

Si () No ()

Por qué? _____

5.- A los que estudian horas terminan sus estudios?

Si () No ()

Por qué? _____

6.- Qué sugieres para mejorar la Educación de tu pueblo?

7.- Asistes a actos que organiza la escuela ?

Si () No ()

Por qué? _____

VI.- Aporte al desarrollo

6.1.- Te integrarias a realizar trabajos para un Programa de Desarrollo rural alternativo.

Si () No ()

Por qué? _____

6.2.- Si fuera necesario efectuar aportes económicos, Cuánto puedes aportar mensualmente S/.

Por qué? _____

6.3.- ¿ Qué tipos de Proyectos de Desarrollo se debe implementar.

- a). Sistema de riego
- b). Manejo de agua, suelo y plantas
- c). Proyectos de transformación agrícola pecuario
- d). Otros

6.4.- Estarías dispuesto a integrarte a comisiones o grupos de gestión para llevar adelante el Proyecto?

Si () No ()

Por qué? _____

VII - Relaciones Sociales

7.1.- En qué instituciones participa?

7.2.- Actividades recreativas que más le agradan?

7.3.-Cuál de los siguientes personajes te agrada más?

A NIVEL INTERNACIONAL

George Bush ()
Fidel Castro ()
Yasser Arafat ()
Augusto Pinochet ()

A NIVEL NACIONAL

Alberto Fujimori ()
Alfonso Barrantes ()
Alan García ()
Abimael Guzmán ()
Polay Campos ()
Hugo Blanco ()

7.5.- Aceptas las siguientes medidas económicas?

a) Paquetazo	Si () No ()
b) Gasolinazos	Si () No ()
c) Eliminación de la gratuidad de la enseñanza	Si () No ()
d) Dolarización de la deuda agraria	Si () No ()
e) Importación de productos que compitan con la producción nacional	Si () No ()

7.6.- Qué sugerencias harías para promover el desarrollo económico de la zona en que vives y del país?

7.7.- Qué opinas sobre la política económica del gobierno?

Es muy buena () Es buena () Es Mala ()
Es pésima ()
Debe mantenerla () Debe cambiarla ()

Por qué?

7.8.- Qué sugerirías a la Universidad para mejorar su imagen e influir en favor del desarrollo?

7.9.- Cómo crees que debemos organizarnos para impulsar el desarrollo de la zona?

7.10.- Qué proyectos crees que deben desarrollarse para impulsar la actividad agraria?

CUADRO N° 002 : CARACTERÍSTICAS SOCIO ECONOMICAS DEL CALLEJON DE HUAYLAS

PROVINCIA DE CARHUAZ Y DE LA C.C. DE ECASH

No de población urbana y rural de la prov. de Carhuaz y de la C.C. de Ecash

Pro Bords

CARACTERÍSTICAS	C. HUAYLAS		PROV. CARHUAZ		CG. ECASH (°)		
	HAB.	%	HAB.	%	HAB.	%	COMUNE.
. Población total	245,692.00	100.00	35,030.00	100.00	9,030.00	100.00	1,806
. Población urbana	97,219.00	39.57	8,314.00	23.73	-	-	-
. Población rural	148,473.00	60.43	26,716.00	76.27	9,030.00	25.78	-
. Superficie <i>Unit</i>			92,500 Hás.	-	33,649.26 Hás.		
. Densidad			43.57 Hab/Km ²	-	-		

(*) El 25.78% de la población de Ecash corresponde al total de la provincia de Carhuaz, el 20% de la población de Ecash es comunera (1,806 Hab.)

FUENTE : Padrón de comunidades campesinas. Ministerio de Agricultura Reg. Agraria V. Ancash, 1990

: Documento sustentatorio, Carhuaz Sub-Sede Regional CPG. 1990-91

ELABORADO : IAA. Of. Región Chavín 1992.

JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR DE RIEGO IRCHIM

Pasaje los Jardines F-52 - Barrio Fiscal No. 2 Telefono 336387
Chimbote-Perú

MEMORIA DEL PERIODO ENERO 95 A AGOSTO DE 1,996.

**DE : DIRECTIVA DE LA JUNTA DE USUARIOS DEL
SECTOR DE RIEGO IRCHIM.**
**PARA: III CONGRESO ORDINARIO DE LA
FEDERACION DE RONDAS CAMPESINAS DE LA
PROVINCIA DEL SANTA Y ANEXOS.**

INTRODUCCION :

La sociedad peruana atraviesa un a crisis económica y moral, esta situación a obligado a la población asumir una actitud para hacerlo frente, en algunos casos han optado por plegarse a quienes se encuentran al margen de las leyes sociales y morales; la gran mayoría haciendo uso de ingenio y sacrificio esta contribuyendo con el desarrollo del país, dentro de este último grupo se incluyen las Rondas Campesinas, cuyo accionar a servido para devolver la tranquilidad material y moral de las poblaciones donde se han organizado a la vez que se constituyen en el alternativa de democracia y desarrollo de los sectores marginados y olvidados.

Esta situación de crisis incluye a las instituciones representativas, las mismas que han perdido credibilidad y protagonismo, por ello las Federaciones y Asociaciones a nivel regional y nacional tienden a desaparecer, en algunos casos han dado paso a organizaciones de carácter empresarial y en la mayoría a una preocupante desorganización y dispersión. En condiciones del Valle del Santa y del sistema IRCHIM en particular; con predominancia de medianos y pequeños agricultores, para tener acceso y protegernos de la globalización y especialización del mercado nos obliga a formar organizaciones empresariales o en el mejor de los casos utilizar las organizaciones para adecuándolo a la nueva coyuntura y con el cambio de actitud de sus integrantes; rescatar credibilidad y buscar su capitalización e implementar nuevos servicios para sus asociados.

ANTECEDENTES

El área de influencia abarca todas las tierras ganadas por la construcción del canal Irchim y el Sub-sector de Vinzos Pueblo, a excepción de este sector, la incorporación a la agricultura se inicia en la segunda mitad de la década del 60 y hasta la actualidad se viene incorporando áreas nuevas dentro y fuera de las reservas del P.E. Chincas (Ollantaytambo, Tangay Bajo), el desarrollo y ampliación de la frontera agrícola también a permitido la formación de diversas formas de organización; desde los Comités de gestión para la titulación de tierras, pasando por los comités de regantes, hasta que el año 1,974 se forma la Comisión de Regantes del canal IRCHIM perteneciente a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Santa situación que se mantiene hasta el 5 de diciembre del año 1,986, fecha en la que se reconoce al Junta de usuarios del Sector de Riego IRCHIM, mediante la Resolución Administrativa No. 390-86-ATDRSN-OACH-V INSCREITA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS EN FOJAS 403. ASIENTO 1 DEL TOMO IV. Los motivos de esta división son de conocimiento general, transcurrido más de 10 años consideramos que la decisión fue conveniente y oportuna.

En la actualidad la Junta de Usuarios IRCHIM cuenta con 1,456 usuarios empadronados distribuidos en 7 Comisiones de Regantes y Seda-chimbote con un total de 10,958 Hás. (Cuadro No.1) . El canal Irchim ha sido remodelado y adecuado por el P.E. Chincas; en la actualidad cuenta con una Bocatoma Hidráulica con una capacidad para 35 metros cúbicos, el canal mayor de 40.1 kilómetros, totalmente revestido de concreto armado, de este canal mayor se desprenden 3 canales laterales de segundo orden, que son Vinzos Pueblo, el 29-1 y el Carlos Leight, además existen 11 canales integradores revestidos y 3 canales en tierra (pampa los Angeles, Pampa las Flores y Cahuide -La Victoria), los canales laterales de segundo orden cuentan con sub-laterales de tercer y cuarto orden siendo el mas importante el canal Carlos Leight que cuenta con 11 canales integradores construidos por el P.E. Chincas además de 15 canales de tercer orden siendo su

longitud de 30.5 km. y una capacidad de conducción de 7 metros cúbicos, en los cuadros 2 y 3 se define su ubicación y beneficiarios de su influencia.

La ampliación de la frontera agrícola en las décadas del 70 y 80 al amparo de la Ley 17716 ha permitido el acceso a la propiedad de la tierra a personas de diversa condición social, cultural y origen geográfico, factores que a pesar de su juventud como irrigación le ha dado un matiz especial en su proceso de desarrollo, lográndose en menos de 2 décadas un considerable avance en los aspectos productivos y de capitalización de una mayoría de agricultores, además de una gran actividad orgánica en defensa de sus intereses. La agudización de la crisis y el mal entendido que los agricultores cuentan con ingresos altos, bandas delincuenciales empezaron a cometer asaltos y robos a los domicilios y caminos de acceso ante la pasividad e indiferencia de las autoridades e instituciones del estado, por ello desde el año 1988 se comienzan a organizar las rondas campesinas en el Valle, primero para hacer frente a la delincuencia, luego como instrumento para servicios de la comunidad y para administrar justicia dentro de su jurisdicción y para las personas que confiaban en ella. Las acciones positivas permitieron el crecimiento con la organización de nuevas bases obliga asumir nuevos retos, por ello dentro de los acuerdos del I y II congreso ordinario de la federación de Rondas campesinas del IRCHIM Santa, se considera una necesidad de que los ronderos asuman la conducción de las formas de organización existente en el Valle.

Respaldo por los acuerdos del II Congreso se comienza a gestar la participación de los ronderos en las organizaciones de Usuarios de Agua especialmente del IRCHIM; encargándose a las Bases a conformar las listas de las Comisiones de Regantes con ronderos empadronados e invitando a quienes no siendo ronderos sean personas de buena conducta y apoyen positivamente a la propuesta de la Ronda Campesina, realizada las elecciones se logra que en las Comisiones de Regantes de Cascajal Derecho, Cascajal Izquierdo, Lacramarca y Tangay Alto-Medio salgan elegidos compañeros ronderos, dentro de estas comisiones también se logra contar con 4 delegados a la directiva de la Junta de Usuarios IRCHIM y la seguridad de conducir la mayor organización de campesinos la misma que significaba el mayor reto por los múltiples problemas existentes. Por ello desde el 6 de enero de 1996 se abren las posibilidades de reenumerar la junta y las Comisiones de Regantes con el compromiso de darle una solución integral para ello además se contaba con la presencia de muchos ronderos a nivel de los comités de regantes y las bases ronderas. Cuadro No. 4 dirigentes ronderos por Comisiones de Regantes.

La experiencia ganada en el trabajo de la organización el conocimiento de los problemas existentes permitió que en el proceso de elección se elabore un plan mínimo, identificando los factores más críticos y una alternativa de solución, estos documentos fueron de conocimiento de las instancias de las rondas, fueron discutidos y aprobados a nivel de las Asambleas de Delgados y Comisiones de Regantes quienes dieron su conformidad y se viene aplicando con los resultados que luego serán mencionados.

La Junta de Usuarios IRCHIM en los 10 años de su existencia a logrado mantenerse en una situación expectante frente a otras organizaciones, por ello cuenta con una implementación física y bienes patrimoniales, en ello cada uno de los Usuarios que fueron dirigentes han contribuido en su oportunidad a pesar que no ha existido coordinación ni seguimiento de planes de trabajo.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.

Aspecto Administrativo. se observa las siguientes deficiencias:

- Documentación desactualizada (Padrón de usuarios, archivos y otros).
- Caos Administrativo, (gastos injustificados, contabilidad, transferencias atrasadas)
- Desacato a la autoridad de los dirigentes; personal con demasiado influencia, sin identificación con su función.
- No existe reglamento de trabajo.
- Trato despectivo e incomodo a los Usuarios.
- No existe planes de trabajo, Presupuestos atrasados.
- Morosidad en el pago de obligaciones y cobranza de la Tarifa de Agua.

Aspecto Orgánico. se pueden dividir en dos partes:

1.- A Nivel de Junta:

- Directiva incompleta; por abandono de cargo y discrepancias internas o por impedimento de interpretación legal.
- Falta de coordinación y cumplimiento de funciones de acuerdo al cargo.
- Toma de decisiones importantes sin consultar a instancias inferiores y asambleas de Usuarios, (caso apoyo a reestructuración del P.E. Chincas).
- Falta de comunicación con las Comisiones de Regantes, temor a participar de las Asambleas de usuarios.
- Sometimiento a disposiciones legalistas, autoridades y funcionarios del estado.
- Ninguna confianza en la organización.

2.- A Nivel de Comisiones de Regantes:

- Abandono de cargo, la mayoría de directivos cumple su mandato 2 a 3 dirigentes.
- No cuentan con Estatutos, desconocimiento de la legislación.

- Descordinación y abandono a los Comités de Regantes y los Usuarios.
- No convocan a las Asambleas Generales, no cuentan con planes de trabajo y presupuestos.
- No ejecutan trabajos e inversión en el campo, la mayoría de las transferencias lo utilizan en gastos de representación.
- Las pocas inversiones de campo que ejecutan, esta condicionada a la amistad o para tranquilizar a personas que reclaman reiteradamente.
- No cuentan con mobiliario mínimo para trabajar, no tienen presupuesto para asesoramiento contable.
- Escasa participación de usuarios en las asambleas y trabajos de conservación mantenimiento de la infraestructura.
- Temor a aplicar la legislación de agua encuaneto a sanciones y multas.

Aspecto Distribución de Agua y conservación de infraestructura de riego y drenaje:

- El sistema se encuentra sujeta a cortes y reposiciones por trabajos en la caja húmeda del canal IRCHIM.
- Captación en Toma rústica, por lo que no existe seguridad en la captación del agua.
- No existe turnado de riego en la mayoría de las comisiones de regantes.
- Uso indiscriminado de agua por unos en perjuicio de otros.
- Incumplimiento de topes en canales y drenes por la mayoría de usuarios.
- No se respetan las bermas de canales, caminos y áreas intangibles.
- Por mal uso de aguas se vienen malogrando puentes, caminos y canales sin que nadie sancione y repare los daños.

De lo anterior se desprende, que las personas que han dirigido a la organización aportaron en la solución de asuntos coyunturales, pero los problemas de fondo y la aplicación de las normas vigentes no se enfrento con valentía, por que comprometía su relación con los demás agricultores y las autoridades, siendo los casos más lamentables la cobranza de la Tarifa de agua y el cumplimiento del mantenimiento y conservación de la infraestructura de riego y drenaje a pesar de existir facultades legales; llegándose a un círculo vicioso, donde el agricultor no cumplía con sus obligaciones por que los dirigentes no ejecutan obras y el dirigentes manifestaba que no cumple con su programa de trabajo por que el usuario no cumple, en algún momento por ejemplo los comités de honor se cansaron de sugerir sanciones pero la autoridad de aguas no lo aplico o lo arreglo en forma corrupta, llegándose a perder toda autoridad y credibilidad.

En este panorama ; con una autoridad de aguas desprestigiada, una dirigencia a nivel de Junta y comisiones desanimada, descordinada y desorganizada, se debería de asumir una gestión, que rompa con el esquema establecido, con una revisión minuciosa de la legislación vigente en materia de Aguas, y con el conocimiento de la ideocineracia del agricultor del Valle se elaboro un plan de trabajo, sustentado en el apoyo incondicional de todos los ronderos, para que esta primera experiencia a nivel nacional de manejo de una organización con apoyo y de acuerdo a los principios de las Rondas Campesinas.

ESTRATEGIA DE ACCIONES A TOMAR.

Se sustenta en lo siguiente:

1.- Asegurar la Dotación de Agua en Cantidad y Oportunidad para todos los Usuarios.

Se considera los siguientes puntos.

- Asegurar la captación de agua en Bocatoma.
- Mejorar la distribución de agua a nivel de Comisiones y comités de Regantes
- Entregar la dotación de agua a SEDA-CHIMBOTE.
- Colocación y reparación de compuertas a nivel de canal principal y laterales.
- Aplicación y ejecución de sanciones a los usuarios que violen la legislación de aguas y acuerdos de las Asambleas Generales de Usuarios.

2.- Reforzamiento Orgánico.- Mediante:

- Privilegiar como normas de cumplimiento obligatorio a los acuerdos de las Asambleas de Usuarios.
- Organización, reorganización y reforzamiento de las Comisiones y Comités de Regantes.
- Programar asambleas y reuniones con las Comisiones de Regantes para la toma de decisiones.
- Apoyo permanente y mutuo en la solución de problemas y trabajos de campo.
- Orientación permanente en aspectos legales y orgánicos.
- Respaldo total a las decisiones tomadas a nivel de comisiones y comités de regantes.
- Seguimiento y evaluación de las inversiones, manejo económico y gastos.
- Otorgamiento oportuno de transferencias y reversión total de ingresos por multas.

- Rescate de la autonomía frente a la Autoridad Local de Aguas y otras instituciones públicas y privadas.
- Rescate de la prestancia y autoridad de los dirigentes en todos sus niveles.

3.- Rescate de Credibilidad y Autoridad. - Mediante:

- Manejo eficiente y transparente de los recursos económicos.
- Información permanente y oportuna y en Asambleas Generales.
- Atención eficiente y cordial a todos los usuarios, acudir al campo a atender sus requerimientos.
- Inversión reduciendo gastos de representación, desechando legalismos y burocratismos.
- Racionalización y reducción de personal.
- Inversión en el mejoramiento de la infraestructura, recuperación de áreas intangibles hacer cumplir con las sanciones aplicadas.
- Exigir el cumplimiento del pago de la Tarifa de Agua a todos los usuarios sindistinción desde el año 1,991.

En resumen; la gestión debería orientarse a entregar la dotación de agua a todos los usuarios en la cantidad y oportunidad, invertir los recursos económicos en obras que beneficien a todos los usuarios, manteniendo un dialogo permanente y aplicando la Ley sin privilegiar ni oprimir a nadie.

PLAN DE TRABAJO A CORTO Y MEDIANO PLAZO.

A.-En el Aspecto Administrativo:

- Identificación de los saldos deudores de tarifa de Agua y compromisos por cumplir.
- Reestructuración de horario de trabajo de lunes a sábado y en horario corrido.
- Racionalización y reducción de personal.
- Definición de rol de funciones de los dirigentes; Tesorero asume cobranza y manejo Económico, Presidente y otros atención a problemas diversos.
- Actualización del padrón de usuarios e programación de información
- Elaboración del manual de funciones y Reglamento de Trabajo.
- Cobranza de los saldos por recuperar de las tarifas de Agua desde el año 1,991 e implementación de servicios.
- Formación de una Empresa con accionistas usuarios.
- Contratación de personal Profesional identificado con nuestra problemática.

B.- Capacitación:

- Realizar cursos sobre manejo de Aguas y Suelos.
- Realizar Seminario Talleres sobre legislación actual de Aguas y sobre el proyecto de la nueva Ley.
- Capacitación de dirigentes en el manejo de tarifas.
- Capacitación de dirigentes y trabajadores en computación básica.
- Capacitación en aspectos administrativos y empresariales.

C.- Implementación:

- Acondicionamiento y equipamiento de oficina.
- Adquisición de una camioneta Petrolera 4x4.
- Renovación y adquisición de motocicletas para distribución de Agua.
- Adquisición de maquinaria pesada (por acuerdo posterior se disidió por una Excavadora)
- Implementación con una planta Agro-industrial.

D.- Distribución de Agua:

- Asegurarla captación de agua en bocatoma con maquinaria pesada.
- Elaboración del padrón de usuarios por orden de riego.
- Distribución y redistribución de topos en todos los canales y drenes.
- Regulación y aforamiento de compuertas y definición de turnos de riego.
- Entregar la dotación de agua a SEDACHIMBOTE.
- Incorporación de los nuevos Usuarios en un padrón provisional, incluido a los de bombeo.

E.- Infraestructura:

- Limpieza de los cauces del botador de la Obra de Arte y del Río Lacramarca.
- Mantenimiento de las compuertas de la trampa de piedras y el desarenador.

- Reparación mantenimiento de compuertas del canal principal.
- Recuperación de carreteras, bermas y áreas intangibles y asignación de topes de mantenimiento.
- Inversión en el mejoramiento de caminos, puentes y canales.

F.- Gestiones:

- Exigir al P.E. Chincas la culminación de las obras a nivel de canal principal y laterales y la bocatoma.
- Al ministerio de agricultura y la Dirección General de Aguas y Suelos, regularizar la titulación de tierra y maquinaria a través del crédito del banco Mundial.

Todo lo anterior debe ser financiado con la cobranza de los saldos de las tarifas de los años 1,991 hasta 1,994 y las tarifas de los años 95-96, para la ejecución de la cobranza se dispuso el corte del servicio del agua a los morosos con el apoyo de las rondas campesinas mediante un convenio bajando el índice de morosidad hasta el año 1,994 hasta un 15 %. del plan propuesto se ha cumplido un 70% quedando pendiente la compra de la Excavadora cuyo presupuesto asignado es de S/. 730,000.00 contándose en la actualidad con un fondo de S/. 200,000.00, igualmente se tiene pagado \$ 3,000 por la compra de un equipo de aforamiento valorizado en \$ 8,700.00, en los presupuestos para los años 95 y 96 a dado un valor de tarifa de S/. 65.00 y S/. 75.00, respectivamente por razones de discrepancias con la Autoridad de Aguas se ha retrasado su cobranza y recién se ha cobrado en el año 1,996, por esta razón el índice de cumplimiento se encuentra en un 40 %, para superarlo se ha dispuesto la nivelación de la Tarifa con el año calendario emitiéndose los recibos del año 96 y se encuentra en curso la elaboración del presupuesto y valor de tarifa del año 1,997, el cumplimiento de lo planificado significa un gran esfuerzo para el agricultor, pero debe realizarse por que los fines son de capitalizar a la institución con objetivos concretos.

En 20 meses de gestión de la actual directiva de la Junta y Comisiones de Regantes se puede resumir los siguientes logros:

- Cumplimiento en el mantenimiento y conservación de la infraestructura de Riego y Drenaje llegando en la mayoría de comisiones al 100%.
- Respeto a los turnos de agua y cuidado de la infraestructura.
- Confianza en las decisiones y acuerdos de las Asambleas de Usuarios y acatamiento de sanciones aplicadas por la organización, por que el 100% revierte al Comité de Regantes.
- Activa participación de usuarios en las reuniones y Asambleas en todos los niveles.
- Se ha ganado la confianza del usuario que acude a la organización para solucionar sus problemas.
- Por el mejoramiento de la cobranza de Tarifas las Comisiones de regantes han recibido transferencias quienes han invertido en infraestructura de riego y Vial, se han implementado con movilidad y equipos de comunicación, y están construyendo sus locales institucionales, algunos han invertido hasta en construcción de drenaje.
- La fuerza de la organización ha permitido rescatar el respeto a la institución de funcionarios y autoridades.
- La revalorización de la Junta y Comisiones ha permitido el acercamiento de muchos usuarios y profesionales que mantuvieron una actitud de indiferencia.

BINOMIO RONDAS- JUNTA NUEVA EXPERIENCIA.

Los avances de las organizaciones de usuarios se ha facilitado por la existencia de las rondas campesinas, por que la actual directiva ha diferencia de las anteriores cuenta con el respaldo e identificación de más de 500 rondos-usuarios organizados en 15 base ronderas, esta nueva experiencia nunca realizada en el País genero mucha expectativa en los usuarios y dirigentes, especialmente cuando se dispuso el corte del Agua con las rondas campesinas, los grandes deudores cuando fueron notificados mantuvieron su actitud amenazante de denunciar por daños, los que no pertenecen a la organización mostraban aversión a la medida y pronosticaban grandes entrenamientos legales y físicos, hasta algunos dirigentes a nivel de Junta y Comisiones en gestión prefirieron mantenerse como observadores para evitar las consecuencias, con todo este panorama y cumplimiento con dos los formalismos legales y aplicando los principios que la autoridad se comienza por casa se decidió que sean los sectores que eligieron al Presidente y Tesorero, sean las primeras en este caso se comenzó con los sectores de Compuerta de Palos Y Chachapoyas, siendo el 7 de febrero del año 1,995 el primer día de corte, se procedió a colocar un rondero por compuerta del moroso en la noche se reforzaba con uno más, el jornal del rondero y los gastos de ejecución lo asumía el moroso, quienes reconocían su deuda y se comprometían pagarlo se firmaba un compromiso de pago y se levantaba el rondero, otros asumieron una actitud desafiante se equivocaron, por que aparte de no poder regar su deuda se incrementaba cada día, un sólo caso se mantuvo personal de corte por 5 días y 5 noches.

Los primeros usuarios afectados por esta medida dentro de sus críticas y recomendaciones hacían notar su preocupación por el buen uso de los recursos económicos y actuar con la misma severidad con los grandes agricultores.

con la certeza que toda acción depende del estado de ánimo y que el factor psicológico es determinante; se notifico a los deudores con mayor área de terreno y de supuesta influencia ante las autoridades, la ejecución de los cortes de agua especialmente en Cascajal Izquierdo elevaron la expectativa en este sector se llevo a movilizar más de 30 ronderos, los agricultores intervenidos todos sin excepción aceptaron la medida de buena forma pidiendo plazos para pagar sus deudas, fue criterio en ese entonces de brindar facilidades, pero se hacia un seguimiento, quienes no cumplían se le colocaba personal hasta su cancelación, las acciones tomadas no causaron reacción del usuario en contra de la Junta y el personal rondero, por el contrario cumplido con los compromisos, al observar que se hace cumplir a todos y se iniciaba la reversión en beneficio de todos, han reconocido su falta y aceptado que esta metodología es efectiva, en los dos años de aplicada estas acciones se a tenido solamente dos casos de falta de respeto al personal rondero, en el primer caso en el Sector San Juan, en el acto el rondero impuso su autoridad, en el otro caso un usuario en estado etílico agredió al rondero por este hecho fue sometido a disciplina en la base de Santa Eliza.

El manejo de la organización, a permitido a sus directivos participar en diversos eventos y reuniones realizados en diferentes ciudades, siendo las más importantes; el taller sobre manejo de Cuenas realizado en la ciudad de Chiclayo, El IV Congreso de las Juntas de Usuarios realizado en la Ciudad de Hunacayo, el Taller sobre Administradores Técnicos realizado en Lima, eventos de la autoridad Autónoma realizados en Huaraz y Chimbote y el Seminario sobre administración de Agua realizado en Huarney, en ellos se ha expuesto el rol de la organización rondera dentro de los avances de la Junta, esta información a creado expectativas en otras Juntas y Autoridades, por ello ha existido un seguimiento permanente tanto de la Autoridad de aguas a nivel Nacional como del Servicio de inteligencia a través del personal que fiscalizaba los trabajos de la maquinaria dada en uso por el Ministerio de agricultura.}

RESCATE DE LA CREDIBILIDAD.

La credibilidad y confianza ganada no solamente es a nivel de los usuarios, por el contrario otras instituciones han confiado en la consecución de objetivos y se ha firmado convenios de trabajo dentro ellos se tiene:

- Con el P.E. Chincas el levantamiento topográfico para la construcción del sistema de drenaje en el sector Tangay.
- Con el Distrito de Riego para la elaboración del Padrón de Usuarios y la Licencia de Agua.
- Con SENASA para la crianza de insectos benéficos.
- Con la Agencia Agraria de Chimbote para la instalación de viveros y reforestación.

Nuestra definida convicción rondera nos a obligado a expresar reiterada y públicamente la influencia de las rondas campesinas en el logro de los objetivos, por ello a nivel de usuarios y sus organizaciones no se pone ningún reparo al apoyo que se brinda a la federación y sus bases por el contrario se asume como una obligación moral de gratitud.

Por otro lado es necesario manifestar que la Dirección General de Aguas y Suelos del INRENA a realizado un permanente seguimiento a nuestra gestión, mostrando su total identificación lo cual se ha manifestado en la autorización para la aplicación y ejecución de multas de acuerdo a los estatutos, la transferencia del 2% a la administración técnica del distrito de riego y no el 5% como lo define el D.S. 003-90 -AG.; además se encuentra en la etapa final la autorización para utilizar el componente canon de Agua de los saldos hasta el año 1,994 equivalente a S/. 75,000.00 el mismo que se debía de transferir a la autoridad Autónoma de la Cuenca del Santa; con estos recursos se ha programado la adquisición de una equipo topográfico, un equipo de corte y soldadura, una computadora y los saldos en un programa de reforestación. Igualmente se encuentra en etapa de reconocimiento legal la constitución de la empresa IRCHIM S.A. cuyos accionistas son todos los usuarios representados en el Directorio por los Presidentes de las Comisiones de Regantes y delegados a Junta, esta empresa será la encargada de la administración y manejo de la infraestructura mayor de riego y Drenaje, su directorio lo preside el Ce rondero José T. Bacilio Merejildo, otro reto para la organización.. concientes de la gran responsabilidad de asumir retos mayores se viene permitiendo la participación de profesionales ronderos o hijos de ronderos y usuarios, con la tendencia de ir sustituyendo al personal actual y para las nuevas plazas que se creen, pero todos por el sistema de contrato única manera de permitir eficiencia.

OBSTACULOS PRESENTADOS.

Se pueden agrupar en:

Al interior de la Junta Directiva y Comisiones de Regantes. En primer lugar se manifestó resentimiento del C. Jorge Dulong, se dedico a realizar observaciones y a defender a una secretaria cesada por excedencia, sin embargo la Asamblea de Junta y Presidente de Comisiones respaldo las acciones que se venían tomando y le recomendaron a contribuir con e trabajo luego el c. Victor Chumpitaz por reiteradas inasistencias a las asambleas fue informado a su comisión la que dispuso su cambio por el Sr. Málaga, Con el Sr. Castañeda se presento una discrepancias por el encargo que tenía en la administración, todos estos hechos fueron superados, lastima que en los dos primeros casos se trate de ronderos y en el tercero de un

ex-rondero. Con la Comisión de Regantes de Tangay Bajo se ha tenido dificultades por la no justificación de su balance y el poco interés mostrado para trabajar en la actualidad no se le deriba recursos económicos a ellos se viene realizando a cada Comité de Regantes.

Problemas Legales. Se han dado por reducción y racionalización de personal, por recuperación de áreas intangibles y se ha tenido que seguir atendiendo los procesos por Radio el Puerto y el presentado por un sujeto llamado Domingo Saenz Figueroa.

La actitud condicionante y de intromisión de las Autoridades e Instituciones. En este caso se debe resaltar las discrepancias con el Administrador Técnico del Distrito de Riego, quien se limita a exigir sus transferencias y se niega al trabajo coordinado y ejercer su autoridad, en vista de su inoperancia se ha optado por dejarlo de lado, esos hechos hacen que el realice una campaña permanente de hostigamiento y desprestigio a la Junta, igual actitud han tomado los funcionarios del P.E. Chincecas, quienes al ser observados en su forma de trabajar y proceder con los recursos del estado, sin embargo la valentía y unitaria reacción de los usuarios en la Asamblea General de Usuarios realizado el 21 de enero en Cascajal ha permitido apaciguar los ánimos, sin embargo bajo la sombra viene realizando aun serie de acciones que permitan la vuelta al cargo de personas a quienes puedan manejar y recuperar sus viejos privilegios, así se ha revisado la contabilidad del año 1,995, levantando observaciones y recomendaciones de hechos ya consumados y aprobados por las Asambleas generales de usuarios, la intención es impedir la participación de los actuales dirigentes en las próximas elecciones. En este grupo también se debe incluir la actitud del Directorio de la Autoridad Autónoma de la Cuenca del Santa, quienes actúan con una pasividad preocupante para cumplir con sus obligaciones, pero son exigentes para reclamar transferencia del 10% el mismo que se gasta en viáticos y otros hechos intrascendentes.

PROYECCIONES PARA LOS AÑOS SIGUIENTES:

El rescate del principio de autoridad y credibilidad necesariamente debe ser consolidada con una continuidad no menor de 8 a 10 años, no necesariamente con los mismos dirigentes, sino con personas y un equipo que coincida con los mecanismos, objetivos y metas trazadas, este parece ser el temperamento de la gran mayoría de usuarios por cuanto hasta la fecha han ratificado por un periodo de dos años a 4 directivas de Comisión de Regantes: por las razones siguientes:

- El bloqueo y la actitud manipuladora de funcionarios del estado a quienes no le interesa el desarrollo, sino aprovechar de la desorganización para usufructuar.
- Muchos usuarios acostumbrados al desorden y morosidad están pendientes de cambios diligenciarios para volver a sus hábitos, existe algunos con compromisos para cancelar saldos.
- El personal no se acostumbra a la disciplina y control dirigenal.
- Esta pendiente la entrega de las obras ejecutadas por el P.E. Chincecas.
- Esta en curso la discusión de la nueva Ley de Aguas, que de aplicarse debe encontrarnos orgánica y económicamente fuertes.
- Se encuentra en curso el otorgamiento de los créditos del Banco Mundial, para ello se debe tener un plan.

A lo anterior debemos agregar que nos encontramos en un momento político y económico que obliga asumir retos organizadamente y con un alto grado de confiabilidad, en este contexto como directiva hemos analizado la conveniencia de utilizar la Junta como un medio para lograr una capitalización y el desarrollo; así se tiene el compromiso de cobrar la tarifa para pagar la excavadora próxima a adquirirse y cumplir con la devolución de las 45 Hás de tierra hipotecadas como garantía y que en señal de confianza han proporcionado 7 usuarios, también debemos mencionar que en la Tarifa del año 1,996 se ha incluido el componente cuota, constituyéndose en recurso propio de los usuarios y debe de manejarse convenientemente, por que por este mecanismo a futuro se debe implementar otros servicios que generen ingresos, como un laboratorio de análisis de suelos, una desmotadora de algodón, elementos estos que a futuro servirán de garantía para adquirir créditos de capitalización, para ampliar ingresos por utilidades y mantener o disminuir el valor de la Tarifa de Agua, cuya tendencia es aumentar vertiginosamente de promulgarse la nueva Ley de Aguas.

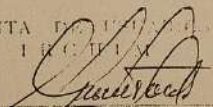
Todo lo anterior es un reto difícil pero no imposible, para ello debemos conjugar esfuerzos y voluntades y en esta etapa le toca a los integrantes de las rondas campesinas ser protagonistas, para aplicando los principios de honradez, laboriosidad y transparencia, sentar las bases para un desarrollo de la comunidad y las familias del valle.

CONCLUSIONES.

- 1.- La Junta de Usuarios IRCHIM a pesar de su juventud en comparación con otras de su genero a mantenido un nivel activo orgánicamente y se ha venido implementando permanentemente, debido a la disposición y conciencia de los usuarios que apoyan y respaldan a sus dirigentes, en la actualidad cuenta con buena imagen , su jurisdicción esta en permanente ampliación.
- 2.- La actual Junta Directiva y 4 Comisiones de Regantes esta integrada por dirigentes ronderos, lo que ha permitido utilizar los mecanismos de esta organización en la solución de diversos problemas . La Ronda Campesina se ha convertido en la custodia y respaldo de las acciones de las organizaciones de usuarios, convirtiéndose en una experiencia única en el país por su forma y eficiencia.
- 3.- Se ha rescatado el principio de autoridad, aplicando la normatividad existente y privilegiando los acuerdos de las asambleas generales y los estatutos de la organización; por ello se ha ejecutado la cobranza de las tarifas atrasadas mediante el corte del servicio del agua con el apoyo de las rondas campesinas, se ha mejorado el cumplimiento del mantenimiento y conservación de la infraestructura de riego y drenaje, se ha recuperado áreas intangibles y mejorado y conservado la infraestructura vial aplicando sanciones a quienes causan prejuicios y cortando el servicio del agua a quienes no cumplen.
- 4.- Los agricultores a pesar de la severidad de las acciones lo han tomado positivamente, se ha mejorado la relación dirigentes -usuarios, se ha dispuesto servicios y la inversión en el campo es cada vez mayor, con tendencia a capitalización a gran escala, el usuario confía más en la organización que en los funcionarios del estado.
- 5.- No existe abandono de cargos de directivos tanto en la Junta como en las comisiones de regantes, sólo se han realizado aislados cambios de quienes han renunciado, o fueron separados por no cumplirlo.
- 6.- Los directivos de la Junta y Comisiones, a pesar de las dificultades económicas, han logrado hacer entender a los usuarios de la necesidad de pagar la tarifa de agua, reduciéndose la morosidad, lo que ha permitido la implementación con bienes y equipos, además de una fuerte inversión en el campo, la mayoría esta construyendo su local institucional.
- 7.- Pese a la permanente campaña de oposición y obstáculos de la Autoridad Local de Aguas y los funcionarios del P.E. Chincas, las organizaciones de usuarios se han fortalecido, por ello en diversas reuniones se ha manifestado la fuerza y unidad de la organización; pero por encontrarse en curso el proceso electoral para el cambio de juntas directivas a nivel de junta y comisiones esta orquestando medidas para impedir la reelección de los actuales directivos, con la intención de que puedan manejar a los nuevos directivos.
- 8.- El rescate del principio de autoridad y credibilidad a nivel interno a permitido ganar confianza de autoridades e instituciones a nivel local y nacional; Así se cuenta con el respaldo e identificación del director general de aguas y suelos de INRENA, quien a autorizado el uso de S/. 75,000.00 del canon de agua en la adquisición de bienes, en los fondos de la Junta se cuenta hasta la actualidad con una cuenta intangible de 200,000.00 nuevos soles para la compra de una excavadora cuyo costo esta incluido en los presupuestos 95-96.
- 9.- Los dirigentes ronderos en su participación en diferentes eventos han difundido los logros de la ronda en el Valle, resaltando el lo de apoyo y sostén de las organizaciones de usuarios.
- 10.- La Junta de Usuarios como institución reconocida legalmente, debe ser potenciada, para atravez de ella dar inicio a un desarrollo , diversificamos servicios y capitalizarse en la agroindustria y otros, para ello debe fijarse cuotas dentro de las tarifas anuales como autogravámenes que se transformarían en acciones, los mismos que a futuro serán manejados por la Empresa IRCHIM S.A. a la vez de permitir la presencia de profesionales vinculados al campo directamente.
- 11.- La política Liberal, obliga al fortalecimiento de las organizaciones y de la presencia de dirigentes que conozcan los aspectos legales y estén preparados moral y psicológicamente para resistir las tentaciones del poder, en este contexto las rondas campesinas necesariamente jugaran un papel fundamental especialmente en la fiscalización y control.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Los ronderos deben estar atentos y participar activamente en las elecciones par la renovación de las directivas de las Juntas de Usuarios y Comisiones de Regantes.
- 2.- Las Bases ronderas de Santa, San Bartolo, la Campiña y Guadalupito deben participar con sus listas en las elecciones para las Comisiones de Regantes.
- 3.- Se debe mejorar la participación en las directivas de otras organizaciones de usuarios, como experiencia previa para asumir los gobiernos locales.
- 4.- Todos los ronderos que son dirigentes de las diversas formas de organización deben participar en las Asambleas de Delegados de la Federación para dar a conocer dificultades y logros.
- 5.- La Federación debe coordinar con las otras organizaciones para conformar un equipo de asesoramiento técnico, para que atravez de la Asociación Civil " El Productos Campesino", se elabore los proyectos de inversión y desarrollo para ejecutarse con recursos propios o gestionar recursos del estado o instituciones nacionales o extranjeras.

JUNTA DE USUARIOS
IRCHIM

Ing. Agr. Carlos Vega Valverde
GERENTE TÉCNICO
C. E. N.º 2329

JUNTA DE USUARIOS
IRCHIM

Sr. JUAN RODRÍGUEZ SAGUA
PRESIDENTE

COMISION DE REGANTES	NUMERO DE USUARIOS	AREA EN Hás.
VINZOS PUEBLO	186	591.11
PAMPAS DE VINZOS	243	1,376.69
CASCAJAL DRECHO	161	1,313.96
CASCAJAL IZQUIERDO	362	2,638.78
LACRAMARCA BAJA	303	2,219.40
TANGAY ALTO-MEDIO	170	1,205.50
TANGAY BAJO-LOS ALAMOS	230	1,040.30
SEDA CHIMBOTE	1	600.00
TOTAL	1456	10,985.74

Cuadro No. 1

NOMBRE DE CANAL	MATERIAL	No. USUARIOS	COMISION DE REGANT
Integrador Vinzos Pueblo	Cemento-Tierra	180	Vinzos Pueblo
Pampa los Angeles	Tierra	22	Pampas de Vinzos y Vinzos
Int. No.1 San Juan	Cemento	36	Pampas de Vinzos
Int. No. 2 Coop. Ancash I	Cemento	37	Pampas de Vinzos
Int. No. 3 Coop. Ancash II	Cemento	64	Pampas de Vinzos
Int. No. 4 El Progreso I	Cemento	117	Pampas de Vinzos
Int. No. 5 El Progreso II	Cemento	32	Pampas de Vinzos
Pampa las Flores	Tierra	25	Cascajal Derecho
Int. No. 6 Torres	Cemento	9	Cascajal Derecho
Canal 29-1.	Cemento y tierra	293	Cascajal Derecho e Izquierd
Int. No. 7 Velarde	Cemento	8	Cascajal Derecho
Int. No.8 Pérez	Cemento	1	Cascajal derecho
Compuerta Morales	Tierra	7	Cascajal Derecho
Int. No. 9 y 10 Salas-Contreras	Cemento-Tierra	18	Cascajal Izquierdo
Int. No. 11 Pelaez	Cemento-Tierra	31	Cascajal Izquierdo
Canal Santa Rosa	Tierra	11	Cascajal Izquierdo
Cahuide-La Victoria	Tierra	90	Cascajal izquierdo

Cuadro No. 2

NOMBRE DE CANAL	MATERIAL	No. USUARIOS	COMISION DE REGANTES
Integrador No. 1. Roa	Cemento	27	Cascajal Izquierdo
Integrador no.2 Valverde	Cemento	4	Cascajal Izquierdo
Compuerta 14 Incas	Tierra	7	Cascajal Izquierdo
Integrador No. 3 Encanación	Cemento	4	Cascajal Izquierdo
Compuerta 40-1 - 58	Tierra	14	Cascajal Izquierdo
Canal 40-1-6; Lacramarca-la Mora	Cemento- Tierra	108	Lacramarca Baja
Canal Tupac Amaru	Tierra	33	Lacramarca Baja
Compuerta Lazaro	Tierra	6	Lacramarca Baja
Canal Carrizales	Tierra	37	Lacramarca Baja
Integrador No. 5 Santa Eliza	Cemento	14	Lacramarca Baja
Canal Chachapoyas	Tierra	58	Lacramarca Baja
Compuerta Eustaquio	Tierra	4	Lacramarca Baja
Canal Santa Eliza-Los Alamos	Tierra	30	Lacramarca Baja
Canal Compuerta de Palos	Tierra	11	Lacramarca Baja
Integrador No. 6 Rodriguez	Cemento	15	Tangay Alto-Medio
Integrador No. 7 Roque	Cemento	17	Tangay Alto-Medio
Compuerta Regalado	Tierra	5	Tangay Alto Medio
Integrador No. 8 Ponce	Cemento	6	Tangay Alto Medio
Compuerta Holguin	Tierra	8	Tangay Alto Medio
Integrador No. 9 Grimaray	Cemento	9	Tangay Alto Medio
Compuerta San Miguel	Tierra	10	Tangay Alto medio
Integrador No. 10 Ledesma	Cemento	10	Tangay alto Medio
Integrador No. 11 Vivero	Cemento	8	Tangay Alto Medio
Compuerta Vivero	Tierra	16	Tangay Alto Medio
Compuerta Quiroz	Tierra	8	Tangay Alto Medio
Compuerta Barreto	Cemento-Tierra	27	Tangay Alto Medio
Compuerta Rupay	Cemento	21	Tangay Alto y Tangay Bajo
Compuerta el Botador	Tierra	10	Tangay Bajo-Los Alamos
Compuerta 24-B	Cemento	23	Tangay Bajo-Los Alamos
Compuerta 23	Cemento-Tierra	30	Tangay bajo-Los Alamos
La Curva	Tierra	18	Tangay bajo -Los Alamos
Polleros 10	Tierra	10	Tangay Bajo-Los Alamos
Víctor Raúl	Cemento-Tierra	29	Tangay Bajo-Los Alamos
La Pampa	Tierra	13	Tangay Bajo-Los Alamos
Los Alamos	Cemento	75	Tangay Bajo-Los Alamos

Cuadro No. 3

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	BASE RONDERA	COMISION DE REGANTES
ALEJOS SATURIO BARTOLOME	PRESIDENTE	CASCAJAL ALTO	CASCAJAL DERECHO
JESUS ESTRADA QUIÑONEZ	VICE-PRESIDENT	CASCAJAL ALTO	CASCAJAL DERECHO
ANGELICA ZEGARRA ESTRADA	TESORERA	CASCAJAL MEDI	CASCAJAL DERECHO
TERESA ANTUNEZ DE MAYOLO	SECRETARIA	CASCAJAL ALTO	CASCAJAL DERECHO
MAXIMO CHAVEZ ABANTO	1° VOCAL	CASCAJAL MEDI	CASCAJAL DERECHO
SEGUNDO CRUZ IBAÑEZ	DELEGADO 1. A.J	CASCAJAL ALTO	CASCAJAL DERECHO
VICTOR CACERES GUZMAN	DELEGADO 2 A.J.	CASCAJAL BAJO	CASCAJAL DERECHO
JOSE BACILIO MEREJILDO	PRESIDENTE	14 INCAS	CASCAJAL IZQUIERDO
ANTONIO VALDIVIA ENRIQUEZ	VICE-PRESIDENT	14 INCAS	CASCAJAL IZQUIERDO
ORLANDO MENDOZA ARGOMED	SECRETARIO	AMAUTA	CASCAJAL IZQUIERDO
ISIDORO LOPEZ ALVA	TESORERO	CASCAJAL BAJO	CASCAJAL IZQUIERDO
FELIPE TRUJILLO VASQUEZ	1° VOCAL	14 INCAS	CASCAJAL IZQUIERDO
JORGE DULONG DULONG	DELEGADO J.U.	CASCAJAL BAJO	CASCAJAL IZQUIERDO
NICOLAS FLORES MARCHENA	DELEGADO 1 A.J.	14 INCAS	CASCAJAL IZQUIERDO
GERARDINO MEREJILDO RODRI	PRESIDENTE	CARRIZAL T.A.	LACRAMARCA BAJA
JUSTO RISCO GONZALES	VICE-PRESIDENT	LACRAM-MORA	LACRAMARCA BAJA
LUIS QUILICHE RODRIGUEZ	TESORERO	14 INCAS	LACRAMARCA BAJA
ANACLETO ESTRADA QUIÑONE	1° VOCAL	14 INCAS	LACRAMARCA BAJA
RUBEN LUNA RODRIGUEZ	DELEGADO J.U.	CHACHAPOYAS	LACRAMARCA BAJA
RODOLFO RODRIGUEZ MENDO	DELEGADO 1 A.J.	Sta.CLEMENCIA	LACRAMARCA BAJA
TEOFILO EUSTAQUIO RODRIGUE	DELEDADO 2 A.J.	SANTA ELIZA	LACRAMARCA BAJA
CRISTIAN DIAZ QUIÑONEZ	PRESIDENTE	TANGAY MEDIO	TANAGYA ALTO MEDIO
LUIS AGUIRRE BENAVIDES	VICE-PRESIDENT	TANGAY ALTO	TANGAY ALTO MEDIO
EFRAIN LA ROSA CUADRAO	2° VOCAL	TANGAY MEDIO	TANGAY ALTO MEDIO
JUAN RODRIGUEZ SAONA	DELEGADO J.U.	COMP. DE PALOS	TANGAY ALTO MEDIO
BENIGNO CASTILLO IZAGUIRRE	DELEGADO 1 A.J.	TANGAY ALTO	TANGAY ALTO MEDIO
JESUS MEJIA CALLAN	DELEGADO 2 A.J.	TANGAJ BAJO	TANGAY ALTO MEDIO

Cuadro No.4

ESTADO ECONOMICO DESDE EL 18.03.96 AL 02.09.96

<u>INGRESOS</u>	
AGASAJO (APORTES)	90.00
CARNETS	88.00
ACTIVIDAD (BASE SANTA)	28.00
PACHAMANCA	2,780.00
RIFA	594.00
JORNALES DE RONDERO	1,613.00
	S/. 5,193.00
<u>EGRESOS</u>	
ADELANTO (ASESOR)	500.00
MORTUORIO (GUADALUPITO)	100.00
ARMARIO	300.00
SAN IGNACIO (PRESTAMO)	100.00
ADELANTO (ASESOR)	36.00
A CUENTA (ASESOR)	400.00
APOYO (CUOTA EXTRA MORTUORIO)	520.00
AYUDA A COMPAÑERO SAN IGNACIO	20.00
PAGO ATAUD (SERVICIOS FUNERALES)	300.00
TRANSFERENCIA ONG	500.00
TRANSFERENCIA ONG	500.00
DIVERSOS	20.00
DIVERSOS	20.00
APOYO HERMANA ROSA	130.00
APOYO COMPAÑERO JUAN RUIZ	100.00
PAGO DE BINGO	30.00
VIAJE A LA CAPITAL	60.00
PINTURA	60.00
AGASAJO	175.00
CONSUMO	67.50
SELLOS	35.00
IMPRESIONES, ARTICULOS DE ESCRITORIO (ARCHIVADORES, LIBRO CAJA, ETC.)	42.60
CONSUMO	152.20
SELLOS (3)	38.00
LIMPIEZA CAMPO SAN BARTOLO	75.00
IMPRESION RECIBOS	50.00
CONSUMO	20.00
ASESOR	240.00
IMPRESION COMPROBANTE DE CAJA	40.00
CONSUMO	27.00
LIBRO CONTABLE	18.00
CINTAS VIDEO	15.00
IMPRESION RIFAS	105.00
	S/. 4,796.30

RESUMEN

INGRESO	=	5,193.00
EGRESOS	=	4,796.30
SALDO	=	396.70

73

**MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL
DESARROLLO DEL CAMPESINADO DEL VALLE DE SANTA Y ANEXOS
O.N.G. "EL PRODUCTOR CAMPESINO"**

Nos dirigimos cordial y respetuosamente a la Comunidad Ronderil y Agricultores en general: en primera instancia para hacer de su conocimiento que ésta organización fue fundada el 17-JUL-95 e inscrita en los Registros Públicos en la ficha N° 156 el 11-SET-95.

Consideramos que esta O.N.G. a diferencia de muchas otras, tiene como particularidad el estar integrada netamente por agricultores y además de haberse forjado y nacido en el seno de la Federación de Rondas Campesinas de la Provincia del Santa y Anexos, lo cual indudablemente garantiza que toda su gestión será totalmente transparente, en virtud que seremos permanentemente fiscalizados.

Su objetivo principal es la de obtener para el Campesinado, ayuda económica procedente de los organismos No Gubernamentales Internacionales, además otros objetivos como: Buscar créditos nacionales, elaborar proyectos y programas agrícolas, desarrollar la Asistencia Técnica y Capacitación u Otros en el campo de la agricultura, Preservar el ecosistema mediante el control biológico de plagas y el uso de abonos naturales.

En cuanto a la actividad desarrollada por este Consejo Directivo debemos manifestarles que fundamentalmente se ha centralizado en la realización de gestiones para incribir a nuestra O.N.G. en el Ministerio de la Presidencia con sede en Lima. Habiéndose elaborado para tal fin un proyecto que aún no ha sido presentado por falta de Recursos económicos. También se realizó un convenio con el Ministerio de Agricultura para obtener créditos en Cuano de Isla, lo cual al margen de nuestra voluntad, no ha tenido el éxito esperado, habiéndose beneficiado hasta el momento con éste crédito sólo una mínima parte de agricultores.

Debemos manifestar que nuestra voluntad de trabajo y dedicación a acciones futuras permanecen firmes, pero consideramos que para conseguir los objetivos mencionados anteriormente, es necesario que todos participemos apoyando decididamente a nuestra Institución, demostrando que no sólo esperamos que nos ayuden, sino que seamos conscientes que esto solo se concretizará cuando efectivizemos nuestro apoyo.

Reflexionando ante nuestra realidad, creemos que organizaciones como la nuestra no solamente deben tener el apoyo de la Federación de Rondas Campesinas, sino de organizaciones de agricultores con objetivos comunes para fortalecernos mutuamente, buscando el desarrollo y bienestar del campesinado en general.

Muchas Gracias.

**"BALANCE ECONOMICO DE LA ASOCIACION CIVIL PARA EL DESARROLLO
DEL CAMPESINO DEL VALLE SANTA Y ANEXOS
"EL PRODUCTOR CAMPESINO"**

INGRESOS:

1. Producto de Cuyada en 14 Incas	S/. 355.00
2. Producto de Pachamanca en Santa	1,000.00
3. Producto de aportes de trámite financiamiento Guano de Isla	180.00

	1,535.50

EGRESOS:

1. Préstamo a Federación para Medicina Sr. Juan Ruiz	150.00
2. Sello de Jebe El Productor Campesino(1)	10.00
3. Por tipeo Estatutos	13.50
4. Fotocopias	1.80
5. Inscripción de ONG a Registros Públicos	36.90
6. Sello cuadrado Productor Campesino (1)	5.00
7. Sello Secretario Economía Productor C.	6.00
8. Sellos Productor Campesino Secretarías(4)	24.00
9. Aviso convocando profesionales Preparar Proyectos	18.40
10. Para solicitud para certificado copia literal R. Públicos	39.50
11. Fotocopias documentos	3.00
12. Certificado de Registros Públicos	2.90
13. Fotocopias (50)	5.00
14. Estencil y corrector	8.40
15. Prestado a Federación-Conferencia Prensa	70.00
16. Fotocopias (22)	2.20
17. Chinchés - Colores	2.20
18. Por recibos 1/4 ciento	15.00
19. Por fotocopias 432	43.20
20. Gastos de Viáticos asistencia cursos alternativos-Trujillo	208.00
21. Flete movilidad operativos Santa-Coishco- Guadalupito	35.00
22. Flete movilidad operativos Santa-Coishco	15.00
23. Fotocopias (27)	2.70
24. Libro de actas y bolígrafo	9.00
25. Libro de actas de 100 folios legalización	18.00
26. Formulario solicitud R. Públicos	2.50
27. Pasajes solo para coordinación FONCODES- Ministerio convenios	21.00
28. Pago de tasa arancelaria y fotocopia	11.00
29. Gastos de viajes a Lima coordinación y Preparar Proyectos	189.20
30. Gastos de Mimeografía Memoria	5.50
31. Por segunda convocatoria aviso diario	30.00
32. Movilidad convocatoria medios prensa hablada escrita	12.00

RESUMEN		
INGRESOS	=	1,535.50
EGRESOS	=	1,015.90
SALDO DISPONIBLE	S/. 519.60	

1,015.90

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

PRESENTACION

EL ESCENARIO POST MARCHA DE LOS 4 SUYOS.

Después de la marcha de los 4 Suyos, donde nuestra central jugó un rol destacado en representación de sectores del movimiento campesino y agrario, el país está impregnado con tres hechos de particular relevancia. El primero, la mayoría del pueblo peruano ha expresado su rechazo a un tercer gobierno ilegítimo nacido del fraude, voluntad que tiende a crecer a medida que pasan los días.

El segundo, el poder del autócrata es cada vez más débil al estar el fujimorismo en su fase terminal y sólo se sostiene con la prepotencia de una cúpula militar corrupta y de tecnócratas fracasados de cuello blanco y de curriculum ajeno a la vida de los peruanos y prosperidad del país.

El tercero, que el modelo económico del fujimorato se encuentra agotado al llevar a la quiebra al agro y la destrucción del mercado interno, el cual no genera las condiciones para dar solución sostenida a la crisis económica recalciva que vivimos, ni mucho menos puede crear empleo, que es la demanda central del pueblo peruano.

En medio del despliegue de esta energía democrática de los 4 Suyos y con la voluntad de neutralizarlas, Fujimori, en su discurso del 28 de julio, reiteró su promesa electoral de abrir el quinquenio del agro, cuyo planteamiento central fue la propuesta de la sustitución competitiva de importaciones.

Algunas fuerzas del agro y de otros sectores del país, con ingenuidad increíble, generaron expectativas sobre la posible modificación del modelo, aún cuando ya habíamos sufrido 10 años de estragos de una política neoliberal que desarrolló una crisis generalizada en todas las agriculturas del país.

VOLVIENDO ARAR EN EL DESIERTO:

INSISTIENDO EN LOS MISMOS ACTORES Y EN EL MISMO MODELO AGOTADO

Pero no pasaron ni dos semanas y el trío neoliberal Fujimori, Boloña y Chlimper, en el más puro estilo autoritario como corresponde a toda dictadura, chorró un sinnúmero de medidas y paquetes, que supuestamente deben resolver la crisis económica que hoy padecemos como consecuencia de 10 años de neoliberalismo.

Analizadas cada una de ellas, nos encontramos con el hecho de que no se trata de un rescate del agro, sino un rescate de la banca y de algunos sectores empresariales ubicados en las llamadas 50 mil has. de agricultura de punta, establecidas principalmente en los departamentos de Lima e Ica, de los 3 millones de has, que el Perú tiene entre cultivos de campaña, transitorios y permanentes. Es bueno recordar que los "agricultores de punta" han venido recibiendo un trato preferencial a través D.L. 885 y que aún con dichas ventajas, fracasaron en modernizar el agro terminando involucrados en la crisis del modelo por el que apostaron a fardo cerrado.

De la misma manera, no estamos ante propuestas de promoción del sector agrario para impulsar una agroindustria que parte y se engarza con el mediano y pequeño productor para elaborar productos que están destinados a la alimentación de nuestro pueblo, ni son parte de una plataforma de promoción exportadora concertada que sea parte de un plan de crecimiento económico fundamentado en la capacidad de generar conocimiento científico y tecnologías para su uso adecuado; si no estamos frente a una propuesta que sobre la base de incentivos tributarios y laborales, busca desarrollar actividades de transformación tradicional dirigidas principalmente hacia el mercado externo, sin armonía y enfrentadas a los productores, quienes además seguirán abandonados a su suerte.

Mientras por otro lado, a todas las agroindustrias que constituyen el eslabón de las importaciones masivas que invaden nuestro mercado, se les ha dejado reinando con sus políticas monopólicas. De modo que la llamada sustitución de importaciones competitivas no es sino otro cuento más del fujimorismo.

En realidad, todo ello revela el agotamiento del modelo neoliberal en el agro peruano. Si en 1990, el FMI y Fujimori, produjeron una brutal intervención del Estado para introducir las reglas de juego que den vida al modelo neoliberal salvaje; en el año 2000, se produce otra gran intervención estatal, sólo que esta vez para salvar de la crisis a los beneficiarios directos del modelo, principalmente a los banqueros; y que fueron los encargados junto con el gobierno de generar la crisis que hoy vivimos.

En conclusión, las medidas del trío, nuevamente han dejado de lado a más de 99% del total de productores agrarios que existen en el país, pequeños y medianos que vivimos en la sierra, en la costa y en la selva. No existe, pues, una política sectorial agraria

de carácter integral, democrática, descentralizada, que promueva el desarrollo rural y agrario de las diferentes agriculturas que existen en el país.

Nuevamente, Fujimori con su flamante y modernísimo Chilimper, más el Boloña II, se han puesto de espaldas a la gran mayoría de los productores agrarios, que somos el sostén de una población rural de cerca de 8 millones, además de ser el sector que puede generar con mayor facilidad empleo. Para muestra un botón más: en el proyecto del Presupuesto General de la República para el año 2001, de cada 100 soles sólo se destina para la agricultura la cantidad de dos soles con 99 centavos. Mientras, que para el servicio de la deuda, para Defensa y Seguridad Nacional se destina 35 soles con 59 centavos. Una vez más se viola prioridad que la Constitución le otorga al agro.

LOS SUYOS VUELVEN A LO SUYO..... PREPARANDO NUEVAS JORNADAS

Mientras se producen estos acontecimientos la fuerza de los Suyos vuelven a ganar los escenarios regionales e incluso los nacionales, pero esta vez enfrentado a las consecuencias del modelo económico. Los productores y nativos del pueblo olvidado de Madre de Dios, del 21 al 23 de agosto, hicieron conocer su protesta frente a la Ley Forestal y el abandono y atraso de su departamento. En las mismas fechas, campesinos de Azángaro (Fucapeva) junto a los maestros paralizaban esta provincia puneña, exigiendo corte de juicios por terrorismo a los profesores, defendiendo la tierra y por precios justos para la leche, carne y lana. El 23 de agosto todo el Valle de San Lorenzo-Plura fue paralizado por el Frente de Defensa de Tambo Grande, con las banderas de jagro sí, minas no! ¡La vida y el agro son un tesoro y vale más que el oro!

Entre el 5 y 6 de setiembre, el pueblo K'ana de la provincia de Espinar, con su Alcalde a la cabeza, sesionaban públicamente en la Plaza Mayor de la ciudad del Cusco, para exigir la construcción carretera asfaltada que une a Espinar con Sicuani y por mejores precios pecuarios para los productores de esta provincia ganadera. Entre el 10 y 12 de setiembre la población de la provincia de la Convención, también del Cusco, prepara un paro de 72 horas, para reclamar la reconstrucción de la carretera y el ferrocarril que se destruyeron a raíz del FEN 97/98 y exigir, también precios justos para el café. La próxima semana la Federación Departamental de Campesinos de Cusco (FDCC), con las autoridades agrarias de la región, iniciarán un proceso de negociación sobre su propuesta de desarrollo agrario y rural.

Finalmente, frente a la indolencia para frenar la pobreza que consume al 66 % de la población rural, como revelan las últimas encuestas del Instituto Cuanto, difundida el 1º de setiembre del presente año, y, ante la insistencia de mantener el modelo a cualquier costo, la CCP, reitera su decisión de preparar un PARO NACIONAL AGRARIO en coordinación con otras centrales nacionales campesinas y agrarias que existen en el país.

Lima, setiembre del 2000

I. FINANCIAMIENTO Y CREDITO

FECHA	CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIDA	RESULTADO E IMPACTO
20/11/99	1.1 SOBRE LA PROPUESTA DE BANCO RURAL Sobre la base de las Cajas Rurales, con un capital de 50 millones de dólares y que debe ser instalado a mediados de marzo del 2000. Luego, el ministro Belisario de las Casas, propuso formar el CORFIN (Corporación Financiera Rural) que debía ser instalado el 24 de junio, ofrecimiento que tampoco se cumplió. El 17 de agosto el Ministro Chilimper, anunció al país que no habrá Banco Rural; en su defecto sólo se apoyará al Corfin, el cual contará con un capital de 70 millones de soles (aproximadamente 20 millones de dólares) que provienen de las mismas Cajas Rurales.	RESULTADO N° 01 Al igual que en la primera reelección del 95, estamos ante una nueva medida: Sencillamente no habrá Banco Rural. Aún cuando se hubiese instalado este banco, con un capital de 50 millones de dólares, esta alternativa, no era solución a los problemas de financiamiento de la agricultura, la cual requiere de por lo menos 1,600 millones de dólares para iniciar la presente campaña agrícola. En resumen, no abra ni Banco Agrario ni Rural, es decir, nuevamente los agricultores nos quedamos sin financiamiento.
19/05/00	1.2 Decreto de Urgencia 031. Que tiene la finalidad de cortar juicios y cobros coactivos buscando la reprogramación de la deuda, entre el acreedor y deudor con intermediación del Minag. En el caso de que las juntas conciliatorias no sean positivas, vuelve a Indecopi, que declarará la insolvencia de la empresa y se vuelve nuevamente a los juicios. Es importante resaltar que es una medida que reprograma la deuda pero que no refinancia ni entrega recursos nuevos para reactivar la producción. Es bueno recordar que este decreto se dio un día después de que la CCP y CNA convocaran la Jornada Nacional Andina (18 al 25 de mayo) y a escasos 8 días previos a la segunda vuelta electoral. Es decir tenía todos los indicios de una propuesta de enganche electoral antes que de buscar solución a los problemas de los productores.	RESULTADO N° 02 Medida parcial que ayuda solamente a cortar transitoriamente los juicios. Sin embargo no resuelve el problema central de los productores, que es el requerimiento de nuevos recursos para reactivar la producción. No ha tenido resultado práctico positivo, ya que sólo hay 731 solicitudes en todo el país, para acogerse a lo mandado por el DU 031 y representan apenas a 3 millones de dólares. El propio Ministro ha afirmado que la alternativa a este decreto es el rescate financiero, de modo tal que este decreto ha pasado ser intrascendente, sin pena ni gloria.
24/05/00	1.3 Sobre Seguro Agrario. El Ministro de Agricultura faltando días para la segunda vuelta electoral, anunció la creación del seguro agrario, cuya implementación sería a través de una empresa privada (Empresa Administradora de Riesgos Perfora Risk Management). Esta última a través de los medios de comunicación informó que el seguro cubriría las pérdidas por desastres naturales, u originados por plagas y enfermedades de aquellos cultivos rentables, que tenían el mercado asegurado (como es el caso de los productos que están dirigidos a la agro exportación). Además, exigía que tengan título de propiedad; señalando también que la prima del seguro sería asumida íntegramente por la empresa o productor; lo cual encarecía el costo del crédito.	RESULTADO N° 03 El Ministro engañó al presentar esto seguro como una respuesta al pedido de los productores, cuando no se trataba sino de un viejo seguro que funciona para los cultivos rentables ligados a la agro exportación. En otras palabras los productores nos quedamos sin seguro social campesino, que cubra no sólo los fenómenos naturales, sino también los precios; además de que el seguro y la prima debe ser en parte subsidiado por el Estado.

FECHA	CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIDA	RESULTADO E IMPACTO
16-17-18/08/00	1.4 Rescate Financiero Agrario (RFA). Medida establecida a través del DU 059-200, el DS 0088-2000 EF y RM 121-2000 EF/77. <u>Algunos datos de información general:</u> a. Es importante tener conocimiento, según Caretas, que Boloña tiene una deuda de 15 millones de dólares y el Ministro Chlímper su empresa (AgroKase) debe también la suma de 15 millones. b. La morosidad bancaria está calculada en US \$ 1,059 millones (10.28%) de las colocaciones, que no son sino los créditos vencidos y los que tienen cobranza judicial. A ello hay que agregar la deuda crítica del sector pesca de cerca de US \$ 1,500 millones. Esto significa, que la verdadera morosidad es de cerca de US\$ 2,500 millones de dólares, entre deudas dudosas, defectuosas e incobrables. Se calcula que aproximadamente unos 400 millones corresponden a la categoría de incobrables. <u>Sobre rescate financiero agropecuario - RFA:</u> a. El Estado emite bonos por el valor de 100 millones de dólares que cubrirán el 30% de la deuda a refinanciar. Se pagará en 15 años más dos años de gracia y con una tasa de interés de 8% anual. No existe penalidad en caso de que la empresa no pague al Estado, además la empresa debe pagar primero al Banco y después al Estado. Prácticamente no estamos ante un préstamo sino un regalo. b. Sobre los beneficiarios: son aquellos que están comprendidos dentro del sistema financiero (FIs), que constituyen principalmente los 5,500 prestatarios de los bancos y los 15 mil prestatarios de las Cajas Rurales; constituyendo un total de 20, 500, que apenas representan el 1% del Millón 754 mil productores que existen en el país. c. Las características de rescate financiero son: ➤ Ubicar el estado de la deuda: Principal, más intereses, más moras y gastos. ➤ La institución financiera renunciará a los intereses moratorios, gastos y otros cargos. ➤ Luego procederá a reducir la deuda en un porcentaje que va desde el 20 al 90%. Estas reducciones serán renegociadas y podrán incluir su capitalización por parte de la institución financiera. ➤ De la deuda refinanciada (menos la renuncia a los intereses moratorios y las reducciones negociadas) el beneficiario debe cancelar una cuota inicial mínima del 10%. ➤ Con bonos del tesoro se cubrirá el 30% de la deuda refinanciada, que serán cancelados en 15 años pagando una tasa de interés del 8% anual. ➤ El saldo (70%) de la deuda refinanciada será asumido por el banco y el deudor, con tasas de interés según establecidas se acuerdo a la clasificación del riesgo de la deuda.	<u>RESULTADO N° 04:</u> 1. El RFA se ha dado dentro del más puro estilo dictatorial. No se consultó a las centrales nacionales campesinas ni a Conveagro. Tampoco las normas fueron presentadas con transparencia, a tal punto que un sector de productores identificado con el gobierno considera que los reglamentos han tergiversado la exposición inicial del Presidente. 2. El RFA fundamentalmente sirve para ayudar a resolver la crisis de los bancos, permitiéndoles recuperar sus deudas incobrables y hacer incluso negocios con las deudas que están consideradas como normales. Por otro lado, al considerar la posibilidad de que una parte de la reducción de la deuda sea capitalizada, el esfuerzo pasa a ser sólo del estado y el agricultor, incluso este último pierde parte de su patrimonio. 3. Es evidente que el 99% del total de productores (1 millón 750 mil productores) están fuera de esta medida de rescate, lo que revela el carácter elitista de esta medida. Su atención se reduce principalmente a los sectores que están ligados a la agroexportación. 4. El rescate financiero, en el mejor de los casos sólo permite aminorar los pasivos de determinadas empresas, pero en ningún caso se puede decir que reactivará la producción agropecuaria en el país en su conjunto, más aún, si el crédito de la Banca Comercial para el agro se ha concentrado en un 63 % en Lima e Ica. 5. Por los mecanismos y las características establecidas en el reglamento y por el hecho de que el Banco es el que finalmente decide las condiciones y al beneficiario de la medida; es posible que todo ello se preste a nuevas presiones a favor de los bancos, además a procesos de corrupción.

II. SOBRE LA AGROINDUSTRIA

FECHA	CARACTERÍSTICAS DE LAS MEDIDAS	RESULTADO IMPACTO
30/08/00	PROYECTO DE LEY: NORMAS DE PROMOCION DEL SECTOR AGRARIO 2.1 Medidas que propone el proyecto. a. <u>Incentivos tributarios</u>, incorpora a la agro industria a los beneficios del DL N° 885, como: ➤ Reducir el impuesto a la renta del 30% al 15%. ➤ Devolución anticipada del IGV por 5 años ➤ Fraccionamiento arancelario de importaciones de máquinas (3 años de gracia) ➤ Depreciación acelerada en 5 años para inversiones en obras de infraestructura hidráulica y de riego. ➤ Asistencia técnica a través de empresas privadas, para lo cual se dispone de un fondo de 9.5 millones de dólares. b. <u>Tipo de agroindustria que se va a impulsar</u> ➤ Para recibir los beneficios deben estar fuera de las provincias de Lima y Callao. ➤ Agroindustrias que usan fundamentalmente insumos nacionales, que entre otras son: las desmontadoras e hilanderías de algodón, fabricas de jugos, emparadoras, industrias de papas o arroz, conserva de hortalizas, deshidratadoras, procesadoras de fibra de lana e industria de lácteos. Quedan fuera de estos incentivos las agroindustrias que tienen que ver con el trigo, semillas oleaginosas, tabaco, aceites, azúcar, cerveza, avicultura y la actividad forestal. ➤ Se impulsará la agro industria que está ligada principalmente mercado externo, mejorando el valor agregado. b. <u>El nuevo régimen laboral para la agro industria y el agro</u> ➤ El salario mínimo de los trabajadores agrícolas aumentará de 13 a 16 nuevos soles diarios, se les exonera del Impuesto de Solidaridad (ex Fonavi), se les otorgará un seguro de salud para lo cual aportará el empleador 4%. Y se el inscribirá en planilla a cambio: ➤ De no cobrar las 2 gratificaciones, tampoco el CTS, y por vacaciones se pagará la mitad (15 días, si les corresponde un mes). ➤ Pueden ser contratados por periodo determinado, que está limitado por la actividad agrícola. ➤	<u>RESULTADO N° 01:</u> Beneficia a un pequeño sector ubicado en la agro industria, es decir, es una medida de elite. Este es un sector que ya fracasó y no pudo ser locomotora, cuando recibieron los beneficios como productores. Este sector, salvo excepciones, está de espaldas a los productores ligados al mercado interno, no hace alianza estratégica con ellos. Por lo general están de espaldas a la modernización con equidad y reproducen una relación rentista y de sobre explotación con los productores, sin importarles la rentabilidad. <u>RESULTADO N° 02</u> No otorga los incentivos al principal núcleo de productores que desarrolla una agro industria nacional ligada a la seguridad alimentaria: Los azucareros. Todo ello con la finalidad de ahogar a las actuales dueños y entregar estas empresas a nuevos barones, para quienes, llegado el momento se les otorgara con la naturalidad neoliberal todos los incentivos necesarios. <u>RESULTADO N° 03:</u> La agro industria que se pretende impulsar, tiene límites frente al mercado externo, que se derivan del hecho de que, entre otros, su producción tiene patrones tecnológicos poco competitivos, no tiene una cultura que aprecie nuestra situación de país megadiverso y tiene serias dificultades financieras. Además, el mercado externo no está en su mejor momento, por la caída de precios y la alta competencia. Pero su límite más importante es tener un dólar barato. También tiene en contra la restricción de capitales que hoy existe, lo que hace difícil pensar, que este sector pueda captar inversión extranjera.

FECHA	CARACTERÍSTICAS DE LAS MEDIDAS (AGROINDUSTRIA)	RESULTADO IMPACTO
	2.2 Características reales del proceso	
	> Con estos incentivos se busca impulsar una agro industria para mejorar la calidad, tipos y oportunidad de cosecha y articulación con el mercado. Sin embargo tiene límites, por que la banca, los empresarios privados y el propio estado no producirán inversiones de envergadura. > Esta agro industria no se basa en mejorar la producción y productividad del pequeño y mediano, salvo excepciones que no modifican esta cuadro general, de las agriculturas peruanas. Es decir, producen una relación de sobre explotación e inequidad con las fuerzas productoras que abastecen la agro industria. > Legaliza la precarización de la fuerza de trabajo, que al homogenizarla al conjunto, los trabajadores que ya tiene derechos ganados, corren el riesgo de perderlos.	RESULTADO N° 04: Esta agro industria comercial se basa en la precarización de la fuerza de trabajo. Prácticamente han dispuesto que cuente con trabajador con salario mínimo y sin derechos, es decir un mercado laboral salvaje. RESULTADO N° 05: Por todas estas razones, este sector volverá a fracasar, principalmente por la naturaleza del modelo. El gobierno nuevamente ha optado por abandonar a la gran mayoría de productores que existen en el país.

III. PRECIOS, COMERCIALIZACION E IMPORTACION DE ALIMENTOS

FECHA	CARACTERÍSTICAS DE LAS MEDIDAS	RESULTADO IMPACTO
29/04/00 AL 08/2000	3.1 Sobre el rol de PRONAA. Con motivo de la gran movilización de Andahuaylas y de su impacto en el país, el gobierno se comprometió a que Pronaa compre la producción con precios mejores que los del mercado. Estas propuestas variaron según las regiones, de las luchas del movimiento campesino y de los productores, como es el caso del Cusco, de los productores de plátano, arroz, café y maíz. El gobierno sólo ha comprado parte de las producciones a través del Pronaa y los reajustes de precio que ha propiciado han tenido un carácter estrictamente transitorio. Más aún, ha utilizado parte de la compra del Pronaa para dividir al movimiento. Por otro lado, se ha negado a implementar compras de mercados cautivos, como es el caso de compras para hospitales, institutos armados, cárceles, colegios y universidades.	RESULTADO N° 01: En resumen, el gobierno, no otorga al PRONAA, ni de los recursos necesarios ni la infraestructura adecuada. ni desarrollo una voluntad política, para resolver vía estos mecanismos los problemas de precios. Por ello, sigue el curso de depreciación de los precios de productos agrícolas.
29/04/00	3.2 Sobre la propuesta de los precios de refugio (subsido) a la papa, planteado por los productores de Andahuaylas, así como de Cusco, Valle del Mantaro y Cunas y de otros productores (plátano), el gobierno ha dicho que ello es atentar contra el libre mercado y que nos están dispuestos a subsidiar a los agricultores porque eso es populismo. Todo ello mientras a otros sectores se les ha otorgado ayudas, como es el caso de las empresas mineras que han tenido subsidios por espacio de 10 años, o el rescate financiero del Banco Latino y Vsesse, que ha costado no menos de 300 millones de dólares; y últimamente el trinomio, nuevamente ha procedido ha proceder a entregar recursos del Estado a los bancos a través del RFA y el FOPE y finalmente ha otorgado incentivos tributarios a las empresas dedicadas a la agroexportación.	RESULTADO N° 02: Los productores de papa y de otros productos de consumo interno, tienen cerradas las puertas para conseguir subsidios que les permitan alcanzar precios que además de cubrir sus costos, puedan obtener utilidades razonables. Mejor dicho el gobierno ha optado por dejar en el abandono a la amplia mayoría de productores, consolidando la situación actual de descapitalización, de disminución de los ingresos y por esa vía del aumento de la pobreza y marginación social.

FECHA	CARACTERÍSTICAS DE LAS MEDIDAS (PRECIOS, COMERCIALIZACION E IMPORTACIONES)	RESULTADO IMPACTO
29/04/00 al 08/00	3.3 Sobre las importaciones. Ante la propuesta de los productores de Andahuaylas y de otros productores de restringir las importaciones y de volver a la sobretasa para el trigo, el gobierno no ha modificado su política de importación masiva de alimentos porque está interesado en obtener alimentos baratos que producen los países desarrollados y no quiere modificar sus acuerdos con el FMI. Sin embargo el 28 de julio en medio de la Marcha de los 4 Suyos, anunció al país que implementaría una política de sustitución competitiva de importaciones, lo que debería implicar una modificación de política macroeconómica y políticas de protección a la producción nacional agraria, con la finalidad de disminuir nuestra dependencia alimentaria. El trinomio Fují- Boloña-Chimper, a través de sus últimas medidas, ha adoptado tímidamente por una sobretasa de 5% al arroz, ha sugerido salvaguardas transitorias para algunos productos que tengan sobreproducción en la época de cosecha; pero no ha dicho ninguna una sola palabra sobre la sobretasa al trigo, ni tampoco ha señalado cual sería la política sobre las importaciones para realizar las sustitución de éstas. Y lo que es peor, el viernes 25 de agosto, Boloña ha anunciado lo siguiente: "mientras más uniforme y menor sea el arancel estaremos, en mejores condiciones de competir con el mundo".	RESULTADO N° 03: El gobierno al negarse a tomar una política integral sobre las importaciones, al no modificar su política macroeconómica para proteger la producción nacional, no sólo contraviene a su discurso del 28 de julio de sustitución competitiva de importaciones, que deviene en demagogia; sino que no tiene la voluntad de frenar este factor que hace competencia desleal a los precios de los productos nacionales. Con la presencia del Ministro Boloña, los aranceles volverán a disminuir y que no aplicará a las salvaguardas agropecuarias especiales que tienen que ver con los daños que producen las importaciones, antes que los daños que produce la sobreproducción. En resumen nuestro mercado será invadido de productos importados, consolidándose la destrucción progresiva de la producción nacional.
24/08/00	3.4 Sobre la demanda interna y la capacidad adquisitiva de la población. El Ministro Boloña ha señalado explícitamente en el diario El Comercio, "que no habrá aumento de los ingresos de los trabajadores y de la población, porque señala que esa es una medida superficial". Días después señaló que sólo después que salgamos de la recesión se podría ver la posibilidad de un aumento de salarios y sueldos para algunos sectores. Contraviniendo a los más elementales criterios de mercado, todos sabemos que el aumento de la capacidad adquisitiva de la población, el aumento de la inversión pública y privada, son factores importantes para la reactivación productiva e instrumentos para salir de la actual recesión y por este mecanismo abrir las condiciones para mejorar los precios de los productos agropecuarios y poner en mejores condiciones las relaciones entre el campo y la ciudad. Sin embargo, el gobierno ha optado nuevamente, por achicar la demanda al negarse a aumentar salarios y producir el ajuste fiscal, con lo que continúa la sistemática destrucción del mercado interno, la marginación y exclusión social. Si con el fujishock en 1991, batió el record histórico sobre la pobreza, cuando ésta alcanzó al 55.1 % del total de la población; después de 10 años de aplicación del modelo, las investigaciones de Cuanto S.A. realizadas en julio de este año, señalan que la pobreza se acerca al record histórico llegando al 54.3 % del total de la población. El modelo nos ha hecho arar en el desierto.	RESULTADO N° 04: Los efectos de estas decisiones económicas se traducen en el hecho concreto de que los precios de los productos agropecuarios, seguirán siendo bajos, y las perspectivas de un mejoramiento no están planteadas en el corto plazo. Por lo tanto, los ingresos del productor seguirán bajos y la pobreza tendrá el caldo de cultivo para extenderse. Después de comprobado que después de 10 años, están cerradas todas las puertas para mejorar los precios de los productos agropecuarios, no queda otra alternativa que cambiar el modelo económico. De no realizarse esta modificación, seguirá de manera inexorable en el aumento de la pobreza en el país y en las áreas rurales.

IV. SOBRE LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

FECHA	CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIDA	RESULTADO E IMPACTO
15/03/00	1. LEY FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE N° 27308 a. Datos generales de información: ➤ La amazonia peruana parte componente de la montaña andina, es una de las más importantes fuentes de biodiversidad; posee 15 mil especies de plantas, 1 mil especies de aves, 900 especies de peces, 60 especies de plantas domesticadas y 2,800 especies de plantas con usos conocidos ➤ Tiene una extensión total de cerca de 71 millones de hectáreas, de las cuales 9 millones de has, constituyen la superficie colonizada; de las cuáles también 4 millones están dedicadas a la producción y 5 millones se encuentran en situación degradada. Se calcula que 300 mil has se degrada cada año. ➤ Esta riqueza genética tiene que ser no sólo conservada, recuperada, sino tiene que potenciarse para abrir las posibilidades de que el Perú sea un país que tiene el mayor banco de biodiversidad en el mundo; con una gran potencialidad biotecnológico. ➤ A parte de estas potencialidades, la amazonia peruana destaca también por su potencial forestal y en la actualidad la extracción de maderas es una de sus principales actividades a tal punto que se calcula que se exporta anualmente un promedio de 75 millones de dólares, de los cuales 50 millones corresponden a la caoba y al cedro (Revista Domingo-La República 27/08/00). ➤ La actividad forestal es principalmente realizada por pequeños extractores informales y que constantemente tienen conflictos con empresas que se dedican a exportar. b. Características más resaltantes la Ley: ➤ A través de esta ley se plantea un nuevo ordenamiento para la explotación de los recursos forestales, referente a las modalidades de aprovechamiento. En el artículo 10°, se plantea entregar concesiones forestales con fines maderables en subasta pública, en unidades que van de 10 mil a 40 mil has, por 40 años. Así también se plantea hacer concesiones en concurso público en unidades de aprovechamiento de 3 mil hasta 10 mil has por el plazo de 40 años. Es indudable que este ordenamiento margina y no favorece a los pequeños extractores, quienes no tienen condiciones técnicas ni de capitales para explotar bajo estas nuevas modalidades. El Estado los ha abandonado sin ofrecerles tampoco alguna alternativa de asociación. ➤ A través de las disposiciones complementarias transitorias, en la 7ª. Se declara en veda a partir de la vigencia de la Ley, por 10 años la extracción de especies maderables y cedro. En la disposición 5ª, se prohíbe la exportación de madera aserrada de las especies caoba y cedro. Sólo podrá explotarse productos elaborados en piezas y partes de estas especies, que contengan valor agregado. La Ley declaró la guerra a muerte a los pequeños extractores.	RESULTADO N° 01: La Ley, particularmente a través de sus disposiciones transitorias busca la expulsión violenta del pequeño extractor de madera, con la finalidad de limpiar el terreno generando condiciones que permite entregar las nuevas concesiones a medianas empresas nacionales y transnacionales; que aún cuando puedan cumplir los programas de manejo, nada garantiza que no depreden los bosques, en tanto que su interés es la ganancia y no el desarrollo de la amazonia. RESULTADO N° 02: Por otro lado, imponer la veda con procesos de militarización para que se cumpla, prohibirles la exportación de la caoba y el cedro; y plantearles de que sólo pueden explotar con valor agregado, sin que medie una política integral de apoyo para tal fin; ha resultado ser no solamente indolencia, sino una burla a estos productores que han visto peligrar sus condiciones de vida. Por ello no es de extrañar, la violencia social que este sector ha desarrollado en defensa de sus intereses. RESULTADO N° 03: Las leyes promulgadas por el gobierno, que buscan fortalecer la institucionalidad agraria, como es el caso de la Ley Forestal y otras, siguen reforzando los intereses de actores productivos y sociales, que se comprometen con la visión "de que salvo el mercado todo es ilusión" y deja de lado a los pequeños productores.

V. MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE AGUAS

31/08/00	PROMULGACION. PROMULGACION DEL D.S. 043- 2000-AG SOBRE ADEUDOS POR TARIFA DE AGUA Y DEL D.S 046-2000-AG, QUE ACTUALIZA EL SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL AGUA Datos de información general Los últimos años, los productores hemos sido testigos de análisis de varias propuestas para la dación de una nueva Ley General de Aguas. La discusión estuvo centrada alrededor de la privatización de este recurso renovable sobre su administración y el nuevo rol que deberían jugar los usuarios alrededor de ella. Sin embargo, el gobierno no se atrevió a formular una ley alternativa a la actual, probablemente por temor a ser rechazado, más aún cuando en los últimos años la opinión pública en su mayoría se encuentra en contra de la privatización. Quizás por estas razones, el Ministro Chilmer, señaló en el diario Gestión del 6 de setiembre, "que el Perú no estaba listo para tener una Ley de Aguas y que era impensable que dicha norma pueda articular las necesidades de las 3 regiones del país y desde los agricultores más chicos hasta los grandes". Características del D.S. 043-2000-AG ➤ Exoneran del pago de intereses, moras y otros recargos generados por el incumplimiento del pago de la tarifa por uso de agua superficial con fines agrarios acumulados al 31 de agosto del 2000, a los agricultores que cumplan con cancelar sus adeudos, antes del 31 de diciembre del 2000. ➤ Modifican el artículo 27° de la Ley General de Aguas DL 17752, aprobando que la tarifa por uso de agua superficial con fines agrarios se cancela mediante pago inmediato, el cual consiste en pagar la tarifa correspondiente al volumen de agua solicitado, como requisito a la entrega de la respectiva orden de riego. ➤ Establecen que a partir del 1° de setiembre del 2000, el incumplimiento de pago de la tarifa de agua, generará un interés moratorio simple, mensual de 1,5% del monto total de la tarifa, por mes o fracción de mes.	RESULTADO N° 01 Se reduce la deuda en lo que se refiere a moras y recargos, que se generaron por la crisis del agro y por un D.S. del año 90 que ordenaba cobrar 20% mensual, lo que convertía la deuda en impagable. De todas maneras se tiene que pagar el monto de la tarifa. RESULTADO N° 02 Sólo se tendrá derecho al agua, si se está al día con el pago de la tarifa y se cancela además la tarifa correspondiente al volumen de agua que requiere para la nueva campaña. Los productores que están en crisis agudizarán su situación si no cuentan con el monto para pagar el agua de la nueva campaña agrícola, teniendo esto un impacto negativo sobre el valor de la tierra, y las condiciones de vida y patrimonio del productor; ya que tierra sin agua no permite cosechas. RESULTADO N° 03: La condición de usuario de riego, es sustituida por usuario de agua en general, sumándose los usuarios de agua de consumo humano, la de uso minero, energético y otros. Tiene derechos plenos sólo aquel usuario que esté al día de sus pagos, sólo vota el que es hábil, y ya no es la votación un usuario un voto, sino según el número de hectáreas que posean. Ya en tres valles, un solo dueño pasa a ser mayoría, abriendo el precedente para que los derechos de mineros y empresas eléctricas, modifiquen el orden de prioridades del uso de agua.
----------	---	---

FECHA	CARACTERÍSTICAS DE LAS MEDIDAS (SOBRE REGLAMENTO DE AGUAS)	RESULTADO E IMPACTO
	<u>Características del DS 046:</u> ➤ Se trata de una supuesta modernización y actualización del sistema de organización y administración del agua. Cuenta con 11 capítulos, 66 artículos, 6 disposiciones complementarias y 3 transitorias. Para ello el MINAG ordena que: ♦ Se denomina usuario de agua a toda persona natural o jurídica que hace uso del agua, bajo régimen de licencia y que se encuentra registrado en el respectivo padrón de usos de agua. ♦ Se define como usuario de agua hábil, aquel que esté al día en el pago de su tarifa por uso de agua, sólo al que está al día en sus cuotas, así como establecerá un sistema ponderado de derecho de votación según la extensión del predio. ♦ Se establece un sistema ponderado de votación, introduciendo el sistema hectárea en el sistema de votación, a más tierra más votos. ♦ Se disponen nuevas elecciones para la comisión de regantes y las juntas de usuarios, por período de 3 años, pudiendo ser reelegida de inmediato sólo para un período consecutivo. Podrán postular los actuales directivos. ♦ La Directiva de la Junta de Usuarios estará formada a demás de miembros de la Comisión de Regantes por un delegado de las entidades prestadoras de Servicio de Saneamiento, un delegado de los usuarios de agua del sector energético, otro por los del sector minero y uno por otros usos cuando corresponda.	RESULTADO N° 04: Se abre la puerta para que vuelvan a ser dirigentes quienes ilegalmente, por decisión del Ministerio, han venido ejerciendo los cargos en los últimos 6 años. Parecido a la re - reelección. RESULTADO N° 05: Pasan a ser miembros de la Junta de Usuarios los representantes del sector energético, minero, de saneamiento y otros; por ahora en minoría, mañana tal vez ... Por ejemplo en la Junta de Usuarios del Valle de San Lorenzo tendría representación la Minera Manhattan.

12

VI. SOBRE LAS PROMESAS ELECTORALES

FECHA	CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIDA	RESULTADO E IMPACTO																																
01/2000 al 28/05/00	5.1 A medida que en el último proceso electoral, el candidato - presidente, comenzó a tomar conciencia que la oposición crecía y se convertía en minoría, peor sobre todo cuando fue derrotado al ser obligado a ir a la segunda vuelta electoral, al compás de la tecnocracia, Fujimori hizo un conjunto de promesas electorales. Estas se expresaron con mucha habilidad, particularmente entre los meses de abril y mayo. Para presentarlas no escatimó medio alguno de comunicación y de propaganda. El objetivo de ello era ganar a cualquier precio adherentes a su candidatura, pero que sobre todo jueguen un rol que pueda cubrir el proceso fraudulento que se montó desde la ONPE. 5.2 Es bueno que recordemos las ofertas electorales: <table> <tr> <th>Rubro</th><th>Costo US \$</th></tr> <tr> <td>➤ 800 nuevos colegios</td><td>300 millones</td></tr> <tr> <td>➤ 6 millones de cuadernos y textos</td><td>38 millones</td></tr> <tr> <td>➤ 2 millones de almuerzos escolares diarios</td><td>330 millones</td></tr> <tr> <td>➤ Computadoras para 300 mil maestros</td><td>280 millones</td></tr> <tr> <td>➤ Seguro escolar para 2 millones de alumnos</td><td>60 millones</td></tr> <tr> <td>➤ Seguro maternidad infantil</td><td>140 millones</td></tr> <tr> <td>➤ 140 mil fletes Profam</td><td>42 millones</td></tr> <tr> <td>➤ Banco de Insumos</td><td></td></tr> <tr> <td>Sub total</td><td>1,300 millones</td></tr> <tr> <td>➤ Construcción de 3 mil km. de carretera asfaltada</td><td></td></tr> <tr> <td>➤ Rehabilitación de 19 Km. de caminos rurales</td><td></td></tr> <tr> <td>➤ 4,800 Kms. De camino de herradura</td><td></td></tr> <tr> <td>Sub total</td><td>3,500 millones</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>4,800 millones</td></tr> <tr> <td>Promedio de Gasto Anual</td><td>960 millones</td></tr> </table> 5.3 Es innegable que estas promesas, en lo central, no podrán ser cumplidas, en la medida que el gobierno ha decidido realizar el ajuste fiscal, condonar en cerca 1,500 millones de dólares a quienes debían a la Sunat y endeudarse por 500 millones de dólares para financiar los programas de RFA y FOPE. En otras palabras, primero son los bancos, el pago de la deuda externa, incentivos para los poderosos y luego las promesas. De este modo estos ofrecimientos han pasado a constituirse en simple demagogia electoral.	Rubro	Costo US \$	➤ 800 nuevos colegios	300 millones	➤ 6 millones de cuadernos y textos	38 millones	➤ 2 millones de almuerzos escolares diarios	330 millones	➤ Computadoras para 300 mil maestros	280 millones	➤ Seguro escolar para 2 millones de alumnos	60 millones	➤ Seguro maternidad infantil	140 millones	➤ 140 mil fletes Profam	42 millones	➤ Banco de Insumos		Sub total	1,300 millones	➤ Construcción de 3 mil km. de carretera asfaltada		➤ Rehabilitación de 19 Km. de caminos rurales		➤ 4,800 Kms. De camino de herradura		Sub total	3,500 millones	TOTAL	4,800 millones	Promedio de Gasto Anual	960 millones	RESULTADO N° 01: FUJIMORI Y EL GOBIERNO...SI CUMPLE; pero con los bancos y las grandes empresas; llevando a que sus promesas se hagan humo a la hora de los hechos.
Rubro	Costo US \$																																	
➤ 800 nuevos colegios	300 millones																																	
➤ 6 millones de cuadernos y textos	38 millones																																	
➤ 2 millones de almuerzos escolares diarios	330 millones																																	
➤ Computadoras para 300 mil maestros	280 millones																																	
➤ Seguro escolar para 2 millones de alumnos	60 millones																																	
➤ Seguro maternidad infantil	140 millones																																	
➤ 140 mil fletes Profam	42 millones																																	
➤ Banco de Insumos																																		
Sub total	1,300 millones																																	
➤ Construcción de 3 mil km. de carretera asfaltada																																		
➤ Rehabilitación de 19 Km. de caminos rurales																																		
➤ 4,800 Kms. De camino de herradura																																		
Sub total	3,500 millones																																	
TOTAL	4,800 millones																																	
Promedio de Gasto Anual	960 millones																																	

**PROPUESTA PARA DISCUTIRLA EN COMITÉ DE
DIRECTORES**

**PROGRAMA DE ESTIMULOS, MEDICIÓN DE RESULTADOS Y
ACCIONES DESTACADAS DEL PERSONAL DE LA DIGEMIN.**

I. OBJETO.

Establecer procedimientos para la medición de resultados y acciones destacadas del personal de los órganos de la Dirección General de Migraciones y Naturalización que prestan servicio al público.

II. FINALIDAD:

Resaltar y premiar los resultados y acciones destacadas del personal de la DIGEMIN, en el desempeño de sus funciones.

III. ALCANCE:

A todo el personal de la DIGEMIN que presta servicio al público.

**IV. VARIABLES QUE SE TOMARÁN EN CUENTA EN LA MEDICIÓN
DE RESULTADOS Y/O ACCIONES DESTACADAS.**

**A. CONTROL MIGRATORIO (AIJCH, PTO. CALLAO,
PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIO, PUESTOS DE
CONTROL FRONTERIZO):**

1. Detección de documentación fraudulenta.
2. Detección de actitudes sospechosas por parte de los usuarios.
3. Resistencia a las presiones y ofensas.
4. Resolución de casos difíciles.
5. Detección de permanencia y residencia vencida y gestión de cobranza (permanencia vencida).
6. Puntualidad.
7. Asistencia.

B. DIRECCIONES DE PASAPORTES, INMIGRACIÓN, NATURALIZACIÓN, UNIDAD DE CERTIFICACIONES Y ARCHIVO Y JEFATURAS DE MIGRACIONES DE PROVINCIAS (PROCEDIMIENTOS DESCONCENTRADOS):

1. Detección de documentación fraudulenta.
2. Detección de actitudes sospechosas por parte de los usuarios.
3. Resistencia a las presiones y ofensas.
4. Resolución de casos difíciles.
5. Record de expedientes o usuarios atendidos.
6. Puntualidad.
7. Asistencia.

V. PROCEDIMIENTOS.

DE LOS SERVIDORES:

- A. El personal debe portar su identificación de manera visible.
- B. Debe estar correctamente vestido.
- C. Cumplir con el horario y permanencia establecida.
- D. Mantener una relación amable, cordial y respetuosa con los usuarios y público en general.
- E. Mostrar responsabilidad, expectativa, sagacidad, minuciosidad y seguridad en el cumplimiento de sus funciones y frente a actitudes sospechosas de usuarios que solicitan algún servicio que presta la DIGEMIN.
- F. Otros que pueda determinar su jefe inmediato.

DE LOS JEFES INMEDIATOS:

- A. Los jefes inmediatos deberán evaluar y llenar mensualmente la "Ficha de Medición de Resultados y Acciones destacadas" de

acuerdo a los formatos de los Anexos N° 1 o 2, según corresponda, adjuntando documentación sustentatoria.

- B. En Lima, deberán remitir al Jefe de la Unidad Administrativa, las Fichas con las evaluaciones respectivas, el último día cada mes.
- C. En el caso de las Jefaturas de Provincias, los Jefes deberán coordinar y hacer llegar las Fichas de su personal al Director de Control Migratorio, dos días antes del fin de mes y éste a su vez deberá remitirlas inmediatamente al Jefe de la Unidad Administrativa.

DEL JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:

- A. Centralizar y analizar las "Fichas de Medición de Resultados y Acciones destacadas" y realizar las coordinaciones necesarias con el Director General, con la finalidad de determinar los ganadores y premios a otorgar.
- B. Elaborar proyecto de Resolución Directoral, felicitando al personal que alcanzó los mayores puntajes en cada Dirección o Unidad de la DIGEMIN. Asimismo, coordinar y gestionar la entrega de una Carta de felicitación del Ministro o Vice Ministro del Interior, para los ganadores.
- C. Colocar en un lugar visible de cada Dirección y Unidad el nombre (y fotografía) de cada uno de los servidores que alcanzaron los más altos puntajes, señalándolo como el servidor del mes o colocar los nombres (y fotografías) de los mismos, en los Periódicos Murales de la DIGEMIN.
- D. Coordinar con las entidades pertinentes a fin de hacer efectivo y entregar los premios al personal ganador.
- E. Hacer llegar el presente documento a todas las unidades orgánicas participantes, para conocimiento y ejecución de la medición de resultados y acciones destacadas.

DEL JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA.

- A. Implementar un Programa interconectado en cada Dirección o Unidad, que registre el record de cada servidor que atiende en los diferentes procedimientos administrativos de la DIGEMIN, mediante el ingreso de su password, a fin de que sea identificado y evaluado (Para los procedimientos de pasaportes, inmigración, naturalización y certificaciones).
- B. Que el programa elabore una estadística de los procedimientos atendidos diariamente y acumulado mensual, semestral y anualmente, identificando a los usuarios del sistema.

VI. PROGRAMACIÓN DE ESTÍMULOS.

- A. La entrega de premios se hará semestralmente, luego de la evaluación mensual acumulada realizada por cada Jefe inmediato y el Jefe de la Unidad Administrativa, en coordinación con el Director General.
- B. La premiación se llevará a cabo en ceremonia oficial con la presencia de todo el personal de la DIGEMIN, en la Sede Central y además en las Jefaturas de Migraciones respectivas, si hubiera ganador en provincias.
- C. Los premios constarán de una preselección en las faenas de atención y control migratorio a Cruceros, Pasajes aéreos y/o terrestres que podamos conseguir de la colaboración de empresas privadas con las que trabajamos y Becas o Cursos de capacitación, los cuales serán sorteados y distribuidos equitativamente entre el personal que alcanzó los tres mayores puntajes. Si hubiera mayor disponibilidad de premios, se sortearán siguiendo el orden de mérito.

R&M/LCS/AOA
PLAN/DIGEMIN
C:A2/WIN/DIRECTIVAS/
ESTÍMULOS 1.
DICIEMBRE 2002.

ANEXO N°1

FICHA N° 1
MEDICIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES DESTACADAS-DIGEMIN
CONTROL MIGRATORIO (AIJCH, PTO. CALLAO, PCM, PCF)

DIRECCIÓN O UNIDAD:
 PROCEDIMIENTO/PROCESO:
 MES Y AÑO:

PERSONAL		1		2		3		4		5		6		7		TOTAL PUNTAJE (*)
N°		RESISTENCIA A PRESION. Y OFENS		RESOLUCIÓN DE CASOS DIFÍCILES		DETEC. ACTITUD SOSPECHOSAS		DETECCIÓN DE PERMANRESIO. VENG		DETEC. DOCUM. FRAUDULENTE		PUNTUALIDAD		ASISTENCIA		
		UNIDADES	PUNTAJE	UNIDADES	PUNTAJE	UNIDADES	PUNTAJE	UNIDADES	PUNTAJE	UNIDADES	PUNTAJE	UNIDADES	PUNTAJE	UNIDADES	PUNTAJE	
1																
2																
3																
4																
5																
N...																

(*) Los resultados del Total de los Puntajes serán concluidos por la Unidad Administrativa/D. General.

- A. Sólo en las columnas (UNIDADES) de las variables del 1 al 5, el Jefe inmediato consignará la cantidad de lo ejecutado.
 B. Las variables 6 y 7 (UNIDADES y PUNTAJE) serán llenados por la Unidad Administrativa.
 C. El valor máximo del puntaje por variables es el siguiente:
- | | |
|---|-----------|
| 1. Resistencia a presiones y ofensas : | 25 PUNTOS |
| 2. Resolución de casos difíciles : | 25 PUNTOS |
| 3. Detección de Actitudes sospechosas : | 20 PUNTOS |
| 4. Detección de permanencia/residencia vencida y gestión de cobranza (permanenc. vencida) : | 10 PUNTOS |
| 5. Detección de documentación fraudulenta : | 10 PUNTOS |
| 6. Puntualidad : | 05 PUNTOS |
| 7. Asistencia : | 05 PUNTOS |
- D. El PUNTAJE se estimará teniendo como base las UNIDADES de lo ejecutado y los valores establecido en cada variable.

ANEXO N°2

FICHA N° 2
MEDICIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES DESTACADAS-DIGEMIN
DIRECCIONES DE PASAPORTES, INMIGRACIÓN, NATURALIZACIÓN, UNICA Y J.M. PROVINCIAS (PROCEDIMIENTOS DESCONCENTRADOS).

DIRECCIÓN O UNIDAD:
 PROCEDIMIENTO/PROCESO:
 MES Y AÑO:

N°	PERSONAL	1		2		3		4		5		6		7		TOTAL PUNTAJE (*)
		RESISTENCIA A PRESION. Y OFENS		RESOLUCIÓN DE CASOS DIFÍCILES		DETEC. ACTITUD SOSPECHOSAS		RECORD DE EXPED. O USUA. ATENDIDOS		DETEC. DOCUM. FRAUDULENTE		PUNTUALIDAD		ASISTENCIA		
		UNIDADES	PUNTAJE	UNIDADES	PUNTAJE	UNIDADES	PUNTAJE	UNIDADES	PUNTAJE	UNIDADES	PUNTAJE	UNIDADES	PUNTAJE	UNIDADES	PUNTAJE	
1																
2																
3																
4																
5																
N...																

(*) Los resultados del Total de los Puntajes serán concluidos por la Unidad Administrativa/D. General.

- A. Sólo en las columnas (UNIDADES) de las variables del 1 al 5, el Jefe inmediato consignará la cantidad de lo ejecutado.
 B. Las variables 6 y 7 (UNIDADES y PUNTAJE) serán llenados por la Unidad Administrativa.
 C. El valor máximo del puntaje por variables es el siguiente:
- | | |
|---|-----------|
| 1. Resistencia a presiones y ofensas : | 25 PUNTOS |
| 2. Resolución de casos difíciles : | 25 PUNTOS |
| 3. Detección de Actitudes sospechosas : | 20 PUNTOS |
| 4. Record de expedientes o usuarios atendidos : | 10 PUNTOS |
| 5. Detección de documentación fraudulenta : | 10 PUNTOS |
| 6. Puntualidad : | 05 PUNTOS |
| 7. Asistencia : | 05 PUNTOS |
- D. El PUNTAJE se estimará teniendo como base las UNIDADES de lo ejecutado y los valores establecido en cada variable.

PRESTACION DE SERVICIOS - DIGEMIN (TUPA vigente y TUPA anterior)
AÑO 2002 (PROMEDIO MENSUAL AL MES DE OCTUBRE)

N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	MESES												TOTAL	PROMEDIO MENSUAL
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Expedición de Pasaporte.	Pasap. Nuevo	27,513	21,727	19,548	19,890	19,306	15,379	15,372	21,276	18,531	20,308	0	0	201,890	20,189
2	Pasaporte Colectivo.	Pasap. Colect.	3	0	20	0	1	0	1	2	2	0	0	0	30	3
3	Revalidación Pasaporte.	Pasap. Reval.	6,854	4,768	4,282	4,843	5,502	4,394	5,610	5,538	5,097	5,478	0	0	52,214	5,221
4	Anulación de Pasaporte.	Anulac. Pasap.	3,727	3,299	3,092	3,612	3,342	2,551	3,264	3,466	3,198	3,274	0	0	32,625	3,263
5	Exped. Salvocond. Viaje a Extranj.	Salv. Viaj. Ext.	0	1	0	0	0	0	2	0	0	3	0	0	6	1
6	Reval. Salvocond. Viaje a Extranj.	Rev. Salv. V. Ext.	1	0	0	0	2	0	1	0	0	1	0	0	5	1
7	Exped. Docum. de Viaje ONU.	Doc. de Viaje	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0
8	Reval. Docum. de Viaje ONU.	Rev. Doc. V. ONU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Exped. Lib. Trip. Terr. C.A. y C.S.(11)	Lib. Trip. Terr. G.A.	17	11	8	5	4	6	2	20	9	5	0	0	80	9
10	Renov. Lib. Trip. Terr. C.A. y C.S.(12)	Lib. Trip. T. Reval.	9	12	1	0	0	2	0	9	3	9	0	0	45	5
11	Exped. Lib. Trip. Transl. Cond. Sur	Lib. Trip. Terr. C.S.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	3
12	Renov. Lib. Trip. Terr. Cond. Sur	Ren. Lib. Terr. C.S.	0	0	4	1	0	2	1	0	0	0	0	0	8	1
Agrupamiento Movimientos:																
13, 14, 17, 19, 20 y 20																
1	Control Ingres. Nacionales	C. Ing. Nac.	81,350	76,550	83,473	87,413	43,312	44,983	60,349	0	0	0	0	0	425,950	42,595
2	Control Ingres. Extranjeros	C. Ing. Extranj.	84,981	71,084	89,692	59,379	58,189	84,379	79,083	0	0	0	0	0	495,291	49,529
3	Control Salidas Nacionales	C. Salid. Nac.	105,462	88,970	80,104	65,230	54,177	40,543	65,869	0	0	0	0	0	514,052	51,405
4	Control Salidas Extranjeros	C. Salid. Extranj.	72,819	71,363	87,404	61,734	85,491	56,049	70,430	0	0	0	0	0	456,049	45,605
5	Control Ingreso Ext. (D.S. 002)	C. Ing. Ext. (002)	25,788	29,653	22,960	40,962	45,929	39,327	47,571	0	0	0	0	0	251,810	25,181
6	Control Salidas Ext. (D.S. 002)	C. Salid. (002)	25,963	26,779	22,498	41,289	45,449	40,025	48,960	0	0	0	0	0	253,261	25,326
7	Ingreso Equiv. Ext. con TAM	Ingreso TAM	8,156	7,778	5,416	3,406	23,266	20,129	28,216	0	0	0	0	0	64,362	6,436
8	Salida Per. Ext. con TAM	Salida TAM	6,537	2,402	18,402	17,000	36,151	31,973	42,550	0	0	0	0	0	186,146	18,615
9	Exped. Permiso bajar tierra (L.C.)	Permiso/L. Card	2,379	1,063	1,723	1,955	2,353	2,355	2,436	0	0	0	0	0	15,235	1,523
11	Control Migrat. Salida Peruanos.	C.M. Salida Per.								105,062	101,027	156,262	0	0	512,341	170,780
12	Control Migrat. Ingreso Peruanos.	C.M. Ingreso Per.								153,012	115,661	119,990	0	0	388,563	129,521
13	Control Migrat. Ingreso Extranj.	C.M. Ingreso Ext.								131,936	102,063	106,273	0	0	340,272	113,424
14	Control Migrat. Salida Extranj.	C.M. Salida Ext.								148,154	108,771	104,764	0	0	361,689	120,563
15	Exped. Salvocond. Fronterizos	Salv. Fronteriza	2,651	1,334	806	590	550	355	601	7,600	674	1,047	0	0	16,250	1,625
16	Dir. Migr. Salvocond. Fronteriza	C.M. Salv. Front.	73,457	60,724	63,751	80,188	59,315	51,512	33,375	0	0	0	0	0	411,382	41,138
17	Control Migr. Tripul. Terrestre	C.M. Trip. Terra.	998	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	998	99
18	Control Migr. Tripul. Aérea	C.M. Trip. Aero.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Exped. Perm. bajar a tierra (LC) Embar. (20)	Landing Card								1,566	5,060	5,140	0	0	11,766	3,922
20	Exped. Perm. bajar a tierra (LC) pr Emb. (31)	Landing Card	0	0	0	0	198	6,067	7,687	4,355	119	99	0	0	18,575	1,858
21	Duplic. Perm. bajar a tierra (LC) (32)	Dup. Land. Card	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
22	Duplicado de TED o TAM (23)	Dup. TED o TAM	79	92	86	97	92	103	111	95	64	86	0	0	885	89
23	Recicl. Mov. Mig. (Ingreso o Salida) (24)	Recicl. Mov. Mig.	32	36	41	37	37	50	75	81	34	56	0	0	449	45
TOTAL PARCIAL :			509,605	463,968	469,822	418,158	451,068	426,728	527,385	673,120	520,354	522,700	0	0	4,968,566	496,857

PRESTACION DE SERVICIOS - DIGEMIN (TUPA vigente y TUPA anterior)
AÑO 2002 (PROMEDIO MENSUAL AL MES DE OCTUBRE)

N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	MESES												TOTAL	PROMEDIO MENSUAL
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
21	Regul. Sello Ingreso-Salida del país (29)	Regularización	101	89	84	64	71	65	123	86	71	44	0	0	798	80
22	Anulación del C.M. y sello de salida (30)	Anulación	5	1	1	0	2	4	6	4	2	4	0	0	28	3
23	Traslado Sello Ing. Doc. Nuevo (25)	Traslado de Sello	32	49	77	44	56	35	71	73	60	28	0	0	523	52
24	Regul. Visa Consul. y Reintegro Dir. (26)	Reintegro Visa.	57	70	71	53	0	0	0	0	1	1	0	0	263	26
25	Sello de Pasaporte Peru (Ing. Sal.)	Sello de Pasap.	2	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1
26	Cambio Sello Mig. Per. Pasap. Ext.	Cambio Sello Mig. Per.	12	12	7	12	7	14	13	0	0	0	0	0	57	6
27	Solicitud de Visas: (33)															
28	*Autorización Visa Temporal	Visa Temporal	58	192	70	68	136	89	65	112	148	92	0	0	1,020	102
29	*Autorización Visa Residente	Visa Residente	439	222	329	307	478	320	289	278	237	485	0	0	3,364	336
30	Prórroga de Permanencia (36)	Prórrog. Perman.	1,226	1,205	1,180	1,763	1,737	1,714	1,990	1,815	1,735	1,780	0	0	18,030	1,803
31	Prórroga de Residencia (37)	Prórrog. Residenc.	1,260	961	1,062	984	998	849	968	921	1,023	926	0	0	9,972	997
32	Cambio de Calificación Migratoria (38)	C.C.M.	242	196	236	228	190	171	203	200	251	245	0	0	2,104	210
33	Cambio de Clase de Visa (39)	C.C.V.	2	133	1	1	0	0	1	0	3	0	0	0	141	14
34	Permiso para Trabajar (ext. ref.) (40)	Perm. Trabajar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	Permiso para Trabajar (ext. ref.) (41)	Perm. Famar. Contr.	71	97	77	70	71	54	71	87	84	82	0	0	784	78
36	Insc. Reg. Cam. Extr. y Emisión Carné (42)	Inscripción								0	0	0	0	0	0	0
37	Inscripción de Residentes	Inscrip. Resid.	347	305	401	431	382	347	343	371	417	426	0	0	3,900	390
38	Inscripción de Inmigrantes	Inscrip. Inmig.	42	54	81	133	115	78	67	71	105	84	0	0	630	63
39	Modif. Datos Ficha Insc. RCE (43)	Modif. Datos	48	110	84	85	57	59	60	56	64	47	0	0	650	65
40	Duplic. Carné de Extranjería (47)	Duplic. Carné Extr.	141	185	185	122	106	81	68	82	89	99	0	0	1,087	109
41	Exoneración Tasa Anual Extr. (48)	Exoner. TAE	373	2,200	1,863	660	278	158	60	219	237	215	0	0	8,261	826
42	Exoneración Tasa Prórrog. Res.	Exoner. Prórrog. Res.	455	368	375	362	333	314	361	382	438	378	0	0	3,912	391
43	Cancel. Resid. Ficha Sello Defini. (50)	Ficha Salida Def.	108	57	45	93	65	119	95	111	100	134	0	0	855	86
44	Traslado de Sello (REG - INM) (52)	Traslado de Sello	46	88	36	47	53	37	58	56	64	60	0	0	625	63
45	Inscrip. Hijo Per. Nac. Extr. Menor (53)	Inscripción	47	34	56	54	43	43	60	40	30	46	0	0	468	47
46	Inscrip. Hijo Per. N. Ex. May. Edeci (55)	Inscripción	1	1	0	2	0	1	0	0	1	0	0	0	6	1
47	Inscrip. Hijo Extr. Nac. Ex. Mayor (54)	Inscripción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0
48	Inscrip. de Peruanos (por Matr. 56)	Inscripción	12	18	17	12	19	19	19	11	23	8	0	0	158	16
49	Obtención Doble Nacionalidad (57)	Doble Nacional.	0	0	1	1	1	0	0	2	0	0	0	0	5	1
50	Obtención Nacional. x Natural. (58)	Nacional. x Natur.	3	0	4	0	5	8	1	2	0	9	0	0	30	3
51	Recuperación Nacionalidad Per. (59)	Recup. Nacional.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52	Renuncia a la Nacional. Per. (60)	Renunc. Nacional.	41	3	20	25	0	7	2	1	1	1	0	0	101	10
53	Duplicado Reg. Par y Til. Nac. (62)	Duplic. Registro	19	17	17	19	20	20	18	20	10	10	0	0	170	17
54	Act. o Rect. Datos en Regist. TIL (64)	Act. o Rect. Datos	5	3	12	11	2	0	1	9	10	15	0	0	68	7
55	Informe produce o posee DIGEMIN	Información	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	20	2
TOTAL PARCIAL :			6,212	6,587	5,458	5,581	5,258	4,982	4,906	5,029	5,204	5,171	0	0	54,029	5,403
TOTAL :			514,877	470,553	475,280	423,739	456,924	434,320	532,324	678,149	525,558	527,871	0	0	5,040,595	504,060

FICHA N° 1
MEDICIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES EXTRAORDINARIAS Y DESTACADAS EN LA DIGEMIN

**CONTROL MIGRATORIO (AIJCH, PTO. CALLAO, PCM, PCF)
 DIRECCIONES DE PASAPORTES, INMIGRACIÓN, NATURALIZACIÓN
 JEFATURAS DE MIGRACIONES-PROVINCIAS**

DIRECCIÓN O UNIDAD:
 PROCEDIMIENTO(S):
 MES Y AÑO:

N°	PERSONAL	1 RESISTENCIA A PRESIONES Y OFENSAS	2 RESOLUCIÓN DE CASOS DIFÍCILES	3 DETEC. DOCUM. FRAUDULENTA	4 DETEC. ACTITUD. SOSPECHOSAS	PUNTAJE TOTAL
1						
2						
3						
4						
5						
N...						

A. El peso por variables es el siguiente:

- | | |
|---|---|
| 1. Resistencia a presiones y ofensas : | 3 |
| 2. Resolución de casos difíciles : | 3 |
| 3. Detección de Documentación Fraudul | 2 |
| 4. Detección de Actitudes sospechosas : | 2 |

B. El PUNTAJE TOTAL se estimará teniendo como base las acciones ejecutadas y el peso establecido en cada variable.



CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección General resaltar y premiar las acciones destacadas y extraordinarias del personal que labora en la Dirección General de Migraciones y Naturalización en servicio de los administrados.

Que, actualmente no existe norma alguna que regule un programa de estímulos para los servidores de la DIGEMIN que realicen labores destacadas y extraordinarias, por lo que resulta necesario emitir el acto administrativo que apruebe la Directiva sobre Programas de Estímulos, Medición de Resultados y Acciones Destacadas del personal de la DIGEMIN, a través del cual se logre sistematizar la medición de resultados y acciones destacadas que llegue como horizonte materializar el reconocimiento de dichas acciones.

Estando a lo propuesto por la Unidad Administrativa y a lo oporado por la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección General de Migraciones y Naturalización.

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N°370-Ley Orgánica del Ministerio del Interior, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, modificado por la Resolución Ministerial N° 0023-95-IN-01036000000 del 04.II.95, el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Migraciones y Naturalización aprobado por Resolución Directoral N°065-97-IN-050103010102.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Directiva N°02-2003-IN-1601 sobre Programas de Estímulos, Medición de Resultados y Acciones Destacadas del personal de la DIGEMIN.

Artículo 2°.- Encargar a los Directores y Jefes de las Direcciones y Unidades de la Dirección General de Migraciones y Naturalización realizar las acciones correspondientes para la difusión y debido cumplimiento de la Directiva a que se refiere el artículo anterior.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rafael García Melgar
 Director General de Migraciones
 y Naturalización



Asesorado: Director sobre Programas de Estímulos,
 Medición de Resultados y Acciones Destacadas del
 Personal de la DIGEMIN
 LUIS CASTRO GARCERAN
 Director sobre Programas de Estímulos,
 Medición de Resultados y Acciones Destacadas del
 Personal de la DIGEMIN

Resolución Directoral

N° 204-2003-IN-1601

Lima, 22 ENE 2003

- AREVALO Acha. DORA
1

V. La dinámica del proceso de parcelación, que alienta el gobierno, se hace sobre las mejores tierras del país, concentradas en las CAPS costeñas, es decir, sobre tierras - que tienen el mejor sistema de regulación de riego, las más grandes represas del país, el mayor apoyo crediticio, la parte de la agricultura que produce los insumos agroindustriales, con las mejores vías de comunicación internas y al costado del Océano Pacífico, con un mercado de trabajo muy barato y abundante y que ya no requiere fuerza de trabajo traída de la Sierra sino que la encuentra excedentaria en los mismos cascos de las ex-haciendas.

Con la excepción del azúcar, que acusa otros problemas, la gran mayoría de los productos agrarios de la Costa están destinados a una industrialización monopólica o el consumo urbano de las principales ciudades costeñas.

Los monopolios no ven con buenos ojos que los trabajadores tengan en sus manos las mejores y más abundantes tierras. La dispersión de los productores es deseada abiertamente por estas empresas, son las mejores condiciones para imponer todas las exigencias convenientes para rebajar el costo de los productos.

Una cuestión de particular interés para el Estado reside en que las CAPS no cuentan con capital de trabajo propio, de allí que dependen para sus campañas de la financiación del Banco Agrario. La parcelación les permitiría ahorrar salarios de trabajadores estables en las CAPS, muchas de las cuáles hoy tienen más personal que el necesario, para producir en condiciones netamente capitalistas. Esto es debido en parte a una situación que ya se daba con las antiguas haciendas y que se ha incrementado con las CAPS.

Lo fundamental en la cuestión de la parcelación que busca el gobierno es impedir que los trabajadores se conviertan en el elemento central de agrupación del agro peruano. En realidad esta es una disputa de mucha trascendencia. El Proceso de transición que se vive, entre el manejo del Estado de las cooperativas, y la parcelación de las CAPS, requiere un tratamiento preciso e inmediato. Nosotros pensamos que el problema de la parcelación está principalmente

//...

oposición a la Dictadura militar) Durante un buen tiempo, orientadas por la Dictadura militar, los cooperativistas vieron a los burgueses agrarios como sus principales enemigos, pedían que se bajé el límite inafectable. Es decir, exigían convertir esas propiedades en CAPs. La confrontación fue muy aguda con estos.

Por otro lado, ve con buenos ojos que se haya quitado prioridad a las CAPs, quieren ellos heredar sus tierras. La burguesía agraria y los pequeños productores independientes ven con agrado esta situación.

Sin embargo la burguesía agraria está muy descontenta con la brutal alza de la tasa de interés, con la inflación galopante, con los bajos precios relativos de sus productos, con la postergación de algunos proyectos de irrigación, con la alta tributación que les exige el Estado (Café, Algodón, etc) y con las actitudes contrarias a sus intereses por parte de los monopolios de compra como en el caso de la producción lechera. En los movimientos regionales se han expresado estas inquietudes de la burguesía agraria.

La burguesía Agraria está contenta con el derrumbe del monopolio estatal y en su gran mayoría no es consciente del significado de la nueva política monopólica privada del actual régimen. De suerte que lo que más ve, como casi todo el país, es que el aparato burocrático que tanto daño hizo en el campo se viene abajo por la política del nuevo gobierno. Es más, este derrumbe lo sienten casi como una victoria. Muchos no ven más alternativa que monopolio estatal o monopolio privado. No hay tradición democrática que sustente una alternativa no monopólica dentro de la burguesía agraria, aunque en determinadas momentos algo de esto ha habido en Arequipa y los lecheros y en menor medida en Cajamarca.

Algunos sectores de la burguesía agraria, principalmente los ligados a los antiguos terratenientes, o los que han sido afectados, son los más interesados en incentivar el proceso de parcelación. Estos están interesados en una confrontación con los trabajadores, ahora que estos están débiles. Sobre todo con los de las CAPs.

te dentro de las CAPS.

La corrupción e ineficiencia que campea en estas es hija de la crisis productiva y de la falta de democracia que fuera impuesta, primero, por los militares y que, después, los propios trabajadores no le han dado su importancia central.

Las CAPS no se han convertido en cabeza de la producción, la productividad, el desarrollo de la técnica, eficiencia, etc, no han sido el eje aglutinador de los productores agrarios.

La Reestructuración de las CAPS es necesaria, pero nosotros entendemos que este debe ser en esencia un proceso de democratización en los niveles productivo, administrativo - gerencial, organización interna, comercialización, etc, y no identificamos reestructuración con parcelación necesariamente, parcelación que en determinados casos puede ser necesaria y debe ser acompañada con la mantención de niveles de organización y asociación necesarios.

Lo fundamental que funcione es la vigencia plena de la democracia. En todos sus niveles. Esto implica establecer también sobre una base democrática, la disciplina. Es fundamental abandonar la idea errónea que como la cooperativa es una entidad de trabajadores está exonerada de competir con la burguesía y que por ello tiene disculpas. ESTO ES FALSO. Genera ilusiones y prepara la derrota. Las CAPS sólo pueden subsistir si compiten con la burguesía en todos los terrenos y logran ganar la hegemonía en el campo. Deben batir todos los records y ser un faro para todos los trabajadores y los sectores democráticos. Es fundamental a esta política, el frente. Sin éste, competir con la burguesía es una brabuconada y hace imposible el enfrentamiento al monopolio. Los trabajadores deben ser capaces de unir a todos los productores para el desarrollo regional, para constituir la nación, haciendo trizas primero el prestigio de los monopolios y después a los monopolios mismos.

Debemos levantar programas de desarrollo regional contrapuestos a los monopolios y al centralismo, uniendo intereses entre los trabajadores y pequeños y medianos propietarios, forjando frentes de defensa del agro nacional por valle y región. Paralelamente a ello forjar los sindicatos de eventuales por valle y las federaciones de los trabajadores

//...

del campo. El frente de clases rurales debe tener como columna vertebral la organización de los trabajadores.

Si las CAPS se democratizan, teniendo las mejores tierras, las mayores organizaciones de trabajadores, etc, tienen que ser el eje del frente: sino lo hacemos evidentemente la burguesía tratará de serlo.

VI. ~~DE QUÉ MANERA SE DEBE COMBATIR~~

Los trabajadores de las CAPS han producido importantes luchas durante el último año, muchas de ellas de envergadura y en su gran mayoría han estado destinadas a arreglar problemas internos. Esto es un hecho objetivo. Más que combatir con el gobierno, a lo largo de los 52 valles de la Costa han habido luchas por la moralización de las CAPS. Este es el único movimiento que se ha generalizado. La Izquierda, erróneamente, no ha destacado este problema. Sí lo ha hecho la derecha.

Los resultados de esta batalla en azucareros han sido desfavorables para el Apra en un primer momento, sobretodo en Lambayeque. En la mayoría de casos AP ha participado en estas batallas y en algunos casos ha conseguido rápidamente posiciones ventajosas. La izquierda lo ha conseguido en Pomalca, Cayaltí. Ahora el Apra busca recuperarse, desde fuera, pero tiene dificultades por la gran corrupción de su gente. Los errores cometidos en la lucha por la reestructuración del CECCAPP le han permitido recuperarse.

En las CAPS no se ha dado una lucha de la oposición izquierda-Apra vs el gobierno, Sino que esto se ha expresado como un arreglo de cuentas con el Apra y los sectores beneficiados a la sombra de la Dictadura.

El gobierno ha aprovechado el respiro para arreglar lo de la comercialización, el crédito y sus altas tasas de interés. Pero sobretodo para lanzar su nueva ley de cooperativas, la cual aprovecha del caos existente para hacer aún más antidemocrática la CAP.

Hasta hoy la actitud que se ha tenido en las luchas de la Costa puede graficarse en: el problema no es la moralización, sino la parcelación. En realidad esto es un grave error. Estos problemas están muy juntos. El problema principal es la cuestión de la democracia, arreglar primero el problema interno y

//...

..9.

4

esto dará mejores condiciones para solucionar el otro, Además , es real que muchos trabajadores han optado por la parcelación y que cada día lo harán más si es que la cooperativa no representa sus intereses.

Sino se parte por la democratización de las cooperativas, el gobierno mantendrá la iniciativa.

VII. El Consejo Nacional de Coordinación Agraria

Este es un elemento nuevo en el reglamento, con referencia a la Ley. Sale como respuesta a lo que potencialmente expresó el FUDAN. El juego democrático, en este caso, está más viciado desde el principio que en la Tripartita por la definición de productor agrario que determina la ley; el gobierno quiere darle forma orgánica a la alianza de los monopolios agroalimentarios, la Banca y otros con un sector de la burguesía agraria.

Por supuesto que ni la ley ni el reglamento toman en cuenta a las fuerzas motrices del proceso de la democratización en el campo; sindicatos y comunidades.

La fórmula del gobierno sólo puede tener éxito dentro de una política abierta de recorte de todo tipo de derechos a los productores agrarios en su conjunto.

También podría tener éxito si cometemos errores garrafales, tal como sería no participar en estos momentos en el Consejo. Lo que busca el gobierno es conseguir condiciones para aislar a los trabajadores y dispersarlos a través de luchas internas.

Particular atención debe merecernos la organización de todos los trabajadores. Sobre todo en este primer período que la lucha se va a centrar en la Costa. Es fundamental y paralelo a la lucha por la democratización de las CAPS, la organización de los trabajadores eventuales. Los mismos que son, incluso, un número mayor de obreros agrícolas que los socios de las CAPS. A este sector también está destinada la propaganda gobiernista por la parcelación.

Si persistimos en una correcta política democrática, de amplia unidad de los cooperativistas, los eventuales, las comunidades, los pequeños y medianos propietarios, podemos hacer fra

//...